

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 14 de abril de 1972

NUMERO

22.402

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Roical

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROTOCOLIZACION ESTATUTOS. — Roical S. A. C. I. F. I. — Escritura númer ochocientos setenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de marzo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano público autorizante, comparecen don Héctor Rodolfo Roibas, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número 4.022.179, comerciante, domiciliado en la calle Baigorria número 3994 de la Capital Federal; don Ernesto Ramón Roibas, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.002.935, domiciliado en la calle Graciela número 522 de Caseros, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: don José María Roibas, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 121.713; don José Néstor Roibas, argentino, soltero, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 4.435.813, ambos domiciliados en General Pirán número 360 de Tapiales, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Enrique Adolfo Roibas, argentino, casado, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 1.661.209, domiciliado en Guatemala número 5862 de esta ciudad; don Luis Calitri, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 5.592.023; don Carlos Calitri, argentino, casado, constructor, con Libreta de Enrolamiento número 5.564.184, ambos domiciliados en Pasaje San Ezequiel número 542 de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Elvira Rosa Suñol de Roibas, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número 0.325.396, domiciliada en Baigorria 3994 de esta Capital; doña Gracia Curia de Roibas, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número 3.410.413, domiciliada en Graciela número 522 de Caseros, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y doña María Esther Aurelia Galin de Roibas, argentina, casada, comerciante, con Libret. Cívica número 283.517, domiciliada en General Pirán número 360 de Tapiales, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha veintiocho de julio de mil novecientos setenta y uno constituyeron una sociedad denominada Roical Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, aprobando en dicha fecha los estatutos que debían regirla. los que fueron sometidos para su aprobación en la Inspección General de Justicia en el expediente número A cuarenta y dos mil setecientos treinta y ocho, la que los aprobó con fecha siete de enero de mil novecientos setenta y dos, por resolución número ciento siete. — Que vienen por la presente a dar cumplimiento al artículo 319 del Código de Comercio y elevar a escritura pública el acta constitutiva obrante de fojas uno a dos vuelta su ratificación de fojas diez y vuelta y de fojas once con las modificaciones de fojas doce y vuelta, y sus estatutos de fojas tres a fojas cinco vuelta y las modificaciones de fojas doce vuelta a fojas trece, y la resolución aprobatoria de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, obrante a fojas quince del citado expediente número 42.738, que en su original tengo a la vista y transcriptos por su orden dicen: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Héctor Rodolfo Roibas, Ernesto Ramón Roibas, José María Roibas, José Néstor Roibas, Enrique Rodolfo Roibas, Luis Calitri, Carlos Calitri, Rosa Elvira Suñol de Roibas, Gracia Curia de Roibas, María Esther Aurelia Galin de Roibas y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará ROICAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: a) Comercial: Por la compraventa, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, la explotación de marcas y patentes, nacionales y|o extranjeras y el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones. — b) Industrial: Por la elaboración, fabricación y transformación del hierro y acero y sus subproductos, máquinas electrónicas, artículos químicos industriales, tornería, metales plásticos y explotación de talleres metalúrgicos y electrometalúrgicos. — c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse de cualquier tipo jurídico para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. — Las actividades previstas en el presente estatuto que se hallaren comprendidas en la ley de bancos y entidades financieras Nº 18.061 u otras disposiciones que se pudieran establecer en el futuro sólo podrán ser ejercidas con sujeción a ellas. — d) Inmobiliaria: Por la compra, venta y construcción de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos Ley 18.188) representado por 10.000 (diez mil) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una dividido en 10 (diez) series. — e) El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente, vicepresidente y vocales indistintamente, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador un voto, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Héctor R. Roibas 200 ord. 1 voto 200. — Ernesto R. Roibas 200 ord. 1 voto 200. — José M. Roibas 200 ord. 1 voto 200. — José N. Roibas 400 ord. 1 voto 400. — Enrique R. Roibas 450 ord. 1 voto 450. — Luis Calitri 200 ord. 1 voto 200. — Carlos Calitri 200 ord. 1 voto 200. — Rosa E. S. de Roibas 50 ord. 1 voto 50. — Gracia C. de Roibas 50 ord. 1 voto 50. — María E. A. G. de Roibas 50 ord. 1 voto 50 — 2.000 — 2.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Héctor Rodolfo Roibas; vicepresidente a Carlos Calitri; vocales a Ernesto Ramón Roibas, Luis Calitri; suplentes a... síndico titular a José María Roibas y síndico suplente a Enrique Adolfo Roibas. — Cuarto: Autorizar al Sr. Héctor Rodolfo Roibas y|o Ernesto Roibas, indistintamente a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para que de la autoridad pertinente se obtenga la aprobación del estatuto de la sociedad y auterización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — H R. Roibas. — Ernesto R. Roibas. — José N. Roibas. — Enrique R. Roibas. — Luis Galitri. — Rosa S. de Roibas. — Gracia C. de Roibas. — María E. G. de Roibas. — Certifico: Que las firmas que obran al final de la presente son auténticas de los Sres. Héctor Rodolfo Roibas. — Ernesto Ramón Roibas. — José María Roibas. — José Néstor Roibas. — Enrique Rodolfo Roibas. — Luis Calitri. — Rosa Elvira Suñol de Roibas. — Gracia Curia de Roibas y María Esther Aurelia Galin de Roibas, y han sido puestas en mi presencia efectuando esta certificación en mi carácter de escribano titular del registro 260, Buenos Aires, 28 de julio de 1971. — César Velarde, escribano. — Buenos Aires, 7 ene. 1972. — Visto: el exped. Nº 42.738, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comerc. en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Com. a la sociedad Roical Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria. constituida en Formulario Especial I. G. P. J. el 28 de julio de 1971 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) su ratificación de fs. 10 y vta. (diez y vuelta) y de fs. 11 (once) con las modificaciones de fs. 12 (doce) y 12 vta. (doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) y

LLAMADOS A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Para evitar inconvenientes por falta de espacio, se lleva a conocimiento de los interesados que los textos que deben aparecer en el Boletín Oficial deberán ser presentados con seis (6) días hábiles de antelación a su primera publicación, a saber:

Originales presentados el:	Fecha de primera publicación el:	Fecha del llamado a asamblea:
12/4/72	20/4/72	30/4 y 1º/5/72
13/4/72	21/4/72	2, 3 y 4/5/72
14/4/72	24/4/72	4/5/72
17/4/72	24/4/72	4/5/72
18/4/72	24/4/72	4/5/72
19/4/72	24/4/72	4/5/72
20/4/72	25/4/72	5/5/72

Esta exigencia sólo regirá los días 3 al 13/4/72. — **Horario de atención al público: 12.45 a 17.** — **Dirección:** Santa Fe 1659 - Capital Federal.

LA DIRECCION NACIONAL

fs. 5 (cinco) y vuelta con las modificaciones de fs. 12 y vuelta (doce y vuelta) a fs. 13 (trece). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta dentro del plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución — Resolución I. G. P. J. Nº 0107. — Hay un sello: Alberto G. Pico. — Subinspector General Legal a/c Inspección General. — Firmado: J. Carlos Likiardopoulos, escribano.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1972.

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 216.— e.14|4-Nº 14.451-v.14|4|72

Indoline

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y CONSTRUCTORA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 237. — TESTIMONIO. — Escritura número ciento dos. — En la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí Miguel Angel D. Martínez Conte, escribano titular del Registro número veintidós de este partido, comparecen, don Atilio Angel Morassut, argentino, casado, industrial, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil cincuenta y tres, vecinos de Quilmes; don Olivo Morassut, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires, número un millón trescientos treinta y tres mil trescientos ochenta y ocho, vecino de Quilmes; don Vicente Abel Graziano, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cero ochenta mil seiscientos cuarenta y uno, vecino de Capital Federal; don Faustino Rodríguez, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número ochocientos veinticinco mil seiscientos treinta y tres, vecino de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; don Umberto Sesareo Bouciguez, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis, vecino de Quilmes; doña Liviana Adriana Turchet, italiana, casada, empleada, con Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires número dos millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veintiuno, vecina de Quilmes; don Antonio Molinari, italiano, casado, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal seis millones setecientos veinticinco mil ochocientos ochenta y seis, vecino de Quilmes; don Ricardo Boscarino, argentino, casado, comisionista, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintiséis, vecino de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; don Roberto Fuentes, argentino, casado, martillero público, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y siete mil setecientos dieciocho, vecino de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; don Víctor Boccardo, argentino, soltero, químico industrial, con Libreta de Enrolamiento número ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos quince, vecino de Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires; don Pablo Antonio Caccaglio, argentino, casado, contador público nacional, con Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires número dos millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y siete, vecino de Quilmes; don Carlos José Tonut, argentino, soltero, asesor contable, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones quinientos treinta y cinco mil, vecino de Bernal, provincia de Buenos Aires; don Ricardo Zak, argentino, soltero, asesor contable, con Libreta de Enrolamiento número siete millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y nueve, vecino de Quilmes, y don Juan Carlos Patrito, argentino, soltero, asesor en Leyes Sociales, con Libreta de Enrolamiento número siete millones ochocientos veintisiete mil novecientos veintinueve, vecino de Quilmes, todos mayores de edad, personas capaces, y de mi conocimiento, doy fe. Intervienen por sí, a excepción de doña Liviana Adriana Turchet, que lo hace por sí, y en nombre y representación de su padre, don Olimpio Turchet, italiano, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires número un millón ciento noventa y siete mil trescientos ochenta y ocho, vecino de Quilmes; en mérito del poder general que éste le otorgara con fecha veintiuno de junio del corriente año; por escritura pasada ante mí, al folio ciento ochenta y nueve, de este protocolo corriente y que manifiesta se halla vigente y en el carácter invocado, los comparecientes expresan: Que a efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad "Indoline Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", vienen a solicitar del autorizante la protocolización del Acta Constitutiva, Estatutos y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, que autoriza a funcionar como tal a la citada sociedad, todo lo cual obra en el Expediente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, letra A., número cuarenta y un mil setenta y nueve, que yo el autorizante tengo a la vista y que copiados literalmente dicen: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Atilio A. Morassut, Olivo Morassut, Olimpio Turchet, Vicente A. Graziano, Faustino Rodríguez, Umberto S. Bouciguez, Liviana Turchet, Antonio Molinari, Ricardo Boscarino, Roberto Fuentes, Víctor Boccardo, Pablo A. Caccaglio, Carlos J. Tonut, Ricardo Zak y Juan Carlos Patrito, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "INDOLINE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA"; b) Su término de duración será por noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero. Comercial: Mediante la compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos, y|o subproductos o matrias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su distribución, importación y exportación, especialmente referidos a lubricantes, así como sus componentes y|o integrantes. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos; Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación, extracción, elaboración de aceites industriales y|o cualquier otro uso, y de productos relativos a la industria de la construcción, plásticos, químicos, petroquímicos, eléctricos, electrónicos, madereros, metalúrgicos, textiles, mineros, agropecuarios o forestales en todas sus formas, aplicaciones, derivaciones, ramos y afines; Financiera: Mediante aportes de capitales a comercios, industriales o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización; compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y todos los demás valores mobiliarios. Se exceptúan las operaciones previstas por la Ley 18.061, y toda otra para la cual se requiera el concursc público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y|o permuta de toda case de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general; Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000,00 (pesos doscientos mil), representado por 200.000 acciones de $ 1,00 (un peso) valor nominal cada una, dividido en 5 (cinco) series de $ 40.000,00 (cuarenta mil) cada serie, e) El Directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares cuyo mandato durará tres años; f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente y vicepresidente, en su caso indistintamnte, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado, se emiten la primera y segunda serie de acciones ordinarias, al portador de cinco votos cada una, denominadas de clase A. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción acciones — Clase — Integración Monto: Atilio A. Morassut: 11.000 ord. 5 votos, 1.100,00: Olivo Morassut: 11.000 ord. 5 votos, 1.100,00: Olimpio Turchet: 11.000 ord. 5 votos 1.100,00; Vicente Abel Graziano: 5.000 ord. 5 votos, 500,00; Faustino Rodríguez: 5.000 ord. 5 votos, 500,00; Umberto S. Bouciguez: 5.000 ord. 5 votos, 500,00: Liviana A. Turchet: 5.000 ord. 5 votos, 500,00; Antonio Molinari 5.000 ord. 5 votos, 500,00; Ricardo Boscarino: 3.000 ord. 5 votos 300,00: Roberto Fuentes: 3.000 ord. 5 votos 300,00: Víctor Boccardo: 3.000 ord. 5 votos, 300,00: Pablo A. Caccaglio: 5.000 ord. 5 votos, 500,00. Carlos J. Tonut: 3.000 ord. 5 votos, 300,00; Ricardo Zak: 2.500 ord. 5 votos, 250,00; Juan C. Patrito: 2.500 ord. 5 votos, 250,00. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente: Atilio Angel Morassut; vicepresidente a Olivo Morassut; vocales a Liviana Turchet, Vicente Abel Graziano, Faustino Rodríguez; suplentes a Víctor Boccardo, Olimpio Turchet; Síndico titular a Pablo Antonio Caccaglio y Síndico suplente a Carlos José Tonut. — Cuarto: Autorizar a Pablo Antonio Caccaglio, a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación". — Hay una firma ilegible. — Olivo Morassut. — Hay una firma ilegible. — Hay una firma ilegible. — Hay una firma ilegible. — L. Adriana Turchet. — A. Molinari. — Hay una firma ilegible. — Hay una firma ilegible. — Hay una firma ilegible. — Hay una firma ilegible. — Hay una firma ilegible. — Hay una firma ilegible". — Quilmes, 11 de mayo de 1971. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Atilio Angel Morassut (L. E. 5.154.053); don Olivo Morassut (C. I. P. B. A. 1.333.388); don Olimpio Turchet (C. I. P. B. A. 1.197.399); don Vicente Abel Graziano (L. E. 0.080.641); don Faustino Rodríguez (L. E. 825.633); don Umberto Sesáreo Bouciguez (L. E. 1.144.546); doña Liviana Adriana Turchet (C. I. P. B. A. 2.257.421); don Antonio Molinari (C.I.P.F. 6.725.886); don Ricardo Boscarino (L. E. 1.738.426); don Roberto Fuentes (L. E. 4.297.718); don Víctor Boccardo (L. E. 8.354.615); don Pablo Antonio Caccaglio (C. I. P. B. A. 2.651.647); don Carlos José Tonut (C. I. P. F. 6.535.000); don Ricardo Zak (L. E. 7.842.969); don Juan Carlos Patrito (Lib. Enrol. 7.827.929), todas personas hábiles y de mi conocimiento, que han sido puestas en mi presencia y registradas en los folios 153, 154, 155, 156 y 157, del Libro Nº 2, correspondiente al Registro Nº 22, Partido de Quilmes, a mi cargo. — Conste". — Hay un sello que dice: "Miguel Angel D. Martínez Conte, Escribano". — Hay una firma ilegible. — "Estatuto. — 1) La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Indoline, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2) Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3) Tiene por objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero: Comercial: Mediante la compraventa y|o permuta de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos, o materias primas elaboradas, semielaboradas, o a elaborarse, industrializadas o no, útiles y semovienes en general y cualquier otro artículo, sin restricción ni limitación alguna, su distribución, importación y exportación, especialmente referidos a lubricantes, así como sus componentes y|o integrantes. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciociones o mandatos. — Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación, extracción, elaboración de aceites industriales y|o cualquier otro uso, y de productos relativos a la industria de la construcción, plásticos, químicos, petroquímicos, eléctricos, electrónicos, madereros, metalúrgicos, textiles, mineros, agropecuarios o forestales en todas sus formas, aplicaciones, derivaciones, ramos y afines. — Financiera: Mediante aportes de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse; a negocios realizados o en vías de realización; compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y todos los demás valores mobiliarios. Se exceptúan las operaciones previstas por la ley Nº 18.061 y toda otra para la cual se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compraventa y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentaciones sobre propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4) El Capital social autorizado se fija en $ 200.000,00 (pesos doscientos mil) representado por acciones de $ 1.00 (un peso), valor nominal cada una y dividido en series. — 5) Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el rembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiere sido pagado previamente inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón de aumeto, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, determinado por la asamblea en cuyo orden del día figure como punto expreso, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de esta clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación, que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por tres años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gasto generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado, y en el orden de su elección los directores en su primer sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último remplazará el primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presente. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1.881 del Código Civil. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales — inclusive para querellar criminalmente —, o extrajudiciales, con e

objeto y extensión que juzgue conveniente a una o mas personas. — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente, en su caso indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — 9) La fiscalización de la Sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente este último remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las asambleas ordinarias o extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto, con tres dias de anticipación. — 11) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario. Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración el directorio y síndico, en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año, de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueren puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente, para la distribución de las utilidades. — Hay una firma ilegible. — Olivo Morassut. — Hay una firma ilegible. — Hay una firma ilegible. — Hay una firma ilegible. — Hay una firma ilegible. — L. Adriana Turchet. — A. Molinari — Hay una firma ilegible. — Hay una firma ilegible. — Hay una firma ilegible. — Hay una firma ilegible. — Hay una firma ilegible. — Hay una firma ilegible. — Quilmes, 11 de mayo de 1971. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Atilio Angel Morassut (L. E. 5.154.053); don Olivo Morassut (C. I. P. B. A. Nº 1.333.388); don Olimpio Turchet (C. I. P. B. A. 1.197.399); don Vicente Abel Graziano (L. E. 9.080.641), don Faustino Rodríguez (L. E. Nº 825.633); don Umberto Sesáreo Bouciguez (L. E. 1.144.546); doña Liviana Adriana Turchet (C. I. P. B. A. 2.257.421); don Antonio Molinari (C. I. P. F. 6.725.886); don Ricardo Boscarino (L. E. Nº 1.738.426), don Roberto Fuentes (L. E 4.297.718); don Víctor Boccardo (L. E. Nº 8.354.615); don Pablo Antonio Caccaglio (C. I. P. B. A. 2.651.547); don Carlos José Tonut (C. I. P. F. 6.535.000)—; don Ricardo Zak (L. E. 7.842.969); don Juan Carlos Patrito (L. E. 7.827.929) todas personas hábiles y de mi conocimiento, que han sido puestas en mi presencia y registradas en los folios 153, 154, 155, 156 y 157, del Libro Nº 2, correspondiente al Registro Nº 22, Partido de Quilmes, a mi cargo. — Conste. — Hay un sello que dice "Miguel Angel D. Martínez Conte, escribano. — Hay una firma ilegible. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 220.255, que se agrega. — La Plata, 30 jun. 1971. — Hay un sello que dice Colegio de Escribanos. — Legalización. — Provincia de Buenos Aires. — Otro sello que dice: Valor $ 6.— (Resolución C. D. 20|IV|71, Art. 90, inc. p. ley 6191). — Nº 220 255. — Hay un sello que dice. Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Ley 6.191. — Legalización. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiera la ley número 6.191 (Art. 90, Inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Miguel Angel D. Martínez Conte obrantes en el documento que antecede — La Plata, 30 de Jun. 1971. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello aclaratorio que dice: Esc. Jorge F. Dumon, Consejero. — La Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas dice: "Buenos Aires, 26 Ago. 1971. — Visto: El Expediente Nº 41.079, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Indoline, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 11 de mayo de 1971 y presentada en este Organismo, el 16 de julio de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta), con las modificaciones de fs. 15 y vta. (quince y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco), con las modificaciones de fs. 14 (catorce) a fs. 15 (quince). — 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilebible y un sello aclaratorio que dice "Enrique Zaldívar, Inspector General Personas Jurídicas.' — Resolución I. G. P. J. Nº 4.036. — Al dorso hay un sello que dice Nota... despachada el 26|8|71. — Lo relacionado y transcripto, concuerda con las constancias obrantes en el Expediente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, letra A, número cuarenta y un mil setenta y nueve, que tengo a la vista para este acto, doy fe — Y los comparecientes continúan diciendo: Que de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio dejan definitivamente constituida la sociedad "Indoline, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", dejando elevados a escritura pública los Estatutos, Acta Constitutiva y resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, transcriptos precedentemente, solicitando al suscripto expida copia de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leo a los comparecientes, quienes la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Atilio A. Morassut. — Olivo Morassut. — Vicente A. Graziano. — Faustino Rodríguez. — Umberto Sesareo Bouciguez. — L. Adriana Turchet. — A. Molinari. — R. Boscarino. — R. Fuentes. — Pablo A. Caccaglio. — C. J. Tonut. — R. Zak. — J. Carlos Patrito. — V. Boccardo. — Está mi sello. — "Ante mí "M. A. Martínez Conte". — Concuerda con su escritura matriz, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en diez fojas simples, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: escribano, enrolamiento, subproductos, consignaciones, Graziano. Molinari, Caccaglio, autorización, cualquier, últimas, ejercerse, directores, último, sociedad, Graziano, Esc. Caccaglio. — Vale. — Fdo.: Miguel Angel D. Martínez Conte Escribano. — Folio 338. — Testimonio. — Escritura número ciento treinta y ocho. — En la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, comparecen ante mí, Miguel Angel D. Martínez Conte, Escribano titular del Registro número veintidós de este Partido, los señores: don Atilio Angel Morassut, argentino, casado, industrial, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil cincuenta y tres; don Olivo Morassut, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número un millón trescientos treinta y tres mil trescientos ochenta y ocho; don Vicente Abel Graziano, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cero ochenta mil seiscientos cuarenta y uno, vecino de Capital Federal; don Faustino Rodríguez, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número ochocientos veinticinco mil seiscientos treinta y tres; don Umberto Sesareo Boucibuez, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis; doña Liviana Adriana Turchet, italiana, casada, empleada, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número dos millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veintiuno; don Antonio Molinari, italiano, casado, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones setecientos veinticinco mil ochocientos ochenta y seis; Ricardo Boscarino, argentino, casado, comisionista, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintiséis; don Roberto Fuentes argentino, casado, martillero público, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos nóventa y siete mil setecientos dieciocho; don Víctor Boccardo, soltero, químico industrial, con Libreta de Enrolamiento número ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos quince; don Pablo Antonio Caccaglio, argentino, casado, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y siete; don Carlos José Tonut, argentino, soltero, Asesor Contable, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones quinientos treinta y cinco mil; Don Ricardo Zak, argentino, soltero, Asesor Contable, con Libreta de Enrolamiento número siete millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y nueve; y don Juan Carlos Patrito, argentino, soltero, Asesor en Leyes Sociales, con Libreta de Enrolamiento número siete millones ochocientos veintisiete mil novecientos veintinueve, todos mayores de edad, personas capaces y de mi conocimiento, doy fe. — Interviene por sí y expresan: Que por escritura número ciento dos de fecha nueve de setiembre de mil novecientos setenta y uno, pasada al folio doscientos treinta y siete del protocolo corriente a mi cargo, venían a dejar constituida definitivamente la Sociedad "Indoline, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora", solicitando la Protocolización del Acta Constitutiva, Estatutos y Resolución de la Inspección General de Personas Juridicas. — Que en la mencionada escritura se omitió consignar el domicilio de los socios y a efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio dejan constancia por este acto de los domicilios reales de los mismos, que son los que a continuación se detallan: Atilio Angel Morassut, calle Doce de Octubre número mil quinientos tres, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Olivio Morassut: calle Doce de Octubre número mil cuatrocientos, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Olimpio Turchet: calle Trescientos Treinta y Trescientos ochenta y uno de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Vicente Abel Graziano; calle Vidal número mil novecientos cincuenta y seis, sexto piso, departamento diecinueve, de Capital Federal; Faustino Rodríguez; calle Almirante Brown número ochocientos treinta, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Umberto Sesáreo Bouciguez: calle Bernardo de Irigoyen ochocientos cuarenta y ocho, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Liviana Adriana Turchet: calle trescientos treinta y trescientos ochenta y uno, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Antonio Molinari, Avenida Calchaquí kilómetro diecinueve, ochocientos y Magallanes, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Boscarino: calle Colombres número setecientos cincuenta y siete, de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires; Roberto Fuentes: calle Gorriti número ochenta y cinco, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Víctor Bocardo: calle Carbonetti número veinticinco de Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires; Pablo Antonio Caccaglio: calle Doce de Octubre mil cuatrocientos ochenta y cinco de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Carlos José Tonut; calle Luis María Campos número mil cuarenta de Bernal, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Zak: calle General Acha seiscientos ochenta y siete, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Patrito: calle General Acha número ochocientos veintidós de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Leo, a los comparecientes quienes la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — "Atilio A. Morassut. — Olivo Morassut. — V. A. Graziano. — F. Rodríguez. — U. S. Bouciguez. — L. Adriana Turchet. — A. Molinari. — R. Boscarino. — R. Fuentes. — Pablo A. Caccaglio. — G. J. Tonut. — Ricardo Zak. — J. Carlos Patrito. — V. Boccardo". — Está mi sello. — "Ante mí: M. A. Martínez Conte". — Concuerda con su escritura matriz, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en dos sellos notariales números cuatro millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Miguel Angel D. Martínez Conte. Escribano.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 846.— e.14|4-Nº 14.479-v.14|4|72

S. O. T.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Sesenta y Nueve. — En la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de Matanza. Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de Febrero del año mil novecientos setentidós, ante mi, el presente Escribano Público, comparece: don Angel María Isoldi, que firma como acostumbra, argentino, comerciante, nacido el 8 de setiembre de 1932, casado en primeras nupcias con Gracia Mabel Borzi, hijo de Nicolás María Isoldi y de Vicenta Macrini, con Libreta de Enrolamiento 4.511.452, vecino de la Capital Federal, con domicilio en la casa calle Crisóstomo Alvarez numero cinco mil trescientos treinticinco, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y como de que concurre en su carácter de Presidente de la entidad "S. O. T. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. FINANCIERA E INMOBILIARIA", autorizado suficientemente para este otorgamiento, representación que justifica con los siguientes instrumentos: a) — Con la escritura de Protocolización de Acta Constitutiva y Estatutos, de la nombrada entidad otorgada el día tres de agosto de mil novecientos setenta, pasada ante mí, en este propio Registro, al folio dos mil ochocientos veintiocho, que en testimonio en forma tengo a la vista Inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta, bajo el número 5790, al folio 41, del Libro 74, Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — b) — Con el Acta de Asamblea número Uno, de fecha treinta de setiembre de mil novecientos setentiuno, que en copia autenticada se agrega por cabeza a este acto. — El compareciente en el carácter que deja establecido continúa diciendo Que por expediente formado en el Ministerio del Interior —Secretaría de Estado de Justicia— Inspección General de Personas Jurídicas, letra A, número 38.217, caratulado "S.O.T. Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria", que tengo a la vista, el compareciente se presenta a fojas cincuentiuno acompañando copia del Acta de Asamblea número uno, del treintiuno de setiembre de mil novecientos setentiuno, en la cual, entre otras resoluciones se dispuso la modificación del rubro social o nombre de la entidad por el de "Isoldi Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicitando la reforma del artículo primero de los Estatutos Sociales en el sentido indicado. — Que a fojas cincuentidós el Inspector no pone reparos a excepción de las observaciones de fojas cincuentitrés, del nueve de noviembre del año mil novecientos sesentiuno. — Que a fojas cincuenticinco el compareciente atento a las observaciones formuladas manifiesta conformidad para que la redacción definitiva del artículo citado quede definitivamente así: "La Sociedad Anónima que fuera constituida

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|4|72 (20 págs.)

SEGUNDA SECCION

bajo la denominación de S.O.T. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" continuará funcionando, bajo la denominación de "Isoldi Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables". — Que a fojas cincuentiséis al diecisiete de diciembre de mil novecientos setentiuno, el señor Inspector dor Julio R. Moreno Hueyo, de la Inspección General de Personas Jurídicas dictamina en el sentido de elevar las actuaciones a la superioridad a fin de que se apruebe la reforma del artículo primero del Estatuto Social que fuera resuelta por la asamblea ordinaria de accionistas del 30 de setiembre de 1971 en la forma expuesta a fojas cincuenticinco, y que deberá cumplirse por lo dispuesto en el artículo 295 del Código de Comercio. — Que a fojas cincuentiséis vuelta se determina con fecha 29 de diciembre de 1971, que no existe registrada ninguna sociedad anónima con personería jurídica con nombre similar al que se refieren las actuaciones. — Que a fojas cincuentisiete se aprueba la modificación por resolución del 7 de enero de 1972, que copiada textualmente es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 7 Ene. 1972. — Visto: el Expediente A-38217|125880, en el que la sociedad "S.O.T. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del Artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 55, la reforma introducida por la asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1971, en el estatuto de la sociedad "S.O.T. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que en lo sucesivo se denominará "Isoldi Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad, el inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma que dice: Alberto G. Pico, Subinspector General Legal A|C Inspección General. — Resolución I.G.P.J. número 0077. — Es Copia Fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa Diciendo: Que deja formalizada la presente escritura de Protocolización de las actuaciones formadas en la Inspección General de Justicia con motivo del asunto expresado, quedando por tanto modificado el artículo de la designación de la sociedad "S.O.T. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", de la manera ya expuesta precedentemente es decir que en adelante el citado artículo queda redactado de la forma siguente: "La sociedad Anónima que fuera constituida bajo la denominación de S.O.T. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", continuará funcionando bajo la denominación de "Isoldi Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables". — En Consecuencia, ratifican las cláusulas y estipulaciones del acto de Protocolización de los Estatutos de la entidad indicada, con la sola modificación resultante de lo precedentemente expuesto, y solicita que se efectúen los trámites que fuesen procedentes para que se inscriba en el Registro Público de Comercio, se tome razón en cualquier oficina que corresponda y se informe del presente acto a la Inspección General de Personas Jurídicas a cuyo efecto se expedirán los testimonios pertinentes. — Este acto tributará el Impuesto que corresponda en jurisdicción de la Capital Federal, en razón de tener la entidad su domicilio legal y asiento principal de sus actividades en la Ciudad de Buenos Aires. — Leída que le fue se ratifica y firma ante mí, doy fe. — Raspado: Sociedad, el, comparece letra A, número, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Hueyo, Inspector, los, presentes, estatutos, acto. Vale. — Angel M. Isoldi. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Barrio Olivares. — Concuerda: con la escritura matriz número 69, pasada al folio número 196 en el Registro número dos de Matanza, a cargo del Escribano Jorge Barrio Olivares con Adscripción del Escribano Jorge J. Barrio Olivares, doy fe. — Para la parte Interesada expido la presente en tres fojas con el sellado de ley, que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma ilegible, y un sello que dice: Jorge Barrio Olivares, Escribano Público. — La firma y el sello que antecede se legalizan en el valor de legalización Nº 0044882 que se agrega. — Morón, 13 de marzo de 1972. — Hay una firma. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191, (Art. 90, Inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Jorge Barrio Olivares, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº, Foja simple, Est. número 0807399. — Morón, 13 de marzo de 1972. —Tdo.: "el timbre fiscal Nº" No Vale. — Hay una firma ilegible, y un sello que dice: Horacio Ramón Iribarren, Secretario, Delegación Morón. — Hay dos sellos. — Concuerda con la escritura de su referencia, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido la presente copia que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: — Jorge Barrio Olivares, Escribano. — Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 231.— e.14|4-Nº 14.564-v.14|4|72

Morisca

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO Ochenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de marzo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribana autorizante, comparecen don Carlos Luis Ramos y doña Elena Isabel Pardo de Ramos casados, mayores de edad, hábiles, vecinos y de mi conocimiento, doy fe. Y que concurren a este acto por derecho propio y además en nombre y representación de Héctor Federico Santos, Gloria Cristina Pardo, Hugo José Dini, Delfina Laurentina Pereira, solteros, y nieves Avelina Sarmiento de Pardo Mario Angel Pardo, Vicente Octavio Silipo, Elba Marta Barrera de Silipo, casados, a mérito del Poder Especial que éstos les otorgaron por ante mí, al folio 1030, de este registro, con fecha dos de diciembre de mil novecientos setenta y uno. Y los comparecientes por sí y por la representación invocada, asegurándome la plena vigencia del mencionado mandato, dicen: Que por Acta Privada del treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno los dicentes y los nombrados mandantes dieron por constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "Morisca Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria" suscribieron las diez primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos por acción, designaron autoridades y aprobaron su estatuto. Que presentados dichos documentos ante la Inspección General de Personas Jurídicas formóse el expediente número A-43.142, en el que por resolución del señor Inspector General de Personas Jurídicas número 0317 del 16 de febrero de 1972, se declara a la expresada sociedad comprendida dentro de lo previsto en el artículo 318 del Código de Comercio, en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio. Y que dando cumplimiento a una de las formalidades indicadas por la presente otorgan y declaran: Que dan por definitivamente constituida la expresada sociedad "Morisca Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria" que elevan a escritura pública y protocolizan el Acta de Constitución, el Estatuto y la Resolución premencionados que copiados literalmente dicen así: "Acta de constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 30 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Carlos Luis Ramos, Gloria Cristina Pardo, Elena Isabel Pardo de Ramos, Mario Angel Pardo, Héctor Federico Santos Vicente Octavio Silipo, Elba Marta Barrera de Silipo, Delfina Laurentina Pereira, Hugo José Dini y Nieves Avelina Sarmiento de Pardo, todos con domicilio legal en la Avda. R. S. Peña 628, piso 1º, of. 2, Capital, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MORISCA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto los siguientes actividades: a) Comerciales. Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, comisiones, consignaciones y representaciones. b) Industriales: Mediante la fabricación de productos alimenticios, materiales de construcción, metalúrgicos textiles, químicos y plásticos. c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. e) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado. f) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales, vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos vitivinícolas y forestales. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en 50 series de $ 2.000 cada una. e) El directorio estará compuesto de 2 a 11 miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y el vicepresidente, indistintamente, quie(es) tiene(n) el uso de la firma social. g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: del capiaal autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos totalmente suscriptas e integradas en su 10 o|o. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto: Carlos Luis Ramos 200 "A" 200. Gloria Cristina Pardo 200 "A" 200. Elena Isabel Pardo de Ramos 200 "A" 200. Mario Angel Pardo 200 "A" 200. Héctor Federico Santos 200 "A" 200. Vicente Octavio Silipo 200 "A" 200. Elba Marta Barrera de Silipo 200 "A" 200. Delfina Laurentina Pereira 200 "A" 200 Hugo José Dini 200 "A" 200. Nieves Avelina Sarmiento de Pardo 200 "A" 200. 2.000. 2.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo. Los aportes efectuados por las señoras accionistas lo han sido con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Carlos Luis Ramos, Vicepresidente a Gloria Cristina Pardo. Síndico titular a Elena Isabel Pardo de Ramos, y Síndico suplente a Mario Angel Pardo. — Cuarto: Autorizar al señor Carlos Luis Ramos y a la señorita Gloria Cristina Pardo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gesiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Mario A. Pardo. — Vicente Silipo. — H. J. Dini. — Héctor Fco. Santos. — Gloria Pardo. — Elena Pardo. — Elba M. B. de Silipo. — Nieves A. S. de Pardo. — Delfina L. Pereira. — C. L. Ramos". — "Buenos Aires, 16 febrero 1972. Visto. El expediente Nº 43.142, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Morisca Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 30 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Pedro Mario Giraldi. Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. número 0317". Lucrecia Gras Goyena. Escribana. — Lo enmendado: 0317. Vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 186.— e.14|4-Nº 14.419-v.14|4|72

Cinematográfica Quilmes

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Cuatrocientos Cuarenta y Tres, — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí Escribano Público, comparecen don Jorge Eduardo Quarneti, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos noventa y siete mil ochocientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Las Heras 166, San Martín, Provincia de Buenos Aires; don Julio Jorge Czobel, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos dos mil ciento noventa y uno, domiciliado en la calle Corrientes 1145, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Don Roberto Rafael Santarelli, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento numero cuatro millones setenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Gorriti 4722, Planta Baja "B", de esta ciudad; Jaime Aaron Blufstein, argentino, casado, comerciante con Libreta de Enrol. número cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete, domiciliado en la calle Chacabuco 975, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Don Arnaldo Hector Quarneti, argentino, casado, comerciante con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos seis mil treinta y siete, domiciliado en la calle Las Heras 1850, Piso 14 "B" de esta ciudad; don Isidoro Wigutow, argentino casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones sesenta y cuatro mil noventa y uno, domiciliado en la calle Urquiza 656, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Doña Carmen Alejandrina Raiden de Quarneti, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil ciento setenta y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Las Heras 166, San Martín Provincia de Buenos Aires; doña María Marlene Inda de Fernández argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número tres millones doscientos trece mil seiscientos ochenta y cinco, domiciliada en la calle Defensa 868, Piso 4º "D", de esta ciudad, don Roberto Oscar Quarneti argentino, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento noventa y ocho mil novecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Montevideo 1576, Piso 7º "B" de esta ciudad; don Guillermo Coconier, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones veinte mil novecientos sesenta y siete domiciliado en la calle Larrea 929 Piso 3 "B", de esta ciudad; todos son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas en el artículo 318 del Código de Comercio, vienen por la presente, a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Cinematográfica Quilmes Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuya acta de constitución, Estatutos de la Sociedad y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, que la autorizan a funcionar como anónima, constan en el Expediente "Cinematográfica Quilmes" iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el Autorizante, tengo a la vista y copiado dice así: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Jorge Eduardo Quarneti, Julio Jorge Czobel, Roberto Rafael Santarelli, Jaime Aaron Blufstein, Arnaldo Héctor Quarneti, Isidoro Wigutow, Carmen Alejandrina R. de Quarneti, María Marlene Inda de Fernández, Roberto Oscar Quarneti y Guillermo Coconier y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará CINE-

MATOGRAFICA QUILMES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Cinematográfica, por la explotación de salas cinematográficas y de espectáculos públicos en general, importación y exportación de películas y su distribución; establecer, adquirir o arrendar salas cinematográficas o teatrales, filmar, realizar o distribuir toda clase de películas nacionales o extranjeras — B) Comerciales: Por compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — C) Industrial: por la elaboración y transformación de artículos para la construcción, de la madera, plásticos, electrónicos químicos, industriales y metalúrgicos. D) Financieras: por el aporte y|o inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. ya sea en forma de prenda agraria, prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — E) Inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000.— (cien mil pesos) representado por diez mil (10.000) acciones de $ 10.— (diez) valor nominal cada una dividido en 10 (diez) series de $ 10.000 (diez mil) cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 9 (nueve) miembros titulares cuyo mandato durarán un (1) año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida en forma conjunta por el presidente y vicepresidente o por uno cualesquiera de ellos con uno cualesquiera de los directores quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series 1 al 10 series de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos suscribiéndose las series 1 y 2 de acuerdo con el siguiente detalle: Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto: Jorge E. Quarneti — 500 — A — 500. — Julio J. Czobel — 300 — A — 300. — Roberto R. Santarelli, 100 — A — 100. — Jaime A. Blufstein, 500 — A — 500. — Arnaldo H. Quarneti — 200 — A — 200. — Isidoro Wigutow, 150 — A — 150. — Guillermo Coconier, 25 — A — 25. — Roberto O. Quarneti, 100 — A — 100. — Carmen R. de Quarneti, 100 — A — 100. — M. Marlene L. de Fernández, 25 — A — 25 — 2.000 — 2.000. — La integración se efectúa en efectivo a razón del 10 o|o del capital suscripto por cada titular. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a: Jorge Eduardo Quarneti. — Vicepresidente a: Julio Jorge Czobel. — Vocales a: Arnaldo Héctor Quarneti y Jaime Aaron Blufstein. — Suplentes a: Roberto R. Santarelli y a Isidoro Wigutow. — Síndico titular a: Carmen Alejandrina Raiden de Quarneti y Síndico suplente a: María Marlene Inda de Fernández. — Cuarto: Autorizar al señor Jaime Aaron Blufstein y María Marlene Inda de Fernández a fin de que en forma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. —

Hay diez firmas ilegibles. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a don Jorge Eduardo Quarneti, con L. E. 5.597.879; a don Julio Jorge Czobel, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.502.191; a don Roberto Rafael Santarelli, con Lib. de Enrolamiento Nº 4.079.748; a don Jaime Aaron Blufstein, con Lib. de Enrolamiento Nº 4.248.417; a don Arnaldo Héctor Quarneti, con L. E. Nº 4.406.037; a don Isidoro Wigutow, con Lib. de Enrolamiento Nº 4.060.091; a doña Carmen Alejandrina Raiden de Quarneti, con C. de Identidad Nº 4.789.174; a doña María Marlene Inda de Fernández, con L. C. Nº 3.213.685; a don Roberto Oscar Quarneti, con L. E. Nº 4.198.943 y a don Guillermo Coconier con L. de Enrol. Nº 4.020.967, las cuales han sido puestas en mi presencia de lo que doy fe en mi carácter de Escribano Público adscripto al Registro Nº 43 de la Capital Federal. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1971. — Hay una firme ilegible. — Hay un sello que dice: Ignacio José Echechiquia, Escribano. — Buenos Aires, 27 Dic. 1971. — Visto: el Expediente Nº 42.846, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cinematográfica Quilmes, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 26 de setiembre de 1971. — Y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deber; comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.493. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Ignacio José Echechiquia. Escribano.

Buenos Aires, marzo 22 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 261 e.14|4 Nº 14.586 v.14|4|72

Lorenzo Ezcurra Medrano

SOCIEDAD ANONIMA
MANDATARIA Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

QUE POR escritura pasada ante el Escribano Mario A. Orgeira con fecha veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos, al folio veintidós del Registro número doscientos ocho se ha procedido a la modificación del Estatuto de la Sociedad Anónima LORENZO EZCURRA MEDRANO SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA Y COMERCIAL de acuerdo a la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, que se transcribirá, se procedió a modificar la redacción de los artículos tercero y octavo del Estatuto Social cuyos artículos quedan redactados para lo sucesivo de la siguiente forma: Tercero: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: De Mandatos: Mediante la intervención como intermediaria, en toda clase de operaciones mobiliarias inmobiliarias y sobre semovientes, ejerciendo también los mandatos que le sean conferidos como administradora o apoderada y pudiendo además, efectuar tasaciones y peritajes, todo ello por orden particular o en remate público, ya fuere por decisión judicial o privada. — Comerciales: Mediante la realización de operaciones de compraventa, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arriendo, representación, comisión, consignación y distribución, sobre bienes muebles, semovientes y mercaderías. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — La Sociedad podrá asimismo formar parte de otras sociedades civiles y comerciales, sean colectivas, de responsabilidad limitada o anónimas, cualquiera sea su objeto y en particular sociedades cuyo objeto sea la realización de proyectos y construcción de viviendas y su venta a terceros, directamente o mediante la concertación de convenios con empresas constructoras y la elaboración de planes de financiación para la venta de tales viviendas. — Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente indistintamente, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquéllas. — Buenos Aires, 26 noviembre 1971. — Visto: el expediente A. 29098|125695 en el que la sociedad "Lorenzo Ezcurra Medrano, Sociedad Anónima Mandataria y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 27 vta. a 28 de fs. 28 vta., a 29 con la modificación de fs. 36 y vta. la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Lorenzo Ezcurra Medrano, Sociedad Anónima Mandataria y Comercial" por la asamblea celebrada el 18 de agosto de 1971. — Artículo 2º: Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Giraldi, Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 5850. Quedan ratificados y sin modificación los demás artículos del Estatuto. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 117 e.14|4 Nº 14.589 v.14|4|72

Las Panojas

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA número ochenta. — Constitución definitiva de: "Las Panojas", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen: doña Rebeca Neuman de Politzer, argentina, casado; don Roberto Rubén Arévalo, argentino, casado; don Aarón Soifer, argentino, casado; don Arturo Manuel García Buela, argentino, casado; doña Esther Artemisia Corona, argentina, soltera; doña Raquel Froman de Banarir, polaca, viuda; don Alejandro Marcelo Politzer, argentino, soltero; don Rodolfo Emilio Caballero, argentino, casado; doña Alix Margarita Rusi de Calligo, argentina, casada y don Evar Antonio Calligo, argentino, casado; todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en Avenida de Mayo 981, primer piso, oficina 110, Capital, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por instrumento privado de fecha 2 de febrero de 1972, constituyeron provisoriamente la sociedad "Las Panojas, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". — Que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Personas Jurídicas, el Inspector General en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 18.805, por Resolución 0360 de fecha 23 de febrero de 1972, autorizó a la expresada sociedad a funcionar en el carácter adoptado y aprobó sus estatutos previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la sociedad "Las Panojas, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", ratificando y confirmando en todas sus partes el acta de constitución y el estatuto social, que juntamente con la resolución referida tengo a la vista en este acto en el expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número 43.169, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta de constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: Rebeca Neuman de Politzer, Roberto Rubén Arévalo, Aarón Soifer, Arturo Manuel García Buela, Esther Artemisia Corona, Raquel Froman de Banarir, Alejandro Marcelo Politzer, Rodolfo Emilio Caballero, Alix Margarita Rusi de Calligo, Evar Antonio Calligo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LAS PANOJAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: Importación, exportación, compraventa, permuta y locación de bienes muebles, semovientes, automotores, máquinas, materias primas elaboradas o a elaborarse, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones.— Inmobiliaria: Permuta, subdivisión, construcción, compraventa, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la ley 13.512 sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales que efectúe a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. Quedan excluidas expresamente tales operaciones comprendidas en la ley 18.061 y la oferta pública de valores. — Agropecuaria: La explotación de todas sus faces, de la actividad agrícola, ganadera, avícola y forestal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos cincuenta mil, representado por cinco mil acciones de pesos diez valor nominal cada una, dividido en cinco series — e) El Directorio estar compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma indistinta quienes tienen el uso de la firma social — g) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Rebeca Neuman de Politzer, 100, ord. 5 votos, $ 100. — Roberto Rubén Arévalo, 100, ord. 5 votos, $ 100. — Aarón Soifer 100, ord. 5 votos, $ 100. — Arturo Manuel G. Buela, 100, ord. 5 votos, $ 100. — Esther A. Corona, 100 ord. 5 votos, $ 100. — Raquel F. de Banarir, 100, ord. 5 votos, $ 100. — Alejandro M. Politzer, 100, ord. 5 votos $ 100. — Rodolfo Emilio Caballero 100 ord. 5 votos, $ 100. — Alix Margarita R. de Calligo, 100, ord. 5 votos, $ 100. — Evar A. Calligo, 100, ord. 5 votos $ 100. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente, a Rebeca Neuman de Politzer; vicepresidente, a Roberto Rubén Arévalo; vocales, a Aarón Soifer; suplentes, a Raquel Froman de Banarir; síndico titular, a Alejandro Marcelo Politzer y síndico suplente, a Arturo García Buela. — Cuarto: Autorizar al doctor Jorge Enrique Manghi, a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Rebeca Neuman de Politzer. — Roberto Arévalo. — Aarón Soifer. — A. García Buela. — E. A. Corona. — R. F. de Banarir — A. Politzer. — Caballero. — A. R. de Calligo. — Evar Calligo. — Firmas certificadas en el sello de actuación notarial número A. 013244984. — Hay un sello: Juan Bautista Cubas. — Escribano. — Hay una firma: J. B. Cubas. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. —

En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número 111 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por Rebeca Neuman de Politzer; Roberto Rubén Arévalo; Aarón Soifer; Arturo Manuel García Buela; Esther Artemisia Corona; Raquel Froman de Banarir; Alejandro Marcelo Politzer; Rodolfo Emilio Caballero; Alix Margarita Rusi de Calligo y Evar Antonio Calligo, de mi conocimiento personal, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas números 32 — 33 — 34 — 35 36 — 37 — 38 — 39 — 40 y 41 del libro número uno. — Hay un sello. Juan Bautista Cubas. Escribano. — Hay una firma: J. B. Cubas. — Buenos Aires, 23 febrero 1972. — Visto: El expediente número 43.169, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Las Panojas, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 2 de febrero de 1972, bajo la denominación "Volterra, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a (tres), con las modificaciones de fs. 11 (once) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta), con las modificaciones de fs. 11 y vta. (once y vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su incripción y acreditar ésta en el plazo de seseuta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma: Pedro Mario Giraldi. —

Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I. G. P. J. número 0360". — Eduardo F. Reyes (escribano).

Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 219 e.14|4 Nº 14.597 v 14|4|72

Blasmar

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el sibuiente edicto:

PRIMER Testimonio. — Escritura número ciento veinte y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de Febrero de mil novecientos setenta y dos, ante mi, Escribano autorizante, comparece el señor Miguel Luis Rudnitzky, casado, argentino, contador público, de 44 años, con Libreta de Enrolamiento 4.350.482, domiciliado en la calle Gurruchaga 575, de este vecindario, mayor de edad hábil de mi conocimiento, doy fe. como de que comparece por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores: Saúl Scheveloff, casado, argentino, farmacéutico, de 45 años, con Libreta de Enrolamiento 4.027.477, domiciliado en Vidal 1981; Blas Marcelo Silberleib casado, argentino, comerciante, de 41 años, con Libreta de Enrolamiento 4.234.735 domiciliado en Tacuarí 736, piso 4º, departamento A; Liba Fink de Kofman, casada, argentina naturalizada, comerciante, de 42 años, domiciliada en José Hernández 2536, piso 4º, departamento B, con Libreta Cívica 6.221.625, Dora Lidia Kaplan de Silberleib, casada, argentina, comerciante, de 38 años, con Libreta Cívica 2.997.890, domiciliada en Tacuarí 736, 4º piso, departamento A; Isabel Schoijett, soltera, argentina, comerciante, de 29 años, con Libreta Cívica 4.575.715, domiciliada en Güemes 2302; Esther Evelina Lucky de Pekers, casada, argentina, empleada, de 28 años, con Libreta Cívica 4.638.058, domiciliada en Pasteur 632, 5º piso, departamento A; Alfredo Noriega Castro, casado, español, empleado, de 36 años, con Cédula de Identidad 7.734.474, domiciliado en José Evaristo Uriburu 224: Jorge Segal, soltero, argentino, empleado, de 24 años, con Libreta de Enrolamiento 7.598.116, domiciliado en Chile 1550; y Manuel Kaplan, casado, argentino, comerciante, de 69 años, con Libreta de Enrolamiento 224.298 domiciliado en Sarmiento 4579, todos de esta Ciudad, acreditando la personería invocada con el poder especial irrevocable que le fuera conferido por escritura de fecha 14 de diciembre de 1971, pasada ante el escribano Eduardo L. Donadío, al folio 1908 de este Registro interinamente a mi cargo, doy fe, al que me remito. — Y el compareciente, por sí y por sus mandantes, dice: Que por acto privado celebrado en esta Ciudad el 10 de Noviembre de 1971, él y sus representados constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con el nombre de "Blasmar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la cual, luego de los trámites de estilo, fue autorizada a funcionar en dicho carácter mediante la resolución número 0305, de fecha 16 de febrero de 1972, de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Que en consecuencia, viene por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social y el texto de la resolución mencionada, a cuyo efecto me exhibe el expediente administrativo número A-43149, de la Inspección General de Personas Jurídicas (Secretaría de Estado de Justicia de la Nación), en el que consta la documentación mencionada, la cual, transcripta íntegramente y en el orden indicado, dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Scheveloff Saúl; Silberleib Blas Marcelo; Kofman Liba Fink de; Silberleib Dora Lidia Kaplan de Schoijett Isabel; Rudnitzky Miguel Luis; Pekers Esther Evelina Lucky de; Noriega Castro Alfredo; Segal Jorge, Kaplan Manuel, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominá "BLASMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto: a) Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación y|o permuta de toda clase de mercaderías, frutos del país, maquinarias mecánicas y|o eléctricas, repuestos industriales y|o para automotores, materias primas y productos elaborados y|o a elaborarse, el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, literarios y|o técnicos, y su negociación en el país o fuera de él. b) Industrial: Mediante la producción, elaboración y|o transformación en todas sus formas de productos y|o subproductos, relacionados con las industrias: metalúrgicas, marroquinera, textil, plástica, eléctrica, alimenticia, elaboración de envases en general y química. c) Financiera: Mediante toda clase de operaciones con títulos, acciones y demás valores mobiliarios, aportaciones de capitales a personas o empresas, constituidas o a constituirse, participaciones en negocios u operaciones, constitución y transferencia de toda clase de créditos con o sin garantías reales. La sociedad no efectuará operaciones comprendidas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la compra|venta, construcción y|o arrendamiento de bienes inmuebles, colonización, subdivisión, permuta de bienes inmuebles urbanos y|o suburbanos y|o rurales, construcción de edificios para renta, comercio y|o industria y|o para cualquier otro tipo de explotación comercial y|o industrial, y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ Veinte mil representado por doscientas acciones de $ 100 (Cien) valor nominal cada una dividido en diez series. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por dos directores cualquiera conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. g) El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada ño. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador cinco votos. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas —

Acciones — Clase — Monto. — Saúl Scheveloff, 4 — A — 40: Blas M. Silberleib, 4 — A — 40; Liba F. de Kofman, 4 — A — 40; Dora L. K. de Silberleib, 4 — A — 40; Isabel Schoijett, 4 — A — 40; Miguel L. Rudnitzky, 4 — A — 40; Esther E. L. de Pekers, 4 — A — 40; Alfredo Noriega Castro, 4 — A — 40; Jorge Segal, 4 — A — 40; Manuel Kaplán, 4 — A — 40 — 40 — 400. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Saúl Scheveloff; vicepresidente a Blas Marcelo Silberleib; vocales a Liba Fink de Kofman; suplentes a Dora Lidia Kaplán de Silberleib; Síndico titular a Isabel Schoijett; y Síndico suplente a Miguel Luis Rudnitzky — Cuarto: Autorizar a Miguel Luis Rudnitzky y|o Mateo Bay, a fin de que conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. —

Sobrerraspado: Noviembre. — Vale. — E L.: Castro. — Vale. — D. L. K. de Silberleib. — S. Scheveloff. — Blas M. Silberleib. — I. Schoijett. — M. Rudnitzky. — E. L. de Pekers. — Alfredo Noriega Castro. — Jorge Segal. — Manuel Kaplán. — Liba F. de Kofman. — En mi carácter de escribano interinamente a cargo del Reg. 546 de esta ciudad. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Dora Lidia Kaplán de Silberleib, Saúl Scheveloff, Blas Marcelo Silberleib, Isabel Schoijett, Miguel Luis Rudnitzky, Esther Evelina Lucky de Pekers, Alfredo Noriega Castro, Jorge Segal, Manuel Kaplán y Liba Fink de Kofman, personas de mi conocimiento, quienes las han extendido en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, a diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — D. Caponnetto. — Dante L. I. Caponnetto. Escribano".

— "Buenos Aires, 16 Feb. 1972. — Visto: el Expediente Nº 43.149, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por le Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Blasmar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en Formulario Especial I. G. P. J." el 10 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi. — Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. número 0305". — Dante L. I. Caponnetto. Escribano.

Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 240 e.14|4 Nº 14.636 v.14|4|72

Proveedora Industrias Alimenticias

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA
INMOBILIARIA DE MANDATOS
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO Seiscientos Diez y Nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y dos, ante mi Escribano Público Nacional Alberto Jorge Garrido, Comparece don José Antonio Abella, que dice ser casado, argentino, de 55 años de edad, empleado, con Libreta de Enrolamiento número 431.687, domiciliado en está Capital, calle Virrey Cevallos número 646, noveno piso, departamento "A", persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que Declara que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de las siguientes personas: don Juan Carlos Bernazano, nacido el 2 de enero de 1922, argentino, casado en primeras nupcias y separado de hecho, Ingeniero Químico, con Libreta de Enrolamiento número 2.304.001, domiciliado en el Regimiento Doce de Infantería número setecientos treinta y seis, Santa Fe. Provincia del mismo nombre; don Hugo José Corestein, nacido el 17 de Mayo de 1942, argentino, casado, Técnico Químico, con Libreta de Enrolamiento núm. 6.248.331, domiciliado en la calle Mitre número 5101 Santa Fe, Provincia del mismo nombre; don Carlos Jaime Corestein, nacido el 13 de Junio de 1944, argentino, soltero. Técnico Mecánico, con Libreta de Enrolamiento número 6.255.967 domiciliado en la calle Pedro Centeno número 2668, Santa Fe, Provincia del mismo nombre; don Edwin Amílcar Fiori, nacido el 2 de julio de 1927, casado, argentino Ingeniero Químico, con Libreta de Enrolamiento número 4.712.941, domiciliado en la calle Crespo número 3619, Santa Fe, Provincia del mismo nombre don Luis Emilio Mori, nacido el 19 de Junio de 1944, argentino soltero Contador Público, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.255.122, domiciliado en la calle Balcarce número 1978. Santa Fe, Provincia del mismo nombre; don Rolando Echeverría, nacido el 11 de Diciembre de 1928, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 6.160.938 domiciliado en Roldán, Provincia de Santa Fe; don Miguel Lucio Toscano, nacido el 12 de setiembre de 1931, argentino, casado comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 6.165.267 domiciliado en Roldán, Provincia de Santa Fe; doña Ana María Segovia de Echeverría, nacida el 3 de setiembre de 1932, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número 2.833.907, domiciliada en Roldán. Provincia de Santa Fe; doña Elisa Peralta de Toscano, nacida el 9 de noviembre de 1937, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número 3.672.813, domiciliada en Roldán, Provincia de Santa Fe; y don Enrique José Echeverría, nacido el 26 de febrero de 1927, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 6.524.716, domiciliado en Roldán, Provincia de Santa Fe — La representación de los señores Juan Carlos Bernazano, Hugo José Corestein, Carlos Jaime Corestein, Edwin Amílcar Fiori y Luis Emilio Mori, la acredita el compareciente con el Poder Especial que en testimonio legalizado tengo a la vista, doy fe, el que le fue otorgado por escritura pública de fecha 27 de diciembre de 1971, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Santa Fe don Rafael V. Gutiérrez, al folio 620 del Registro número 177 a su cargo, del cual agrego fotocopia autenticada a la presente; dicho mandato contiene facultades suficientes para el presente otorgamiento. — Y la representación de los señores Rolando Echeverría, Miguel Lucio Toscano, Ana María Segovia de Echeverría, Elisa Peralta de Toscano y Enrique José Echeverría, la acredita el señor José Antonio Abella, con el Poder Especial que en testimonio legalizado tengo a la vista, doy fe, el que le fue otorgado por escritura pública de fecha 23 de diciembre de 1971, pasada ante la Escribana de la Ciudad de Santa Fe, doña Susana L. Varela, al folio 1.906, del Registro número 328 de su adscripción, del cual agrego fotocopia autenticada a la presente escritura; dicho mandato contiene facultades suficientes para el presente otorgamiento. — Declara el compareciente que dichos poderes no le han sido revocados ni disminuidos en forma alguna. En tal carácter el señor José Antonio Abella expone: Que con fecha 30 de diciembre de 1971 y por instrumento privado, él y sus nombrados mandantes fundaron una sociedad anónima denominada "Proveedora Industrias Alimenticias Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Agropecuaria" cuyo estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, fue aprobado por dicho organismo en expediente número 43.081, según Resolución "I. G. P. J. Nº 0421". —

Que a los efectos de dejar definitivamente constituída la sociedad, y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social en su texto aprobado y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, los señores Juan Carlos Bernazano, Hugo José Corestein, Carlos Jaime Corestein, Edwin Amílcar Fiori, Luis Emilio Mori, Rolando Echeverría, Miguel Lucio Toscano, Ana María Segovia de Echeverría, Elisa Peralta de Toscano. Enrique José Echeverría y José Antonio Abella, quien lo hace por sí y en representación de los antes mencionados, a mérito de los poderes especiales conferidos por los mismos el 23|12|71, por ante la Escribana Susana Varela, Registro 328 de Rosario, escritura 823, y 27|12|71, por ante el Escribano Rafael Gutiérrez Registro 177, de Santa Fe, escritura 310, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará PROVEEDORA INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general: importación, exportacion, representaciones, compraventa de mercaderías, materias primas, bienes muebles e inmuebles y productos elaborados o no. — En especial:

Comercialización, representacion, distribución, consignación y|o compraventa de todo tipo de artículos manufacturados, maquinarias, materias primas, elementos, repuestos y accesorios, y productos destinados a las industrias alimenticias, faenamiento de todo tipo de animales destinados al consumo y frigoríficas, como asimismo todas las operaciones derivadas de esas actividades o afines. — Industriales: A la fabricación de todo tipo de maquinarias, aparatos, componentes, envases y accesorios para las industrias alimenticias y frigoríficas. Financieras: Suministrar capitales en forma de adelantos, préstamos a empresas, sociedades o particulares, para negocios realizados o a realizarse, efectuar e intervenir en negociaciones de valores mobiliarios de cualquier especie, tales como acciones y obligaciones de sociedades, compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, constitución y transferencia de toda clase de derechos reales y otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda sobre embarcaciones, máquinas, artículos del hogar, automotores y todo tipo de bienes muebles, warrants o cualquier otro permitido por la Ley, así como prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación relacionadas con el objeto societario, excluidas las operaciones comprendidas en el articulado de la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: A la compraventa y permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes, reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones. — Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos

agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas. — Establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) representado por quince mil (15.000) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una dividido en cinco (5) series de $ 30.000 (treinta mil pesos) cada serie. — e) El directorio estará compuesto de uno (1) a cinco (5) miembros titulares cuyo mandato durará dos (2) años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en forma individual, recíproca e indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una (1) serie de acciones ordinarias, al portador, clase A, de cinco votos cada una, que se denominará Serie 1. — Las restantes series, 2, 3, 4 y 5, a emitir oportunamente serán de igual tipo que la Serie 1. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista, Suscripción, Acciones, Clase, — A — Integración, Monto. Abella José Antonio 600 ordinarias 5 votos 600. — Bernazano Juan Carlos — 432 ordinarias 5 votos 432. — Corestein Hugo José 192 ordinarias 5 votos 192. — Corestein Carlos Jaime 192 ordinarias 5 votos — 192. — Fiori Edwin Amílcar 192 ordinarias 5 votos 192. — Mori Luis Emilio 192 ordinarias 5 votos 192. — Echeverría Rolando 240 ordinarias 5 votos 240. — Toscano Miguel Lucio 240 ordinarias 5 votos 240. — Echeverría Ana María Segovia de 240 ordinarias 5 votos 240. — Toscano Elisa Peralta de 240 ordinarias 5 votos 240. — Echeverría Enrique José, 240 ordinarias, 5 votos, 240. — Totales 3.000 ordinarias 5 votos. — 3.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. Se deja constancia por la presente que los aportes efectuados por las señoras Ana María Segovia de Echeverría y Elisa Peralta de Toscano fueron realizados con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente, al señor José Antonio Abella Vicepresidente, al señor Rolando Echeverría Síndico titular, al Sr. Contador Público Nacional Luis Emilio Mori, y Síndico suplente, al Sr. Miguel Lucio Toscano. — Cuarto: Autorizar al señor José Antonio Abella, al Sr. Contador Público Nacional Eugenio Francisco Limongi y al señor Angel Rodolfo Baroffio a fin de que indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Testado: Se reúnen. No vale. —

Firmado: J. Abella. — ... Estatutos: ... Segundo: Su duración es de noventa y nueve años... Cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) representado por acciones de $ 10.- (diez pesos) valor nominal cada una y dividido en series. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por dos (2) años siendo reelegibles. — ... Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año,... Iniciado el: 30|12|1971. — Buenos Aires, 24 Feb. 1972. — Visto: El expediente Nº 43.081; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Proveedora Industrias Alimenticias, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, y de Mandatos y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G. P.J." el 30 de diciembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno

(1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 16 (dieciséis) a fs. 17 vta. (diecisiete vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 16 (dieciséis) a fs. 17 (diecisiete). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G. P.J. Nº 0421. — (Hay una firma ilegible). (Un sello que dice): Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales del expediente de la referencia, que tengo a la vista, doy fe. Y el compareciente, agrega: Que habiendo cumplido él y sus referidos mandantes en su carácter de socios fundadores de "Proveedora Industrial, Alimenticias. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Agropecuaria", con las disposiciones prescriptas en el artículo 318 del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, deja por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el Estatuto preinserto. — Hace constar el escribano autorizante que con motivo de la presente escritura, se abona la suma de $ 180, en concepto de impuesto de sellos, tomando como base imponible el capital emitido de la sociedad. — Leída que le fue al compareciente, la presente escritura se ratifica de su contenido y en prueba de conformidad la firma como acostumbra hacerlo, por ante mí de la que doy fe. — — J. Abella. — Está mi sello. — Ante mí: Alberto J. Garrido. — Primer testimonio fotocopiado de la escritura matriz, que pasó ante mi titular, Escribano Alberto J. Garrido, y queda al folio número 918, del Registro número 141, de mi adscripción, doy fe. — Concuerda fielmente con la misma, y se expide para la sociedad interesada, en el lugar y fecha de su otorgamiento. —(Una firma dice): Rodolfo José Silvestre. — (Un sello dice): Rodolfo José Silvestre, Escribano.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 345 e.14|4 Nº 14.608 v.14|4|72

Gestalt

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA, MANDATARIA Y DE SERVICIOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura ciento treinta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece don Hugo Jorge Vidal, casado, argentino, ingeniero mecánico de 38 años, con libreta de enrolamiento 4.108.028, domiciliado en Charcas 2744, piso 9º, departamento 20, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por derecho propio y, además, en nombre y representación de los señores Irma Lucía Armando de Wurst, casada, argentina ama de casa, de 22 años, con libreta cívica 6.186.798, domiciliada en Avenida de Libertador 2200, piso 17; Eduardo Alberto Balerdi, casado, argentino, empleado de 26 años, con libreta de enrolamiento 6.812.376, domiciliado en Amenábar 1906 piso 1º, departamento 5; María Teresa La Grada de Vidal, casada, argentina, maestra, de 35 años, con libre cívica 3.294.515, domiciliada en Charcas 2744, piso 9º, departamento 20; Mirta Susana López Montaña de Wurst, casada, argentina perita mercantil, de 24 años, con libreta cívica 5.791.894, domiciliada en Tucumán 944, piso 7º, departamento "P"; María Celina Muñoz de Wurst, casada, argentina, ama de casa, de 49 años, con libreta cívica 0.099.585, domiciliada en French 2976; Gualterio Oscar Rodolfo Wurst, casado, argentino, ingeniero mecánico, de 36 años, con libreta de enrolamiento 4.153.511, domiciliado en Tucumán 944, piso 7º, departamento "P" todos de esta Capital Federal; Margarita Kirchheimer de Munk, casada, alemana, ama de casa, de 53 años, con cédula de identidad número 2.127.968; Gerardo Julio Munk, casado, argentino naturalizado, asesor industrial, de 59 años, con libreta de enrolamiento 4.085.054, estos dos últimos domiciliados en M. Pelliza 1270, de Olivos, provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Oscar Enrique Wurst, casado, argentino, comerciante, de 25 años, con libreta de enrolamiento 4.543.946, domiciliado en la Avenida del Libertador 220, piso 17, de esta Ciudad, acreditando la personería invocada con el poder especial irrevocable que le fuera conferido mediante escritura de fecha 10 de diciembre de 1971, pasada ante mí al folio 1.885 de este registro interinamente a mi cargo, doy fe, al que me remito. — Y el compareciente, por sí y por sus mandantes, dice: Que por acto privado celebrado en esta Ciudad el 30 de noviembre de 1971, él y sus mandantes constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con el nombre de "Gestalt, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria y de Servicios", la cual, luego de los trámites de estilo, fue autorizada a funcionar en dicho carácter mediante la resolución número 0314, de. Inspector General de Personas Jurídicas, de fecha 16 de febrero de 1972 — Que, en consecuencia, viene por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social y el texto de la resolución mencionada, a cuyo efecto me exhibe el expediente administrativo número A 43.150, de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, en el que consta la documentación mencionada, la cual, transcripta íntegramente y en el orden indicado, dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Irma Lucía Armando de Wurst, Eduardo Alberto Balerdi, Margarita Kirchheimer de Munk, María Teresa La Grada de Vidal, Mirta Susana López Montaña de Wurst, Gerardo Julio Munk María Celina Muñoz de Wurst, Hugo Jorge Vidal, Gualterio Oscar Rodolfo Wurst y Osvaldo Oscar Enrique Wurst, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GESTALT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, MANDATARIA Y DE SERVICIOS"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, envases, cesión, distribución y comercialización de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos y en especial la instalación y explotación de establecimientos de lavado y limpieza, ejerciendo la dirección técnica y|o su administración, abarcando todos las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con dicha explotación. — Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, materiales y demás bienes relativos a las industrias textil, eléctrica, plástica, química, maderera, metalúrgica, de la construcción y de la alimentación. — Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas y|o personas, constituidas y|o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses, financiaciones, créditos en general con o sin garantía, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la representación de comerciantes y de sociedades nacionales y|o extranjeras y mediante el cumplimiento de mandatos mercantiles, gestión de negocios, administración de bienes muebles e inmuebles, de capitales y de empresas radicadas en el país o en el extranjero. — De Servicios: Mediante la preparación y realización de planes, estudios y proyectos; controles de calidad; organización, inspección, supervisión y controles de trabajos relacionados con las actividades civiles, industriales, comerciales y financieras, utilizando en su caso, el asesoramiento técnico y profesionales con título habilitante. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000 (Doscientos mil pesos), representado por 20.000 (veinte mil) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, dividido en 20 (veinte) series. — e) El Directorio estará compuesto de tres a veinte miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias, de clase "A", con derecho a 5 votos y al portador. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Clase — Monto. — Irma L. A. de Wurst, 1.080 — A — 1.080. — Eduardo A. Balerdi, 200 — A — 200. — Margarita K. de Munk, 160 — A — 160. — María T. L. de Vidal, 40 — A — 40. — Mirta S. L. M de Wurst, 80 — A — 80. — Julio Gerardo Munk, 240 — A — 240. — María C M. de Wurst 200 — A — 200. — Hugo Jorge Vidal, 200 — A — 200. — Gualterio O. R. Wurst, 720 — A — 720. — Osvaldo O. E. Wurts, 1.080. — A — 1.080. — 4.000 — 4.000. — La integración se efectúa en efectivo — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización Presidente a Osvaldo Oscar Enrique Wurst; Vicepresidente a Irma Lucía Armando de Wurst; Vocales a Gerardo Julio Munk, Gualterio Oscar Rodolfo Wurst, Hugo Jorge Vidal y Eduardo Alberto Balerdi; Suplentes a; Síndico titular a Héctor Enrique Bongiorno y Síndico suplente a Pedro Dionisio Humberto Sebess. —Cuarto: Autorizar a los señores Osvaldo Oscar Enrique Wurst y Hugo Jorge Vidal, a fin de que actuando conjunta o separadamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Irma L. Armando de Wurst. — E. A. Balerdi. — M. de Munk. — M. T. La Grada de Vidal. — Mirta S. López Montaña de Wurst. — Gerardo Munk. — M. C. M. de Wurst. — H Vidal. — Gualterio Wurst. — Osvaldo E. Wurst — Certifico: en mi carácter de escribano interinamente a cargo del Registro 546 de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a: Irma Lucía Armando de Wurst, Eduardo Alberto Balerdi; Margarita Kirchheimer de Munk; María Teresa La Grada de Vidal; Mirta Susana López Montaña de Wurst; Gerardo Julio Munk; María Celina Muñoz de Wurst; Hugo Jorge Vidal; Gualterio Oscar Rodolfo Wurst; y Osvaldo Oscar Enrique Wurst, habiendo sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — Dante L. I. Caponnetto Escribano. D. Caponnetto". — Buenos Aires, 16 Feb. 1972. — Visto: el expediente Nº 43.150, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1.— Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Gestalt Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria y de Servicios", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 30 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. Uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2. Regístrese la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 0314". — Todo lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Dante L. I. Caponnetto. Escribano.

Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 234 e.14|4 Nº 14.634 v.14|4|72

Acel

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ASAMBLEA del 17 de julio de 1971, la sociedad ACEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, ha modificado los artículos 3º y 7º y aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas, por resolución 6023 del 3|12|971, y protocolizada por escritura Nº 62 del 21|1|972, ante el reg. 546, Capital a cargo del esc. Eduardo L. Donadio. — El texto es el siguiente: Artículo 3º: 3. La sociedad tiene por objeto: a) Comercial. Mediante la compraventa, importación, exportación y|o permuta de toda clase de mercaderías, bienes muebles, materias primas y productos elaborados y|o a elaborarse, el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; explotación de patentes de invención, fórmulas y|o marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, literarios y su negociación en el país y fuera de él. — b) Industrial: Mediante la producción, elaboración y|o transformación de todas sus formas de productos relacionados con las industrias: textiles, metalúrgica, plásticas, eléctricas, radio, televisión como así también de cueros y afines, curtiembres, por cuenta propia y de terceros. — c) Financiera: Mediante toda clase de operaciones con títulos, acciones y demás valores mobiliarios, aportaciones de capital a personas o empresas, constituidas o a constituirse, participaciones en negocios u operaciones, constitución y transferencia de toda clase de créditos con o sin garantía reales. — La sociedad no efectuará operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso públicos. — d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, administración y|o arrendamiento de bienes inmuebles, colonización, subdivisión, permuta de inmuebles rurales y urbanos; construcción de edificios para rentas o comercio, explotación de laboratorios de análisis clínicos, clínicas, sanatorios y cualquier otro tipo de explotación comercial y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquel. — Art. 7º La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en

igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. los directores, en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente, un Vicepresidente, este último remplazará al primero en su ausencia o impedimento — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará resoluciones por mayoría de votos presentes. — Eduardo L. Donadío, escribano.

Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Tatiana Schifris secretaria

$ 75 e.14|4 Nº 14.638 v.14|4|72

Guillermo Gorlero

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
GANADERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR ESCRITURA de fecha 13 de marzo del corriente año, pasada ante el escribano público, don Rodolfo Solveyra, se protocolizó la reforma de los estatutos de la sociedad GUILLERMO GORLERO S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, GANADERA E INMOBILIARIA, en lo que respecta a la reducción del capital suscripto y realizado de pesos doscientos cuarenta y ocho mil ochenta ($ 248.080), a pesos ciento dos mil cuatrocientos diez y nueve ($ 102.419), sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 27 de abril de 1971 y continuada el 24 de agosto del mismo año y 2º) Por el citado instrumento también se protocolizó la reforma de los artículos 6º y 7º de la mencionada sociedad, sancionado por la misma asamblea, siendo las citadas reformas aprobadas por resolución del señor Inspector General de Personas Jurídicas bajo el número 397 de fecha 24 de febrero de 1972, quedando en consecuencia el capital suscripto y realizado fijado en la suma de pesos ciento dos mil cuatrocientos diez y nueve, y los artículos sexto y séptimo con la siguiente redacción: Art. 6º — El capital social autorizado se fija en la suma de $ 500.000 dividido en cinco series de 100.000 acciones cada una. — El valor de cada acción será de $ 1, debiendo llenar los recaudos ordenados por el Art. 328 del Cód. de Comercio. — El Directorio está facultado para emitir acciones dentro del límite del capital autorizado, y la respectiva resolución de cada emisión deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas, publicada por edicto durante tres días en el Boletín Oficial, abonando el impuesto fiscal correspondiente. — Art. 7º. — El capital social autorizado podrá ser elevado por decisión de la asamblea de accionistas hasta la suma de $ 2.500.000, expresándose en la resolución respectiva si se trata de acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador — Cada resolución de aumento del capital autorizado debe elevarse a escritura pública, publicarse por tres días en el Boletín Oficial inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — La asamblea podrá delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y la forma de pago de las acciones. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de $ 500.000, por los aumentos que se realicen conforme a este artículo.

Buenos Aires, 3 de abril de 1972.
Lucio R. Meléndez, secretario.
iiiii iiiii iiiii iii

$ 75 e.14|4 Nº 14.619 v.14|4|72

Mallas Lady Mar

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL e
INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

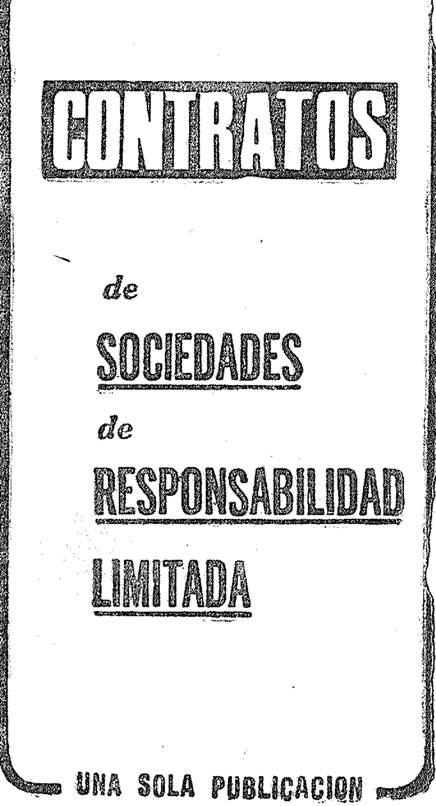
PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número diecisiete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos, ante mi el Escribano autorizante, comparecen los señores don Osvaldo Salvador Murdocca, y don Juan Carlos Perrone, ambos mayores de edad, casados en primeras nupcias, comerciante, de este vecindario, domiciliados legalmente en la calle Colombres número quinientos treinta y dos, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurren a otorgar este acto por derecho propio y además en nombre y representación de doña Angela María Basilio de Perrone, casada; doña Dora Millán de Murdocca, casada; doña Haydée Blanca Podesta, soltera; don Roberto Oscar Ratto, soltero; doña Emilia Cohen Dorra, soltera; doña Rosa Moreno, soltera; doña Santos Felicinda Almonacid, soltera; y doña María Berta Pizarro, soltera; representación y facultades que justifican con la respectiva escritura de poder especial que éstos les otorgaron el diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí al folio seiscientos sesenta y ocho de este mismo Registro, la que en su matriz tengo para este acto a la vista, doy fe. — Y asegurando los comparecientes señores Murdocca y Perrone que su referido mandato no les ha sido revocado, suspendido, limitado, ni modificado en manera alguna, dicen: Que por acta del dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno constituyeron juntamente con sus mandantes la Sociedad "Mallas Lady Mar" Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", habiéndosele acordado personería jurídica y aprobado los Estatutos por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número dieciséis de fecha siete de enero del corriente. — Agregan los comparecientes: Que a los efectos de su protocolización en este Registro de mi adscripción me exhiben el expediente número cuarenta y dos mil seiscientos treinta y seis de la Inspección General de Personas Jurídicas del que resulta: Que de fojas uno a fojas dos vuelta corre agregada el Acta Constitutiva de la Sociedad, con las modificaciones de fojas diez. — Que de fojas tres a fojas cinco vuelta se agregan los Estatutos Sociales, con las modificaciones de fojas diez vuelta y las modificaciones de oficio de fojas once.

— Que a fojas seis se encuentra la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Que a fojas siete corre la solicitud de personalidad Jurídica de la Sociedad y a fojas siete vuelta constan los datos personales de los constituyentes. — Y a fojas doce corre la mencionada Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, que autoriza el funcionamiento de la Sociedad y aprueba su Acta de Constitución y sus Estatutos Sociales. — El Acta Constitutiva de la Sociedad, con la emisión de la primera serie de acciones, la suscripción del capital emitido y su integración y la designación de los integrantes del primer Directorio y las modificaciones mencionadas. — Los Estatutos con las modificaciones y modificaciones de oficio, la nómina con los datos personales de los constituyentes y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, transcriptos por su orden son de este tenor: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Juan Carlos Perrone, Osvaldo Salvador Murdocca, Angela María Basilio de Perrone, Dora Millán de Murdocca, Haydée Blanca Podestá, Roberto Oscar Ratto, Emilia Cohen Dorra, Santos Felicinda Almonacid, Rosa Moreno, y María Barta Pizarro; y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se ajustará al formulario especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MALLAS LADY MAR", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de Noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, productos de toda clase, materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías en general y en especial a la comercialización y venta de mallas de baño, ropa sport y complementos para señoras, jovencitas y niñas, comosiones mandatos, consignaciones y representaciones; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación de cualquier producto de la rama textil y sus procesos y en especial la de malla de baño, ropa sport y complementos para señoras, jovencitas y niñas. — c) Inmobiliarias: por la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 300.000 (Trescientos mil pesos) representado por 30.000 (Treinta mil) acciones de $ 10 (Diez pesos) valor nominal cada una dividido en cinco series. — e) El directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente en forma conjunta, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de Marzo de cada año. — Segundo: del capital autorizado al portador clase "A" con derecho a cinco votos. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas; suscripción; acciones; clase; integración; monto: Perrone, Juan Carlos, 1.485, "A", cinco votos, $ 1.485; Mudocca, Osvaldo Salvador, 1.485, "A" 5 votos, $ 1.485; Perrone. Angela María Basilio de, 1.485, "A" 5 votos, $ 1.485; Murdocca, Dora Millán de, 1.485, "A" 5 votos, $ 1.485; Podestá, Haydée Blanca, 10, "A" 5 votos, $ 10. — Ratto, Roberto Oscar, 10, "A" 5 votos, $ 10; Cohen Dorra, Emilia, 10, "A" 5 votos, $ 10; Almonacid Santos, Felicinda, 10, "A" 5 votos, $ 10; Moreno, Rosa, 10. "A" 5 votos, $ 10; Pizarro, María Berta, 10, "A" 5 votos, $ 10.— 6.000; $ 6.000. — La integración se efectúa en un diez por ciento y en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: presidente, a Osvaldo Salvador Murdocca; vicepresidente, a Juan Carlos Perrone; vocales, a Dora Millán de Murdocca, Angela María Basilio de Perrone; suplentes, a Emilia Cohen Dorra, Rosa Moreno; síndico titudar, a Haydée Blanca Podestá; síndico suplente, Roberto Oscar Ratto. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Carlos Perrone y Osvaldo Salvador Murdocca a fin de que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Firmado. — Juan C. Perrone. — O. S. Murdocca. — Angela B. de Perrone. — Dora M. de Murdocca. — H. Podestá. — R. Ratto. — Emilia Cohen Dorra. — S. F. Almonacid. — Rosa Moreno. — María B. Pizarro. — Datos personales de los constituyentes. — Apellido y nombres, Perrone, Juan Carlos, domicilio real J. E. Uriburu 1357, 8º P., Capital, 40 años edad, estado civil, casado, nacionalidad argentino, profesión industrial, número documento de identidad C. I. Nº 3.004.162, apellido y nombres, Murdocca, Osvaldo Salvador, domicilio real, Obligado 4445, Capital, años de edad 48, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión industrial, número documento identidad C. I. 3.302.983, apellido y nombres, Perrone, Angela María Basilio de: domicilio real, J. E. Uriburu 1357. 8 P., Capital, años de edad 44, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión ama de casa, número documento identidad C. I. número 2.380.561, apellido y nombres, Podestá, Haydée Blanca, domicilio real, General Machaint 3448, Lanús, Provincia Buenos Aires, años de edad 33, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión empleada, número documento identidad L. C. número 3.734.838, apellido y nombres, Murdocca, Dora Millán de, domicilio real Obligado 4445, Capital, años de edad 40, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión ama de casa, número documento de identidad C. I. 3.002.208, apellido y nombres, Ratto, Roberto Oscar, domicilio real, Suipacha 233, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, años de edad 35, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión empleado, número documento de identidad C. I. 3.875.355, apellido y nombres, Cohen Dorra, Emilia, domicilio real General Acha 1128, Lanús, Provincia Buenos Aires, años edad 29, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión empleada, número documento identidad L. C. número 4.422.839, apellido y nombres, Almonacid Santos Felicinda, domicilio real Av. San Juan 3650, departamento 10, Capital Federal, años de edad 59, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión jubilada, número documento identidad L. C. número 0.364.971, apellido y nombres Moreno, Rosa, domicilio real, Perú número 1254, Capital, años de edad 37 estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión empleada, número documento identidad L. C. número 1.937.754, apellido y nombres, Pizarro, María Berta, domicilio real, Martín García 1345 Quilmes, Provincia Buenos Aires, años edad 55, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión empleada, número documento de identidad L. C. número 3.127.699. —

Buenos Aires, 7 de enero de 1972. — Visto: El expediente número 42.636, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mallas Lady Mar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 16 de noviembre de 1971, bajo la denominación de "Lady Mar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", y apruébase su acta de consttiución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta), con las modificaciones de fs. 1[illegible] (diez) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (diez y vuelta) y las de oficio, de fs. 11 (once). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince días (15) de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Firmado: Alberto Pico. — Hay un sello que dice: Alberto G. Pico, Subinspector General Legal a|c. Inspección General. Resolución I. G. P. J. número 0016. — Firmado: Osvaldo César Civelli (escribano). — Raspado: Millán, Vale.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 297 e.14|4 Nº 14.679 v.14|4|72



Gráfica Vulcano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 194 de fecha 2[illegible] de febrero de 1972, pasada por ante el Escribano Horacio R. Elizalde, el señor Esteban Osvaldo Wood, vende, cede y transfiere por la suma de $ 50.000 (ley 18.188) las 500 cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad "GRAFICA VULCANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Lucas Mata, en consecuencia, se modifica el artículo cuarto del contrato constitutivo el que queda así redactado: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, aportado por los socios don Carlos Alberto Suárez Buyó y don Lucas Mata, por partes iguales".

Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24 e.14|4 Nº 14.354 v.14|4|72

Prontolava

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, hace saber por un día:

QUE POR escritura del 2 de marzo de 1972, ante el escribano de la ciudad de La Plata, Héctor M. Gentile, al folio 62, Registro 278, don Ricardo Blanco cedió a Carlos Bianco y María Nieves Gómez, argentinos, Viamonte 926, Capital Federal, las ciento sesenta y cinco cuotas de diez pesos, de la sociedad "PRONTOLAVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la proporción de 160 cuotas y 5 cuotas respectivamente, modificándose también el artículo quinto del contrato social, en la siguiente forma: "Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente del socio señor Carlos Blanco, quien en el carácter de gerente, tendrá las facultades propias del cargo y que al efecto le permita el objeto de la sociedad y le confiera como administrador las leyes respectivas".

Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21 e.14|4 Nº 14.257 v.14|4|72

EDICTOS JUDICIALES

nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don EDUARDO PESCE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18.- e.14|4 Nº 18.411 v.18|4|72

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PLA ARNERI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, abril 10 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18.- e.14|4 Nº 18.814 v.18|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA SUAREZ de IGLESIAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 18.— e.14|4-Nº 4.826-v.18|4|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|2|72.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA RULLE de CAVALLARI y don ANTONIO CAVALLARI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18.- e.14|4 Nº 18.074 v.18|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON BUJAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 3 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18.- e.14|4 Nº 18.236 v.18|4|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a doña MARIA HAYDÉ DENIZ, para que dentro del término de quince días tome la intervención que le corresponde en los autos: "Fragala Cayetano y otra, sobre adopción", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 21.- e.14|4 Nº 18.428 v.17|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO VITAL POVIÑA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.- e.14|4 Nº 18.355 v.18|4|72

Nº 4

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUMIATI de BENZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 18.- e.14|4 Nº 18.251 v.18|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA MONTI de SEVESO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 18.- e.14|4 Nº 18.227 v.18|4|72

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don LUIS BASILIO FILIPPINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 18.- e.14|4 Nº 18.413 v.18|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "BAQUES, PABLO ANGEL RODOLFO". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 5 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 18.- e.14|4 Nº 18.244 v.18|4|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA RIGHI de GIULIANI — Publíquese por tres días.

Buenos Aires abril 10 de 1972. — César H. Herbón, secretario.

$ 18 — e.14|4 Nº 18.843 v.18|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIL GOMEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 3 de 1972 — Mario Anschütz Latorre, secretario

$ 18 — e.14|4 Nº 18.002 v.18|4|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos: "GARCIA PINTO, J. E. c| ARAGONES, AGUSTIN s|cobro de pesos" ordenó notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Autos y Vistos: Atento a lo pedido y siendo exacto lo expuesto dase al demandado Agustín Aragonés por perdido el derecho de contestar el traslado de la demanda y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 59 del Código Procesal declárase rebelde al mismo. — Notifíquese por edictos durante dos días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires febrero 10 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 33.— e.14|4 Nº 17.891 v.17|4|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, notifica a don PEDRO NICOLAS AZCARATE, que en autos: "Novo de Azcárate, Enriqueta Mercedes c|Azcárate, Pedro Nicolás s|divorcio", se ha resuelto: "Buenos Aires, 17 de febrero de 1971. — Autos y Vistos: No habiendo el demandado contestado el traslado de la demanda, dentro del término de emplazamiento decláraselo rebelde, en los términos que indica el Art. 59 del C. P. C. — Notifíquese por cédula. — P. A. S. — Félix R. de Igarzábal". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires abril 4 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 30.— e.14|4 Nº 18.474 v.17|4|72

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a GERMAN FRANCISCO MORON MIELES, para que comparezca a tomar intervención en los autos "Morón Mieles, Germán Francisco s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese un día por mes durante seis meses.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 10,50 e.14|12 Nº 95.480 v.14|12|71
$ 10,50 e.10|1 Nº 981 v.10|1|72
$ 10,50 e.17|2 Nº 4.731 v.17|2|72
$ 10,50 e.14|3 Nº 8.729 v.14|3|72
$ 10,50 e.14|4 Nº 18.826 v.14|4|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA COSTA VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 18.— e.14|4 Nº 17.942 v.18|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza a herederos y acreedores de doña BLANCA LAURA BARNILS, por el plazo de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 7 de 1972 — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 27.— e.14|4 Nº 18.130 v.18|4|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BACA CASTELLS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 18.— e.14|4 Nº 18.427 v.18|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GIRONELLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 18.— e.14|4 Nº 18.121 v 18|4|72

Nº 11

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LIMONGI de DEL CARMINE, JOSE DEL CARMINE y ALBERTO DEL CARMINE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 22,50 e.14|4 Nº 18.432 v.18|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA NARBAITZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972 — Norman J. Astuena, secretario.

$ 18 e. 14|4 Nº 18.361 v. 18|4|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a rerederos y acreedores de don BENJAMIN PEREIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 18.— e.14|4 Nº 14.626 v.18|4|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ARNONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1971. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 18.— e.14|4-Nº 5.589-v.18|4|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 25|12|72.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO GERMAN RISTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria

$ 18.— e.14|4 Nº 17.950 v.18|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o LOPEZ PRESAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 18.— e.14|4 Nº 17.947 v.18|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que don DOLORES HERRERA ha solicitado rectificación de su nombre por el de Daniel Herrera. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 7,50 e.6|3 Nº 7.103 v.6|3|72
$ 7,50 e.14|4 Nº 18.704 v.14|4|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GENTICO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 18.— e.14|4 Nº 17.906 v.18|4|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber a don OSCAR GILBERTO AGUSTO que en los autos: "Peschillo Amelia Dominga c|Augusto Oscar Gilberto s|divorcio y separación de bienes" ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva transcribo a continuación: "Buenos Aires, junio 30 de 1971. Fallo: Admitiendo la demanda con costas. En consecuencia, decreto el divorcio de los cónyuges Amelia Dominga Peschillo y Oscar Gilberto Agusto, por culpa de este último, en base a las causales previstas en el Art. 67, incs. 5º, 6º y 7º de la ley 2.393. Jorge Escuti Pizarro. Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 36.— e.14|4 Nº 18.700 v.17|4|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CANALI y CARMEN TISCORNIA de CANALI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 18.— e.14|4 Nº 18.187 v.18|4|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIBERIO ENDLER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 18.— e.14|4 Nº 18.548 v.18|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIA BATTINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1971. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 18.— e.14|4 Nº 18.077 v.18|4|72

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CALIXTO ARTURO ZABALA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. — Ana María Conde, secretaria.

$ 22,50 e. 14|4 Nº 18.748 v. 18|4|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TOMASSINO. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.

$ 18 e. 14|4 Nº 17.952 v. 18|4|72

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por dos días a ILVA SAONCELLA de DANESE para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, abril cuatro de 1972. — Horacio Ferrer, secretario

$ 18 e. 14|4 Nº 18.923 v 17|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE TOMAS SEGOVIA NUÑEZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 22,50 e. 14|4 Nº 18.456 v. 18|4|72

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTERINA PAVIOLINO de ZUNINO. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e. 14|4 Nº 18.639 v. 18|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO GONDRE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, abril 3 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e. 14|4 Nº 18.005 v. 18|4|72

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCCICARDI DANTE JUAN. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires 5 de abril de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e. 14|4 Nº 18.733 v. 18|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALVAREZ. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e. 14|4 Nº 18.174 v. 18|4|72

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO LUIS CASTRIOTO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e. 14|4 Nº 18.285 v. 18|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GOMEZ. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires 23 de marzo de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18 e. 14|4 Nº 17.930 v. 18|4|72

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN FLORA GRANDE DE RUNDO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e. 14|4 Nº 17.908 v. 18|4|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL BOTTINO. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, febrero 21 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.- e.14|4 Nº 17.949 v.18|4|72

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA JAMARDO GONZALES. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, marzo 14 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.- e.14|4 Nº 18.172 v.18|4|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS, ENRIQUETA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.- e.14|4 Nº 18.173 v.18|4|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CANIGGIA. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.- e.14|4 Nº 18.128 v.18|4|72

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CANDIDA CARRERA PAZO de BOUA. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 22 de marzo de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.- e.14|4 Nº 18.579 v.18|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ESMORIS. —Publíquese por tres días. Buenos Aires, marzo 14 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.- e.14|4 Nº 17.986 v.18|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPOSITO de SPOSITO JUANA y SPOSITO FRANCISCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22,50 e.14|4 Nº 18.384 v.18|4|72

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMELA VIETRI de CRUDELE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 marzo de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22,50 e.14|4 Nº 18.634 v.18|4|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO ZIROLLO. — Publíquese por 3 días. Buenos Aires, febrero 24 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.- e.14|4 Nº 18.152 v.18|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA OZUBKO de LAULETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22,50 e.14|4 Nº 18.290 v.18|4|72

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC SCHEIMBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22,50 e.14|4 Nº 17.822 v.18|4|72

Nº 27

Juzgado en Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SAVERIO LOTITO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18 e. 14|4 Nº 17.798 v. 18|4|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e. 14|4 Nº 18.509 v. 18|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don IGNACIO PEREZ y doña MARIA JUANA RODRIGUEZ. — Publíquese po rtres días. — Buenos Aires, abril cinco de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e. 14|4 Nº 18.100 v. 18|4|72

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OLEGARIO IRIGARAY. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18 e. 14|4 Nº 18.224 v. 18|4|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO FELIPE BOERR. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, abril siete de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e. 14|4 Nº 18.591 v. 18|4|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BREGIOTTA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e. 14|4 Nº 18.283 v. 18|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GOLDA ULMAN de CITWAR. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18 e. 14|4 Nº 17.915 v. 18|4|72

Juzgado Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO ANTONIO ARCURI. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires 17 de marzo de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18 e. 14|4 Nº 18.286 v. 18|4|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMASO ANTONIO ROMERO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, siete de abril de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e. 14|4 Nº 18.218 v. 18|4|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por diez días a ARGENTINO ANTONIO FERNANDEZ, para comparecer en juicio "Pequeña Obra de la Divina Providencia c|Oratega, Leopoldo Edgardo y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, marzo 22 de 1972. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 45.— e. 14|4 Nº 17.924 v. 20|4|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita a los herederos de don JOSE INDALECIO RODRIGUEZ para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Emebé S. A. c|Domi Ana María y otro subinquilinos y|u ocupantes s|desalojo" dentro del quinto día. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 27.— e. 14|4 Nº 17.913 v. 18|4|72

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CABRAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. — Héctor R. López, secretario.
$ 18.— e. 14|4 Nº 18.279 v. 18|4|72

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA JOSEFA MARCHELLI. — Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 22,50 e. 14|4 Nº 18.667 v. 18|4|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Nº 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de MAMBRUD, JOSE, expediente número 38.436, fecha provisoria de cesación de pagos: 8 de julio de 1971. — Síndico: Elisa Terroni, con domicilio en la Avda. Pueyrredón 860, piso 11, oficinas 111|12, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de quince días. — Señálase la Junta de Acreedores para el día 29 de mayo de 1972 a las 14 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y|o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 90.— e. 14|4 Nº 18.439 v. 20|4|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de "OBRA DIAZ VELEZ Nº 3441" (Expte. Nº 31.181). Fecha provisional de cesación de pagos, el 10 de marzo de 1970; Síndico Luciano Bisiani (Canning 258, planta baja "B"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 27 de junio de 1972, a las 8.30 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. En atención a la importancia y presunción de la gran cantidad de acreedores que concurrirán a la Junta, habilítase la hora 8.30 para que tenga comienzo la misma.
Buenos Aires, marzo 21 de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 105.- e.14|4 Nº 18.577 v.20|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 cita a SEBASTIAN BONGIOVANNI, RICARDO VITALLER y JAIME RODRIGUEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos "Esteban Bongiovanni s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese un día.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 10,50 e.14|4 Nº 18.637 v.14|4|72

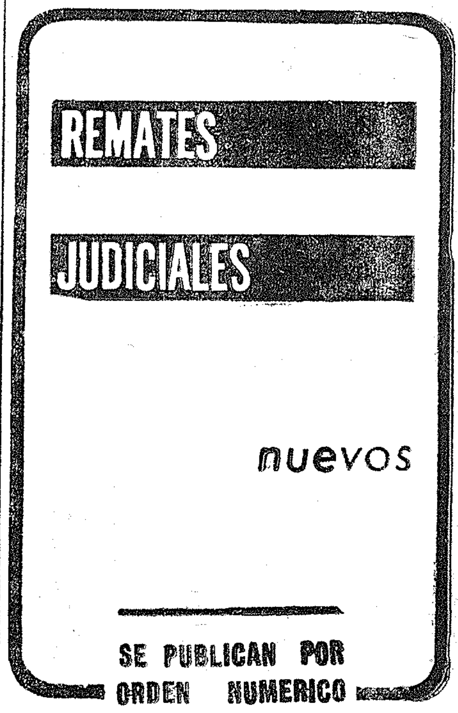
Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "NAVIERA BUENOS AIRES, S.A.M. y C.". Fecha provisoria cesación de pagos: 5 diciembre 1970. Síndico: Carlos De Simoni, Talcahuano 778, piso 1º, a quien acreedores presentarán títulos justificativos dentro de 30 días. Señálase el 28 de junio 1972, 14 horas, para reunión de Junta en Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de fallida ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 75.- e.14|4 Nº 18.171 v.20|4|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por quince días que en autos: "SANZONE de DOTRO VICTORIA, s|cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación de una letra del Nuevo Banco Italiano Nº 5203, con vencimiento el 1º de abril de 1972, por valor de $ 5.000. Advirtiendo que se autorizará el pago si no se deduce oposición dentro de los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 5 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 202.50 e.14|4 Nº 17.784 v.15|5|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a LUIS ANGEL ALBERTO ELIAS Y JOSE MARIA BLANCO a comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Luis A. A. Elías y otro, sobre ejecutivo de $ 2.700" (Expediente número 28.841), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 21.- e.14|4 Nº 18.119 v.17|4|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "FERNANDEZ ARSENIO y otro c| BAS JOSE MARIA, s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 19.189, que el martillero público, Luis Guaraglia, rematará el jueves 20 de abril de 1972, a las 16.30 horas, en Rivadavia 648, de la Ciudad de Buenos Aires, un inmueble situado frente a la calle Santiago del Estero, (hoy República del Líbano) Nº 1063, de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, consistente en dos casas edificadas sobre lote 10, manzana F, de terreno que mide: 10 mts. de frente al SE., 21,88 mts. de fondo al NE. y 22,01 mts. de fondo al SO., superficie total 219,45 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección Q, manzana 24, parcela 10. — Base $ 25.200,00, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. — Ambas viviendas están ocupadas y se deben entregar desocupadas, según cláusula segunda de la hipoteca. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitar los días hábiles de 15 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 72 e.14|4 Nº 18.902 18|4|72

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio: BARILLATTI de LLANDERAL, ADELA JUANA y otra c| NAON de RODRIGUEZ, JUANA MATILDE, s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 17.845, que el martillero Daniel Onofre Criscuolo, rematará el día 18 de abril de las 17 horas, en la calle Venezuela 1318, Capital Federal; un lote de terreno ubicado en la localidad de Cañuelas, Partido del mismo nombre, Provincia de Bs. As., situado en la ruta 3, Km. 74. — El citado bien que se encuentra registrado bajo la siguiente designación catastral: Circunscripción V, Sección A, Quinta 17, Manzana D, Lote 13; mide 50 metros de frente sobre la ruta 3 por 100 metros de fondo o sea una superficie de 5.000 metros cuadrados, Inscripto en el Registro de la Propiedad, bajo el Nº 2996 (15) del Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. — Se hace constar que la propiedad se vende en estado de desocupación en que se encuentra. — Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 90 e.14|4 Nº 19.714 v.18|4|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, interinamente a mi cargo, en los autos: VALEA, SEGUNDO y otro c|GENOVART, JAIME y otra, s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 51.420, comunica por tres días, que el martillero Luis Guaraglia, rematará el jueves 20 de abril de 1972, a las 17.30 horas, en la calle Rivadavia 648, de la ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle Solanet Nº 430 (asfaltada) de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, un terreno que mide en su frente y contrafrente, 10 mts. por 32,99 al N.E. y 33,05 al S.O. — Superficie: 330,20 mts2. — La vivienda consta de dos habitaciones a la calle, de 4,50 por 4 mts. y 5 mts. por 4 mts., con pisos de portland, techo de material rústicamente terminado la primera y con techo de cinc acanalado la segunda. — Hay dos habitaciones contiguas de 4 por 4 mts, cada una y otra de 3 por 2,50 mts., similares a las anteriores, con techos de cinc canaleta, cocina de 5 por 4 mts. y baño instalado. — Separado de la vivienda, un tinglado aproximadamente de 10 mts. por 4 mts. construido con tirantes de madera y chapas canaleta fibrocemento; a los fondos del terreno, un pequeño galponcito de material muy precario y W.C. — En el costado izquierdo del inmueble hay espacio para entrada de coches. — Base $ 22.452,50 al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo, en el acto de la compra. — El bien, según manifestaciones del martillero, se encuentra ocupado por el demandado y familia exclusivamente, pero según surge del expediente, hay habitaciones ocupadas por locación, pero, que atento a la cláusula 4ta. de la hipoteca, el inmueble se entregará totalmente desocupado, (Art. 590 del C. P.C.). — El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. — Visitar diariamente de 15 a 17,30 horas. — Para mayores informes en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 117 e.14|4 Nº 18.875 v.18|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, interinamente a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados: VERONELLI, ATILIO y otros c|DI MARTINO, FRANCISCO s|ejec. hipotecaria, Exp. Nº 51.738, que el martillero Gaspar S. Fontana, rematará el día 21 de abril corriente, a las 11.30 horas, en los salones de la Av. Santa Fe Nº 5007, de esta ciudad, la finca ubicada en la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Trabajo Nº 56, entre las de Patria y Orden, edificada en lote de terreno designado en el plano que cita su título, con el número quince de la manzana C y mide: 8,66 metros de frente al Oeste, por 34,64 metros de fondo en los costados Sud y Norte, lindando: con su frente al Este con la calle Trabajo, al Norte, lote 14; al Sud, con el lote 16 y al Oeste, con parte de los lotes 6 y 25. — El referido inmueble se encuentra ocupado por el demandado, quien en caso de remate, de acuerdo a cláusulas de la escritura hipotecaria, deberá entregarlo desocupado. — Pude visitarse la propiedad todos los días hábiles de 8 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Base de venta: $ 15.000, al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes al teléfono 44-9654.

Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 99 e.14|4 Nº 17.793 v.18|4|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días que en autos: CUÑIOLO LORENZO c|TOZZINI GRACIANO EDUARDO y otra s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 36.785, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 19 de abril a las 15.30 horas, en Reconquista 513, primer piso, (Capital Federal), un terreno en Barrio Gral. Güemes, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, Lote 9, Manzana 83, Superficie 310 m. c. — Base $ 1.227,86. — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — Baldío y desocupado.

Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 45 e.14|4 Nº 18.455 v.18|4|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 7, comunica por 3 días en el juicio "CENDOYA de RAYNELLI NELY o otros c|GOLEMMO PEDRO A. y otros s|Ej. Hipotecaria", que el martillero José Enrique Cardoso, T. E.: 80-3099, rematará en el local de ventas de la calle Venezuela 1318|20, de Capital Federal el día 19 de abril a las 17,30 hs., la finca sita en la calle Ing. Marconi 1015, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires de 8,66 mts. de frente por 21,89 de fondo y consta de 2 cuerpos. — El 1ro., desocupado, da a la calle y tiene una sala, un dormitorio hall, baño, cocina, despensa, patio con escalera, que comunica con la terraza y techo de losa; El 2do que da al fondo, ocupado por inquilinos tiene un living, 2 dormitorios, cocina y un patio con lavadero y techo chapa de zinc. — Base: $ 35.085,40 al contado. —3 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. — Expte. Nro. 10.543. — El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 63 e.14|4 Nº 19.140 v.18|4|72

Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, se hace saber por tres días en autos MARTINEZ PIÑON, MABEL NORA c|LAZZARINO, ROMUALDO JOSE s|Ejecución Hipotecaria (Exp. número 40.807) que el martillero Carlos Olmi, rematará un lote con el edificio existente, ubicado en el Partido de Morón, ciudad de Ituzaingó, calle Merlo 126, entre Mansilla y Zufriategui, designado como lote 9 que mide 10,39 mts. al Este, de frente; y 25,55 mts. de fondo; ocupado por el deudor hipotecario. — Base: $ 33.046,36 al contado y al mejor postor — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El día miércoles 19 de abril de 1972, a las 14,30 horas, en Perú 27, Capital Federal — Informes: Carlos Olmi, Florida 470, 392-9054|9969.

Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 63 e.14|4 Nº 17.938 v.18|4|72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "KACHUK, CATALINA y otros c| PEREZ, JUAN RAMON s|Ejecución Hipotecaria" (Expte 15.370|69), que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará el día 27 de abril de 1972, a las 15 hs., en Venezuela 1318|20, de Capital Federal, la unidad funcional Nº 39, (Dto. 4), piso 6º, de la finca Bartolomé Mitre número 1365|1371|1375|1381|1393|1399 esquina Uruguay Nº 115|125, de Capital Federal; superficie cubierta propia 148 m2., porcentual 1,62 o|o; ocupada por la Sra. Dolores Delia Rivarola de Malla y familia, en calidad de inquilina. — Registra una deuda por expensas comunes al 5|11|71 de $ 3.996,58. — Se abona por expensas comunes mensualmente $ 55, aprox. — Visitas de 15 a 18 hs. — Base: $ 30.000, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o al contado y efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 72 e.14|4 Nº 18.103 v.18|4|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por tres días que en autos "DE OLIVEIRA PINTO VIRIATO, FRANCISCO s|Sucesión", Expediente Nº 17.274, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía, rematarán el día 19 de abril, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, piso 1º el inmueble sito en esta Capital, calle Enrique Ochoa Nº 922, que mide: 7m56 de frente al S. O. por 27m70 de fondo. — Superficie: 209 m.c. 08. — Base: $ 2.373,35. — Forma de pago: 8 o|o de seña y a cuenta de precio en el momento de la subasta, 42 o|o al aprobarse el remate, 25 o|o al año de constituirse la hipoteca y el saldo del 25 o|o a dos años de plazo con 18 o|o de interés anual, pagadero por semestres adelantados. — En la escritura hipotecaria se establecerá interés punitorio adicional del 13 o|o anual. — La escritura se pasará por ante el Escribano que designe el acreedor hipotecario. — Ocupada por inquilino. — Horario de visita de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 81 e.14|4 Nº 18.457 v.18|4|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, autos "J. BELOZERCOVSKY S. A. I. C. F. I. A. G c|MOLINARI DE ZORRILLA AMALIA MANTA y otra s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 17.560, comunica por tres días que el martillero Don Antonio Cifre rematará en la Corporación de Rematadores calle Perú Nº 27, Capital Federal, a las 16 horas, el día 20 de abril de 1972, por el sistema de propiedad horizontal la unidad funcional número once, ubicada en el piso 5º, de la finca calle Humberto Primero número 1773, Capital Federal, entre las de Solís y Entre Ríos, edificada sobre la parcela veinticinco de la manzana ocho, la unidad ocupa una superficie cubierta de 33 metros 24 decímetros cuadrados, lo que hace un porcentual del 3.79 o|o. — La unidad adeuda por O. S. N. a diciembre de 1970 $ 55,50, impuestos Municipales a diciembre de 1970 $ 108,12, y por pavimento a la fecha $ 61,06 y por expensas comunes al 30 de abril de 1971 $ 359,76. — Base de la subasta Pesos Ley 18.188: $ 3.529,17 al contado. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en dinero efectivo. — El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Conforme a las cláusulas del contrato mutuo que dice: 3) En caso de remate se consignará en los avisos de remate su entrega desocupada — 9) La deudora deberá entregarlo totalmente desocupado dentro de los diez días de ser notificada de la sentencia. — La unidad se encuentra ocupada en la actualidad por la deudora hipotecaria, y podrá ser visitada todos los días en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, abril once de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 117 e.14|4 Nº 18.271 v.18|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: 'ALONSO EUGENIO y RILO de ALONSO CARMEN c|SUSTOVICH ITALO s|Ejecución Hipotecaria", Expte. número 16.610|15, que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día viernes 21 de abril de 1972, a las 16 en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27 de esta Capital, con la base de $a. 9.600 al contado, y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Tapalqué 5355 entre Albariño y Corvalán el que mide 8,66 de frente; 8,66 en el contrafrente: 29,60 de fondo y 29,76 con resto de la manzana 5; y que se encuentra ocupado por dos inquilinos. — Dicho inmueble se podrá visitar los días 19 y 20 de abril, de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, abril 7 de 1972. — German Voss, secretario.

$ 58,50 e.14|4 Nº 18.470 v.18|4|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en autos caratulados: "CRESPO, HERNAN HORACIO c|MIRA, OSVALDO HECTOR y otros s|ejec hipotecaria", que el martillero Alberto Labourdette rematará el día 21 de abril de 1972 a las 16,30 horas en el local de ventas de la calle Segurola 57 de esta Capital, un terreno ubicado en la localidad de Vicente López, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires en la calle Lisandro de la Torre entre las calle Santa Rosa y Federico Bar... (a dos cuadras de la avenida Maipú y a cinco de la Estación Vicente López del F.C.G.B.M.), nomenclatura catastral: circunscripción 2, sección 1, manzana 52, parcela 14 c. — Inscripción de dominio Nº 701 del año 1961, registro del partido de Vicente López con las siguientes medidas: frente orientado al S.O.: 15,84 metros por 12,24 metros de fondo al N.E., con una superficie total de 193,88 metros cuadrados. — El terreno se encuentra desocupado, habiendo sobre el mismo un conjunto de juegos para niños compuesto de: una pequeña pileta, un columpio y una hamaca. — Base: $ 20.000.— (50 por ciento del capital ejecutado). — Seña: 8 o|o y Comisión: 3 o|o, todo ello al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta. — Debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a 12 de abril de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 120.— e. 14|4 Nº 19.337 v. 20|4|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el expediente 28.713|71, autos "BERGENFELD MARCOS y otro contra YANOVSKY JAIME y otro sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 24 de abril a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital, la Unidad Nº 4 en propiedad horizontal del edificio ubicado en la calle Malabia número 339|41|45 y 347 entre Corrientes y Camargo, con entrada individual por el Nº 339, se compone local negocio en planta baja con una superficie cubierta de 30,2 metros cuadrados y en planta alta una superficie cubierta de 57,26 m2; que es su total funcional de 87,28 metros correspondiéndole un porcentual de 37,66 por ciento sobre el terreno y demás bienes comunes. — Desocupado. — Visitas de 13 a 17 horas. — Hay cuidador. — Se hace constar que hasta junio de 1971 no se adeudan expensas comunes. — Base pesos ley: 38.000, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 10 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 72.— e. 14|4 Nº 18.099 v. 18|4|72

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 3 días en el juicio "SIMONETTI de PROVITILIO CLARA ANGELICA c|CANIGGIA DOMINGO ALBERTO s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 20726, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 18 de abril de 1972, a las 17,30 horas en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento en propiedad horizontal, designado como unidad número 19, sito en el piso 3º y las partes indivisas que le corresponden sobre el terreno y los bienes de propiedad común de la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Díaz Vélez Nº 3505, formando esquina a la de Billinghurst, hoy sin número, dicho departamento o unidad está designado con la letra E, y consta de una superficie total funcional de 47,11 metros cuadrados, totalmente cubierta, y le corresponde un porcentual del 2,23 o|o en relación al valor total del inmueble del conjunto. — Base: $ 31.804,00 Ley 18.188 al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — A fojas 78 hay informe que el departamento se halla ocupado por el demandado. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Abonando en concepto de expensas comunes $ 64,29 Ley 18.188 mensuales.

Buenos Aires, doce de abril de 1972. — Ana María Conde, secretaria.

$ 81.— e. 14|4 Nº 19.655 v. 18|4|72

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, comunica por el término de tres días en el juicio caratulado "NUEVO BANCO ITALIANO c|SANCHIS, ABEL A. y otra s|ejecución hipotecaria" (expediente número 19.635), que los martilleros Comi & Pin S. R. L. rematarán el jueves 20 de abril, a las 15,30, en Cangallo 935, 1er piso, Capital Federal, el departamento

ubicado en el noveno piso, letra "C", Unidad Nº 62 y unidad complementaria número LII, planta sótano, baulera, del edificio de la Avda. Manuel Augusto Montes de Oca Nº 551|53|55, Capital Federal, con una superficie cubierta de 39m.c.72, superficie descubierta de 6m.c.44, superficie total 45m.c.16. — Porcentual de dominio: 0,65 o|o.— Superficie de la unidad complementaria Nº LII, planta sótano baulera de 2m.c.22. — Porcentual de dominio de la unidad complementaria: 0.04 por ciento. — Total del porcentual de dominio de la unidad funcional de 0,69 o|o. — El departamento se halla ocupado. — Adeuda expensas comunes la suma de $ 746.—. Base: $ 10.300, al contado. — De acuerdo a la cláusula décima del contrato hipotecario que obra en autos: "los deudores no podrán vender, arrendar ni transferir la unidad gravada sin consentimiento previo del Banco, dado por escritura pública. — A los efectos de la efectividad de la presente cláusula se practicará la correspondiente inscripción en el Registro de Inhibiciones"; y la cláusula décima segunda, inciso e) del mismo contrato hipotecario, "Los deudores se obligan a dejar desocupado el inmueble". — El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Ley de sellos tres por mil a cargo del comprador. — Seña: 8 o|o. — Comisión: tres por ciento.

Buenos Aires, 10 de abril de mil novecientos setenta y dos. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 117.— e. 14|4 Nº 18.849 v. 18|4|72

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días, en los autos caratulados "ESCUDERO ERNESTO c|BAQUERO ENRIQUE JESUS y otra s| ejecución hipotecaria" (expediente número 18.218), que el martillero Manuel Ignacio Pérez Llamas, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27 de la Capital Federal, el día 21 de abril de 1972 a las 10,00 horas, el inmueble sito en la calle Estivao Nº 90 unidad funcional Nº 17 del séptimo piso, también designado con la letra "B" entre las calle Río de Janeiro y Ramos Mejía de la Capital Federal. — Superficie: 41,68 m.c. — Porcentual: 5,73 por ciento. — El bien está ocupado por el demandado y familiares y de acuerdo a la cláusula quinta del contrato de mutuo en caso de ejecución compulsiva deberá entregarlo desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 19 a 20 horas. — Base: $ 13.000 Ley 18.188. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 72.— e. 14|4 Nº 18.241 v. 18|4|72

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, de esta Capital, doctor Mario Cecilio Pizzoni, a cargo del Juzgado número 19, Secretaría Nº 38, a cargo del doctor Jorge H. Palmieri, hace saber por tres días, que el martillero Francisco Prandi, con oficina en la Av. Gral. Mosconi 3145, T.E. 50-4724, rematará el día 21 de abril de 1972, a las 10 horas, en el local de la Av. Gral. Mosconi 3145, Capital, dos lotes desocupados, sitos en el Partido de Gral. San Martín, denominado Lomas de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y cuya designación Catastral es: Circ. III, Secc. R, Manzana 2, parcela 12 A, que mide: 9,00 m. frente, 50.97 m. costado, 10,02 m. contrafrente y 46,55 m. en su otro costado, formando superficie: 438,84 m2.; y parcela 12 B: mide 9,00 m. frente, 55,39 m. de costado, 10,02 m. contrafrente y 50,97 m. en su otro costado, formando superficie: 478,62 m2. y saldrá a la venta con la base de $ 18.200 ley, al contado, que exigirá del que resulte comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión, todo en efectivo. Venta ordenada en los autos: "SARACCO CESAR c|PROCOA s|ejecución hipotecaria".

Buenos Aires, 11 de abril de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 90.— e. 14|4 Nº 18.818 v. 18|4|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por tres días, en el juicio "MADEO, FRANCISCO VICENTE y otro c|MADEO, JOSE ANTONIO NATALIO y otro s|división de condominio", que la martillera Susana Fonrouge de Brandán Aráoz, rematará el día martes 25 de abril de 1972, a las 14,30 horas, en Talcahuano 479 (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), en block, el inmueble calle Sánchez de Bustamante Nº 821, entre Tucumán y Lavalle, Capital Federal, Zona Norte, Parroquia de Balvanera, edificado en el lote 22, midiendo 8,66 m. de frente por 27,71 m. de fondo, inscripto en el Registro de la Propiedad así: Matrícula 9-2574. El inmueble consta de tres unidades: la Nº 1, al frente, será entregada totalmente desocupada, y las Nº 2 y 3, en las condiciones de ocupación en que se encuentran. Puede visitarse. Base: $ 60.000, pagaderos mitad a la fecha de la firma de la escritura traslativa de dominio a otorgarse dentro de los 60 días del boleto, y el saldo a dos y tres años de plazo, con garantía hipotecaria con el 15 o|o de interés anual. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 72.— e. 14|4 Nº 18.395 v. 18|4|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1 comunica por un día, en autos "CEBRERO ALFREDO MARIO c|GIL JUAN CARLOS y otro s|ejecutivo", Exp. 153.998, que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada, rematará el día 17 de abril de 1972, a las 12 horas, en el local de la calle Rocamora 4235, donde se exhiben, y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Un televisor eléctrico, marca "Westinghouse", sin número visible, 2 perillas y cambiador de canales al frente, pantalla grande, gabinete de madera, en uso y buen estado de conservación; un ventilador marca G.H. Super, número 60048. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Al contado y al mejor postor. Sin base.

Buenos Aires, once de abril de mil novecientos setenta y dos.
Hernán Daray, secretario.

$ 18.— e. 14|4 Nº 19.703 v. 14|4|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por un día, en autos "CREDITO PARQUE S.A. c|RUDI HUGO H. s|ejecutivo". Exp. 149.050, que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada, rematará el día 17 de abril de 1972, a las 9 horas en punto, en el local de la calle Rocamora 4235|39, donde se exhiben y en el estado que se encuentra, el siguiente bien: Un televisor marca Standard Electric, gabinete de metal, extrachato, con cuatro controles al costado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y al mejor postor. Sin base.

Buenos Aires, once abril de 1972. — Alejandro Kemenecky, secretario.

$ 13,50 e. 14|4 Nº 19.701 v. 14|4|72

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por un día, en el juicio: SAENZ BRIONES Y CIA. S.A.I.C. c|MARTINEZ DE CASTILLA JORGE s|ejecutivo, Expte. Nº 112.559|70, que el martillero Edmundo César Lemos, rematará el día 15 de abril de 1972, a las 10 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 848, de esta Capital, donde se exhibe de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, todos los días hábiles, el siguiente bien: Una parrilla con horno metálico enlozada, marca Casares. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o, todo lo cual deberá depositarse en el acto del remate y el bien se entregará previo pago total.

Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 18.— e. 14|4 Nº 17.799 v. 14|4|72

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días en autos: GIOFFRE ANTONIO c|CAGIAO PEDRO, s|ej., expediente Nº 115.037, que el martillero Jorge R. Vinelli, rematará el día 18 de abril de 1972, a las 16 horas, en Humberto Iº número 2046, Capital, lugar donde diariamente se exhibe de 8,30 a 12 y de 14 a 18 horas: un televisor marca Connecticut, gabinete de madera, controles al frente, pantalla grande, sin Nº visible, con una mesa de madera, giratoria. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento.

Alberto R. Dibar, secretario.

$ 27.— e. 14|4 Nº 19.676 v. 17|4|72

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "DWORKIND BENJAMIN c|DWORKIND ZELIK y|c subinquilinos y ocupantes s|desalojo", expediente 103, que los martilleros Carlos Manson Astoul y Jorge M. Manson Astoul, rematarán el jueves 20 de abril de 1972, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Rocamora 4235, Capital, el inmueble sito en la calle Acevedo 528, 1º piso, Unidad "B", Capital, que consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero, el que se entrega libre de ocupantes atento las constancias de autos. — Base: $ 15.360.— (1.536.000.— m$n.) — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En efectivo. — Se adeuda por impuestos municipales al 2do. semestre 1971: $ 194,37, por impuestos de obras sanitarias al 2º semestre 1970: $ 133,75 y por expensas comunes al mes de julio de 1971: $ 1.721,77. — Visitar los días 14, 15, 17 y 18|4|72, de 9 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y abonar además el 3 por mil para sellado fiscal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1972. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$ 63.— e. 14|4 Nº 18.972 v. 18|4|72

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por un día en autos BENDER ENRIQUE c|TALLONE RAUL CARLOS y otro s|ej. que el martillero Jorge R. Vinelli rematará el día 18 de abril a las 16 horas, en Humberto I: Nº 2046, Capital, lugar donde diariamente se exhiben de 8,30 a 12 y de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: una máquina de escribir Olivetti, de 120 espacios, funcionando, sin número visible y una máquina de coser marca Maddex Nº 012345 R, funcionando, mueble de madera, eléctrica y a pedal. — Sin base, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 16,50 e. 14|4 Nº 19.313 v. 14|4|72

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por dos días en el juicio: 'BERNARDO KVITCA Y CIA. S. A. C. I. F. c|GONZALEZ HUGO s|ejecutivo, expediente 144148|71, que el martillero Hermán Blitz Katz, rematará el 21 de abril 1972, a las 9,30 horas en Avda. Gral. Mosconi 2818|24, Capital: un televisor Melodie c|mesa metálica y estabilizador Telebel s|Nº; un juego living compuesto de sillón 3 cuerpos y dos sillones de un cuerpo forrado en tela verdosa; una heladera familiar eléctrica, Zenith 9 pies, gab. 96666, mod. H., equipo 698398, en el estado que se encuentran y que serán exhibidos diariamente de 9 a 18 horas, en el domicilio de la actora, Avda. Rivadavia 10058|92, Capital. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, abril 7 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 36.— e. 14|4 Nº 17.770 v. 17|4|72

Nº 43

Juzgado Nacional de Paz Nº 43, comunica por un día en autos DUCHINI ALBERTO c|SIMONELLI LUIS R. s|ejec., que el martillero Jorge R. Vinelli, rematará el día 18 de abril de 1972, a las 16 horas, en la calle Humberto Iº Nº 2046 Capital, los siguientes bienes: un televisor marca Capehart, funcionando, sin Nº visible, con su mesa de TV. — Sin base, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Hugo M. Galtieri, secretario.

$ 10,50 e. 14|4 Nº 19.312 v. 14|4|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "BONGIORNO, ALICIA MERCEDES c|JAIDAR, OMAR y otro s|ejecución prendaria" (expediente 38172), que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará el día 24 de abril de 1972, a las 13 horas, en la calle Aranguren Nº 2541, Capital, donde se exhibe: un automotor marca Fiat, modelo 1500|C|1968, 4 puertas, con motor marca Fiat Nº 589398, serie 68, chasis marca Fiat Nº 0718853, serie 68, dominio de la Capital Federal Nº C-111.833, uso para transporte de pasajeros, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 1.868,77. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 45.— e. 14|4 Nº 19.091 v. 18|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c| PAZOS ALBERTO MANUEL y otra, s| ejec. prend." (expediente Nº 35.201), que el martillero Pedro Tomás Larroy, rematará el día 24 de abril de 1972, a las 9,30 horas, en Avda. Santa Fe 3778, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas: un automóvil usado, marca Valiant III, modelo año 1964, tipo sedan de 4 puertas, con motor marca Chrysler de fabricación nacional Nº 483946, chasis Nº 483946, patente Nº C-006456 de la Capital Federal. — En el estado en que se encuentra. — Base: $ 767,55. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o. — Todo en dinero en efectivo. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 49,50 e. 14|4 Nº 18.436 v. 18|4|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio: "OESTE MOTORS CAR S. A. C. I. F. c|HEREDIA EGAR s|Ejec. prend." (Expte. 48206), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 26 de abril de 1972, a las 9 hs., en Brandsen Nº 389, Capital, donde se exhibe, un automóvil usado marca Citroën, modelo AZL, año 1961, motor Nº 02392865AZL, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 376.364, en el estado que se encuentra. Base $ 2.475. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 45 e. 14|4 Nº 19.123 v. 18|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "CONO SUDAMERICANO S. A. c|BOUHET GASTON EDUARDO y otro s|ejecución prendaria". Expte. Nº 36.059, que el martillero señor Hugo Armando Aranega, rematará en el lugar que se exhibe de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, calle Cerviño 3541, Capital Federal, el día 25 de abril de 1972, a las 17,30 horas: Un microómnibus marca Mercedes Benz, modelo 1963, motor Nº OM-312.987-02140|A.V. Serie Nº L-312|48, chasis número 312.061-36-9426A, patente de Capital Federal Nº 38.377; en el estado que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base $ 11.408,25, Ley 18.188. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 58,50 e. 14|4 Nº 18.307 v. 18|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "BORI PONS CLEMENTE G. J. c|DA SILVA MANUEL AUGUSTO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 45.693, que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 28 de abril de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Santa María de los Buenos Aires 475, Cap. Fed., lugar donde se exhibe y en el estado en que se encuentra un chasis con cabina marca Mercedes Benz, año 1969, L.1112|42, motor número 321.996-10-005833, chasis Nº 341.006-10-007767, con caja volcadora de metal marca Pellinari, patente Nº B-251.791. El bien será entregado conforme al art. 565 del Cód. Proc. Base $ 14.531,40. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 54 e. 14|4 Nº 18.273 v. 18|4|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos caratulados: "DE MAUSSION TORRES, ALBERTO c|GALMARINI, JOSE A. R. y otro s|ejec.", Expte. Nº 25.301, que el martillero Ricardo del Cerro Abella rematará el día 19 de abril a las 15,30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros calle Talcahuano 479, la mitad indivisa de la propiedad ubicada en la Sección Primera de Islas del Paraná, Provincia de Buenos Aires, próxima a la confluencia del Río Luján y Arroyo Carapachay, señalado como lote número 5, que mide: 17,32 mts. de frente S. O. sobre el Río Luján; 19,32 mts. en su contrafrente N.; 102 mts. en su costado N. O.; y 93 mts. en su costado S. E. — Superficie: 1.648 metros 70 dec. cuadrados. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 6.709,95, retasada. — Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 72 e.14|4 Nº 17.897 v.18|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "PETROSINI, ELENA JOSEFA c VILALTA, EDUARDO VALENTIN PEDRO y otro s|ejecución prendaria", (Expediente Nº 38.609), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 26 de abril de 1972, a las 10 horas, en el local de Avda. Montes de Oca Nº 970 de Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca Rambler Ika, modelo RA-5A del año 1965, usado, para uso particular, motor número 657012815, chasis Nº 02555, serie número 58261-02545, patente Nº 2025260 de la Provincia de Buenos Aires del año 1968. — Base: pesos ley 18.188, 3.370,25. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 45 e.14|4 Nº 19.188 v.18|4|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "ORDA NICOLAS CARLOS c|PUGLIESE ADOLFO y otra s|prenda, Exp 12.830, que el martillero Pascal José Orlando, rematará el 28 de abril de 1972, a las 19,30 horas, en el local de Av. de lo

Incas 5109, Capital Federal, la cuarta parte pro-indivisa de propiedad de la demandada doña Juana Pauloni Vda. de Pugliese, del inmueble sito en calle Gral. José G. Artigas 2969 entre Baigorria y Nogoyá, de esta Capital, lote 13 de la manzana "A", de 8 66 mts. de frente; 10,173 mts. en su contrafrente Norte; 9,212 mts. de fondo costado Oeste; y 14,547 mts. en el costado Este; consta de dos habitaciones, baño y cocina y una habitación en la terraza, según constancias en autos. Visitar diariamente de 16 a 17 hs. Base $ 703,35. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Contado en dinero efectivo y al mejor postor. La finca se encuentra ocupada por la demandada y sus familiares y se entrega en las condiciones en que se encuentra, previa aprobación del remate por el Juzgado. — Buenos Aires 4 de abril de 1972. — Ricardo Matias Richards, secretario.

$ 90 e. 14|4 Nº 18.019 v. 18|4|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "ZIELLI NORTE S. A. C. F. c|SAEZ, EDUARDO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 24.129, que el martillero Eduardo Javier Gasperi rematará el día 28 de abril de 1972, a las 10 hs., en Avda. Cabildo Nº 340, Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs.: Un automotor marca Rambler Ika Ambassador 990, modelo RA-3A del año 1964, motor Nº 646113153, serie Nº 48611-00897, patente Nº 1.314.050 de la Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.628,50. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Todo al contado y en efectivo. — De no existir postores, pasada media hora. saldrá a la venta sin base.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 49,50 e.14|4 Nº 18.950 v.18|4|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "CUARTA S. A. DE CREDITO AHORRO Y FINANCIACIONES c|RUIZ, SILVIO RAMON s|ejec. prendaria", Expediente 660|69, que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 21 de abril de 1972, a las 11,30 hs., en Avda. Gral. Mosconi 2818|24, Capital, donde se exhiben diariamente de 9 a 18 hs.: Un automotor marca Peugeot, modelo año 1965, motor Nº 36500601, carrocería Nº 1002574, patente Pcia. de Bs. As. Nº 1192179, deteriorado y en estado de abandono. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 45 e.14|4 Nº 17.774 v.18|4|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c|PUENTE, OSCAR JOSE y otro s|ejec. prendaria", (Expte. Nº 28.329), que el martillero Pedro Tomás Larroy rematará el día 28 de abril de 1972, a las 9,30 hs., en Moliere 646, Cap. Fed., donde se exhibe: Un chasis camión, marca Dodge, modelo año 1970, tipo DP-600 de 175" entre ejes, con cabina, diferencial de alta y baja, color blanco, con motor Diésel marca Perkins de 135 HP. de potencia Nº PA-6404665, chasis Nº 06D0105F, patente Nº M-079818. — En el estado en que se encuentra. — Base: $ 14.755,75. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Todo en dinero en efectivo. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, abril 10 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 49,50 e.14|4 Nº 18.437 v.18|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, en autos: "DIAZ, FRANCISCO c|MONTEIRA, RUBEN E. y otro s|ejec.", Expte. Nº 24.459, comunica tres días que el martillero don Clodomiro Pereira rematará el día 21 de abril a las 16 hs., en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Perú 27, la parte proindivisa correspondiente al codemandado Rubén Elio Monteira del inmueble ubicado en la calle Crainqueville 2126, que se encuentra desocupado y que consta en su planta baja de dos habitaciones, un baño, cocina, un patio, un comedor diario y un hall de entrada del que sale una escalera hacia el piso superior encontrándose en su parte media una habitación y en la planta alta propiamente dicha dos habitaciones y un pasillo, todo esto edificado sobre un lote de 8,66 mts. de frente por 10 mts. de fondo aproximadamente. — Superficie cubierta aproximada: 100 m2. — Base: pesos un mil setecientos veinte (pesos 1.720). Contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 72 e.14|4 Nº 18.683 v.18|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 14, comunica por dos días en autos: "SANCHEZ, FRANCISCO c|DE JESUS DIAZ, LEODOVILDO s|P. V. E.", Expte. 24.595|70, que el martillero Juan Daniel A. Alonso rematará el día 20 de abril de 1972, a las 16 horas, en Humberto 1º 1725, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes. Dos balanzas con plato Bonfranceschi Hnos., capacidad 9 kgs. c|u.; un mostrador vitrina de 3,50 metros de largo, madera y vidrio; cuatro vitrinas de 1,50 mts. ancho por 2 mts. de alto aprox. cada una; una heladera eléctrica Desmar, comercial, tres puertas, funcionando; un reloj eléctrico Hammond; una balanza tipo báscula; un carro portabandejas de 30 soportes; dos sebadoras eléctricas marca Siam Di Tella; una amasadora Siam con motor, con batea de cinco metros de largo aprox.; una batidora eléctrica Siam; 64 tablas para pan; dos carros de hierro portatablas. — En el estado en que se encuentran. — Sin base. Mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 54 e.14|4 Nº 18.811 v.17|4|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "ZIELLI NORTE S. A. C. F. c|AGOSTINO, JOSE s|ejecución prendaria", Expte. Nº 27.602, que el martillero Eduardo Javier Gasperi rematará el día 28 de abril de 1972, a las 9 hs., en Avda. Cabildo Nº 340, Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs.: Un automotor marca Jeep Ika Renault, modelo Jeep T-80 del año 1970, motor Nº 7063443, serie Nº 121-01146, patente Nº B-376.425 de la Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Venta sin base y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 49,50 e.14|4 Nº 18.955 v.18|4|72

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio: "GARCIA GABRIEL R. c|FERNANDEZ RUBEN ANTONIO, s|ejecución prendaria" (Expediente 27.669), que el martillero Ernesto A. Ferreris rematará en Republiquets Nº 5370, donde se exhibe de 10 a 17 horas, el día 27 de abril de 1972, a las 17 horas: Microómnibus marca G.M.C., modelo año 1947, motor 24847782, patente Pcia. Bs. As. 630580, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 1.750. En caso de no subastarse se realizará una segunda subasta sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o, contado, efectivo. El bien se entregará aprobado el remate y pagado el saldo.

Buenos Aires, 3 abril 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 54.- e.14|4 Nº 18.462 v.18|4|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio: "RISO, EDUARDO R. c|MARTIN, ARGENTINO, s|ejec. prendaria" (Expte. 30.850), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 27 de abril de 1972, a las 9 hs., en Juan B. Justo Nº 4394, Capital, donde se exhibe, un automóvil usado, marca Di Tella, modelo 1962, motor Nº 15AANL-21686S, patente Nº 011504, de la Capital Federal, en el estado que se encuentra. Base: $ 3.151,15. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 45.- e.14|4 Nº 19.124 v.18|4|72

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos: "DRINCOVICH, ANTONIO R. c| SORRENTINO, ANTONIO y otro, s| ejec." (Exp. 27.079), que el martillero L. M. Cortés Funes rematará el 18 de abril, a las 9.30 hs., en Zuviría 4696, en donde se exhiben días hábiles de 10 a 12 hs.: 1 televisor eléctr. C.B.S. Columbia, gab. de madera, s|Nº visible, tubo 23", 7 perillas y control canales, func.; 1 mesa rodante p|el televisor; 1 mesa ratona de madera c|tapa de vidrio, de aprox. 1 m. por 0,40; 1 ventilador de pie Ancienmet, 4 palas azul y gris; y 1 combinado Marshall, estéreo, Nº 26054 c|muebl. de madera, 2 parlantes, func. Sin base, al cont. y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o.

Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 36.- e.14|4 Nº 17.849 v.17|4|72

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, comunica por un día en autos: "GOMEZ de GONELLA MARIA VICTORIA c|BORIS VINOCUR, s|ejec." (Expediente Nº 27.666), que el martillero Roberto Rosa rematará el día 18 de abril de 1972, a las 16 horas, en el salón de la calle Venezuela 1318|20, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: Un televisor marca Ower-Garde, funcionando; un ventilador de mesa marca Emeta; una caña de pescar con reel. Sin base, al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Ambas en efectivo y al contado. Entrega previo pago del total.

Buenos Aires, 11 de abril de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 16,50 e.14|4 Nº 18.806. v.14|4|72

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "MAZZINO de GUATTI NELIDA AMALIA c|JESUS DEL VALLE FORNINO, s|ejecutivo" (Exp. Nº 32.158), que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 20 de abril del corriente, a las 16.15 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el departamento ubicado en el piso 3º, Unidad Nº 13, del inmueble sito en la calle Piedras 652|4, con entrada por el Nº 654, Cap., con una superficie cubierta de 43,34 mts2. — Balcón de 2,30 mts., lo que hace usa superficie de 45,64 mts2. — Porcentual 3,35 o|o. — N. Catastral: Circunscripción 13a., Sección 2ª, manzana 11, parcela 18. — La unidad se encuentra ocupada por la demandada y su madre. Base: pesos 10.853,32. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. En efectivo. — Horario de visitas, de 11 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 3|000 del impuesto de sellos.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Halios A. Guerrero, secretario.

$ 72.- e.14|4 Nº 18.256 v.18|4|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día en autos: "POSSIEL JUAN v|VIVOT JUAN CARLOS, s|ejec." (Expediente Nº 39.393), que el martillero Sr. Lucio R. R. Gernaert Willmar rematará el próx. abril 15 de 1972, a las 10 hs., en Pasaje Perrault Nº 1150, Cap., donde se exhiben: 1 juego de comedor, compuesto de 1 bargueño de 5 puertas y 4 cajones y en la parte superior vidriera p|cristales; 1 mesa y 2 mesitas, una sin mármol; 1 biblioteca de 2 puertas de vidrio, de 1,50 mts. de alto; 2 sillones tap. en tela y otro color bordeaux; 1 ropero de 3 puertas color caoba claro. Sin base. Contado y mejor postor. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo y en dicho acto. Entrega inmediata previo pago precio total y estado en que se encuentran.

Buenos Aires, abril 10 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 21.- e.14|4 Nº 18.126 v.14|4|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un solo día en autos caratulados "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO c|D'ASCENZO, JUAN CARLOS y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 34462), que el martillero Enrique Ramón Taurel, rematará el día 17 de abril de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Rocamora 4235|37|39, Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 18 horas, sin base, al contado y al mejor postor, y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Un aparato de televisión marca Argos pantalla grande sin marca ni número visible; un aparato radio combinado también marca Argos de pie, estereofónico, sin número visible; un juego de comedor compuesto de bahut de 2,50 mts. de largo, 1,20 mts. de alto y 0.60 mts. de fondo, mesa de 2,00 mts. de largo por 1,00 mt. de ancho aproximadamente y dos sillones y cuatro sillas tapizadas de estilo. Comisión 10 o|o. Entrega conforme Art. 565 Cód. Procesal. — Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 27 e. 14|4 Nº 19.004 v. 14|4|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en los autos: "CAMPOMAR S. A. s|quiebra, Incidente de venta bienes de la calle Blanco Encalada 1550, Capital", Expte. Nº 37724, que los martilleros Rubén Camaño, Eduardo A. Freyer y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán los días 24, 25, 26, 27 y 28 de abril del corriente, a partir de las 9 hs., en la calle Talcahuano 479, Cap., los siguientes bienes: Una máquina centrífuga canasto fijo de 1.50 de diámetro por 60 de alto de acero inoxidable; un lavadero plano marca Hemmer para conformar hasta 1.80 m. de ancho las telas; una plegadora dobladora para telas de 1.50; una máquina de revisar hasta 1.80 m. de ancho, de velocidad constante con su motor; una máquina cepilladora; tres máquinas de teñir o lavar piezas de molinete totalmente de acero inoxidable con motor y reductor de velocidad a tornillo sinfín; máquina de teñir o lavar piezas a molinete totalmente de acero inoxidable; un lote compuesto por una máquina peinadora tragatachos Intersecting tipo SD, tres pasos marca Sant'Andrea Novara; Finisor; seis máquinas continuas de hilar Sant'Andrea Novara tipo FD|2; una continua de hilar Officine Gaudine de 90 posiciones y cursor de 80 mm.; una enconadora marca Sant'Andrea para cono universal; cuatro enconadoras Schuttless de 20 posiciones por lado; una enconadora acopladora marca Sant'Andrea; cuatro madejeros con motores; un molino marca Verdol de doble torsión de 72 posiciones; dos retorcedoras de anillos marca Berliner diámetro del anillo 85 mm. de 80 husos; y retorcedora anillo de 20 brochas; máquinas acopladoras y devanadoras; una carda marca Josefhy's Erben Bielitz de 1.80 m. de ancho tres pasos y otra ídem a la anterior marca Duesberg Bosson; tachos de 30 y 50 cm. de diámetro; lotes de peines, correines y rodillos de goma; telares automáticos Crompton & Knowles Corporation, modelo W 3-A de 15|4; 2,33 entre pierna aprox.; telares automáticos Crompton & Knowles Corporation, modelo P—A—P—A; tres máquinas de encanillar y una de limpiar canillas; dos filetas Ridolfi; una máquina engomadora marca Luis Schoenherr, de 2.80 m. de ancho; varillas para urdimbre eléctrico de bronce; madejero para control de título marca Gerard G|Sachs; un aparato control de resistencia de hilados marca Galli Hnos.; un aparato para control de humedad; un aparato para control de hilados; otro para control de calidad; balanza de platillos; termómetro atmosférico; autodinamógrafo; un estrosboscopio; un equipo Ustler Zallweger, completo de 6 cuerpos con repuestos y accesorios; una balanza de título y otra de precisión; repuestos correspondientes a estas máquinas; caños; cables de tensión de cobre; carritos; maderas; chatarra; motores eléctricos; poleas; transmisiones; báscula; tinglado, etc. y demás bienes incluidos en el catálogo. Los mismos se exhiben en la calle Blanco Encalada 1550, los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de abril de 9 a 17 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo o cheque certificado. Entrega inmediata previo pago total del precio. El retiro de los bienes es por cuenta y riesgo de los compradores, los que deberán solicitar día y hora para el retiro de los mismos, presentar documento de identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La entrega se efectuará a partir del día 2 de mayo y hasta el 31 del mismo mes en el horario de 8 a 17 horas. Hay catálogos los que se pueden retirar en Blanco Encalada 1550, Talcahuano 479 y Lavalle 1344, 2º, 3. — Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 186 e. 14|7 Nº 19.540 v. 17|4|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "FINANCIERA MONTES DE OCA S.R.L. c|TROIANO ALBERTO MANUEL s|ejec. prenda (Expte. Nº 31 834)", que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 19 de abril de 1972, a las 9 horas, en Brandsen Nº 389, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 8.30 a 12 horas y 14.30 a 18.30 horas, un automóvil, marca Fiat, modelo 1500, año 1964, carrocería sedan 4 puertas, motor número 178.284, patente Nº 1.107.070 de la Pcia. de Bs. As., en el estado que se encuentra. Base $ 1.451,45. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 49,50 e.14|4 Nº 19.122 v.18|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "SAUMA AUTOMOTORES S.A. C.I.F.A.G. y F. c|ESTEVEZ, JUAN CARLOS y otros s|ejecución prendaria (Expte. Nº 30.810)", que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 26 de abril de 1972, a las 8.30 horas, en el local de Tapalqué Nº 5040 de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien, de 8 a 20 horas: Un automotor, marca Mercedes Benz, modelo año 1962, con motor número 0M3129870066OAIV, serie L-312|42, patente de la Provincia de Buenos Aires número 0769306, en el estado en que se en-

cuentra. — Base $ 9.399,24. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 45.— e.14|4 Nº 19.190 v.18|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. c|CRESINDAR S.A.S. y M. s|ejecución prendaria, Expte. Nº 25.102", que la martillera Violeta L. Manzino rematará Una máquina de contabilidad, modelo Audit 413, Nº 4158350 marca Olivetti, completamente equipada, de industria italiana. En buen estado. — Base $ 8.304.45 — Al contado y al mejor postor — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. Entrega inmediata, previo pago total del precio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 565 del Código Procesal. El día 24 de abril de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Venezuela 1320, de la Capital Federal, en donde se exhibe.
Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 45.— e.14|4 Nº 19.277 v.18|4|72

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "BRAVE CONSTRUCCIONES S. A. c|MONMANY NESTOR GUILLERMO y otro s|ejecutivo, Expte. Nº 28.538", que el martillero Leonardo Chiappetti (Ofs. Sarmiento 643, T.E. 45-0633-9341), rematará el lunes 24 de abril de 1972, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital. La mitad indivisa de un departamento sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal designado con la letra "E" del 10º piso, unidad funcional 63, del inmueble sito en la calle Pampa Nº 2.484|64 e|Las de Moldes y Amenábar, compuesto de living-comedor, dos dormitorios baño, cocina, pieza y baño de servicio. Sup. cub. 60,39 m.c. balcón 3,69 m.c. Sup. total: 64,08 m.c. Porcentual 1,34 o|o. El departamento está ocupado por el demandado. — Base pesos 9.093.33. — Seña 8 o|o y comisión 3 o.o. en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visítese 20, 21 y 22 de abril, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 63.— e.14|4 Nº 18.447 v.18|4|72

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "TORRES MIGUEL ANGEL c|MAGDANA INES L de s|ejecutivo, Expte. número 27.857", que el martillero Leonardo Chiappetti (Oficinas Sarmiento 643, T.E. 45-0633-9341), rematará el lunes 24 de abril de 1972, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital. La mitad indivisa del inmueble sito en esta Capital Federal calle Gallardo Nº 365, compuesto de living-comedor, 2 habitaciones a la calle, baño, cocina patio, lavadero y terraza. El inmueble está ocupado por la demandada y su familia. — Base $ 3.080. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Visítese los días 20, 21 y 22 de abril, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 54.— e.14|4 Nº 18.452 v.18|4|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por tres días en el juicio: "CUARTA S. A. DE CREDITO AHORRO Y FINANCIACIONES c|GRIMA AGUSTIN s|Ejec. prendaria Expte. 35.587", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 21 de abril 1972, a las 11 horas en la Avda. Gral. Mosconi 2818|24, Capital, donde se exhibe diariamente de 9 a 18 hs.: Un automóvil Renault 4 L, Mod. Ea.-R4L, año 1967, serie 676336, motor 5043042, chassis Nº 00924, sedán, patente A. 013644. Base retasada $ 1.394,20. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, abril 10 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 45.— e.14|4 Nº 17.826 v.18|4|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "RAMON ROMERO E HIJOS S. C. c|LEONE ANDRES y otro s|ejecución prendaria, Expte. 132.074" que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 21 de abril de 1972, a las 12 horas, en Avda. Gral. Mosconi 2818|24, Capital, donde será exhibido de 9 a 18 hs.: Un automotor Chevrolet, mod. año 1937, motor Nº TR285904, de 4 cilindros y 85 C.V., carrocería camión con barandas. Patente Capital Federal Nº 7500169, año 1964, en muy mal estado general, adeudando patentes año 1969|70 y 71. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. El compprador deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires abril 7 de 1972 — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 45.— e.14|4 Nº 17.772 v.18|4|72

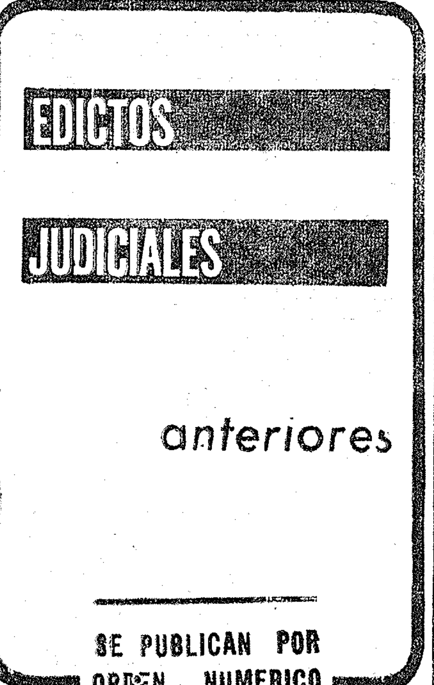
Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por tres días en el juicio: "MANRIQUE AUTOMOTORES S. A. c|GUTIERREZ ANDES y otro s|Ejec. Prend.". Exp. Nº 40 203 que el martillero Héctor E. Furst rematará en Chile 2249, Capital, lugar de exhibición diariamente de 10 a 18 hs. el 28 de abril de 1972, a las 10.30 hs., el siguiente objeto: Un automotor nuevo, marca "Peugeot", motor Nº 129315 de 75 C.V. y de 4 cilindros modelo 504, año 1971, sedán 4 puertas, carrocería 5022872, equipado con sus accesorios y herramientas de fábrica completos. Destinado al uso privado, en el estado en que se encuentra Base Pesos Ley 18.188 ($ 8.402,89) Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega conforme lo dispuesto Art. 565 Cód. Ptos.
Buenos Aires, abril 10 de 1972 — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 58.50 e.14|4 Nº 19.198 v.18|4|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "ZIELLI NORTE S.A.C.F. c| CONTRERAS, EDUARDO ISMAEL s|ejecución prendaria". Expte. Nº 39.383, que el martillero Eduardo Javier Gasperi, rematará el día 28 de abril de 1972, a las 9,30 hs., en Avda. Cabildo Nº 340, Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs.: Un automotor marca Baqueano IKA 500, camión Pick-Up, modelo año 1963, motor Nº 636091179, serie Nº 34311-0.110 patente Nº 446.891 de la Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base: $ 2.595.14. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Todo al contado y en efectivo.
Buenos Aires, abril 5 de 1972 — Aydée Cáceres Cano, secretaria.
$ 45.— e.14|4 Nº 18.953 v.18|4|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 10 de la Capital Federal anuncia por un día en los autos: "CANDA HAYDE LEONOR c|DE CARLO JUAN PROPIETARIO DE INMOBILIARIA ORDECA s| despido", Exp. Nº 20.156, que el martillero Carlos Alberto Bustamante rematará el día 17 de abril de 1972, a las 11 hs., en el local de la calle Perú 1037: Dos sillones de tres cuerpos, forrados en tela oscura; una lámpara, colgante de metal y fórmica de tres focos; y cinco sillas de metal (su pie), color blanco. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o Entrega inmediata. — El secretario.
$ 15.— e.14|4 Nº 18 725 v.14|4|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA CARMEN PORELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 abril de 1972. — El Secretario.
$ 18.- e.12|4 Nº 15.402 v.14|4|72

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA MANUELA ANGELA RIO DE VEGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e.13|4 Nº 16.517 v.17|4|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO VILLALBA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e.13|4 Nº 16.963 v.17|4|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CONCILIO LOPIEGO de COSTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1971. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.- e.12|4 Nº 16.235 v.14|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 3, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARTINIANO GERMAN MIGOYA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.- e.12|4 Nº 16.061 v.14|4|72

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO GRACIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 13.50.— e.13|4 Nº 11.717 v.17|4|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|3 al 3|4|72.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CELLA de MARMO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.- e.12|4 Nº 15.649 v.14|4|72

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PASCUAL BAZZANA y JOSEFA ISABEL HAEDO de BAZZANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 22,50 e.13|4 Nº 16.800 v.17|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LULLO MARIANO AUGUSTO CESARONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 3 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.- e.12|4 Nº 15.502 v.14|4|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA SIMONELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1971. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.- e.12|4 Nº 15.689 v.14|4|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO PEDRO ALLER ATUCHA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 22,50 e.13|4 Nº 17.205 v.17|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, llama por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OSBALDO u OSVALDO BUSTELO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18 e.13|4 Nº 17.040 v.17|4|72

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA LAQUINTANA de PEREZ ARRILUCEA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 29 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 22,50 e.12|4 Nº 15.647 v.14|4|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA MARTINEZ de CAROU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18. e.13|4 Nº 16.717 v.17|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a DEMETRIO ACEVEDO para comparecer en juicio "Ruta 26 S.R.L. c|Acevedo Demetrio s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de darse intervención al defensor oficial — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — César R. Herbón, secretario.
$ 31,50 e.12|4 Nº 15.522 v.14|4|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GULZAR CARAKDJIAN de KALADJIAN. — Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$22.50 e.13|4 Nº 16.459 v. 17|4|72

Juez Civil Nº 8, Secretaría 16, llama por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MATERAZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18. — e.13|4 Nº 16.825 v.17|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e.12|4 Nº 15.862 v.14|4|72

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SATURNINA CASTAÑARES DE LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18.— e.12|4 Nº 15.676 v.14|4|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA GUREVICH viuda de LEVIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 5 de 1972 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18.- e.12|4 Nº 15 677 v.14|4|72

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DESTEFANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Francisco Fernández Cepeda, secretario.
$ 27 e.13|4 Nº 17.307 v.17|4|72

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ANGELA PONTE — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 22,50 e.12|4 Nº 15.612 v.14|4|72

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON ALBERTO GINDRAT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1971. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e. 13|4 Nº 16.448 v. 17|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL RAMON RICCIO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e. 13|4 Nº 17.035 v. 17|4|72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PICIANA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e. 13|4 Nº 17.420 v. 17|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL EDMUNDO NOVOA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e. 13|4 Nº 16.906 v. 17|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ENCARNACION COSIN de LUPPO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires marzo 22 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 22,50 e.12|4 Nº 15.617 v.14|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO PUEYO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e.12|4 Nº 15.456 v.14|4|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA AVELINA MARIA KELLY y PEDRO o PEDRO LORENZO KELLY. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 22,50 e. 13|4 Nº 16.902 v. 17|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELISA SILBERMAN. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 abril de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 22,50 e. 13|4 Nº 16.850 v. 17|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR PATRICIO SALINAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 22,50 e.12|4 Nº 15.989 v.14|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MANUELA RAFAELA RAIMUNDA VALDEZ de COSENTINO — Publíquese por tres días
Buenos Aires, marzo 8 de 1972 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 27.— e.12|4 Nº 15.529 v.14|4|72

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ESEREQUI de SOLDANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22,50 e. 12|4 Nº 15.742 v. 14|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA ESTELA ZUCCOLI. — Publíquese por 3 días
Buenos Aires, 23 de febrero de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e. 13|4 Nº 17.298 v. 17|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN RODRIGUEZ o JULIAN RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50 e. 13|4 Nº 16.796 v. 17|4|72

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO MIRATA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e. 13|4 Nº 16.986 v. 17|4|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CIRAC. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e. 12|4 Nº 15.4 8 v. 14|4|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO MAURICIO LOPRESTI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e.13|4 Nº 16.415 v.17|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GABRIELA PUENTE de ANZARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972 — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e.13|4 Nº 16.413 v.17|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME BERENSTEIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e.13|4 Nº 17.421 v.17|4|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA COSTA de MAISONNAVE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,50 e.13|4 Nº 17.351 v.17|4|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA SHERMAN de JAROVINSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,50 e. 12|4 Nº 15.779 v. 14|4|72

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, a cargo del doctor Roberto Ernesto Greco, Secretaría Nº 34, doctor Horacio Carlos Ferrer, autos: "Rinaldi Ana María s|adopción", cita y emplaza a LUISA SIXTA RINALDI para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en el proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 24 e.13|4 Nº 17.344 v.14|4|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FELIPA PORRAL Vda. de CARRAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e.13|4 Nº 16.318 v.17|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELICIANO DIEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e. 12|4 Nº 15.863 v. 14|4|72

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO CELESTE FASANELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 22,50 e.13|4 Nº 16.425 v.17|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN PILOGALLO de MALDACENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971. — Mariano C. Loza, secretario.
$ 18 e.13|4 Nº 16.824 v.17|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO PORCELLANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano secretario.
$ 18.— e. 12|4 Nº 16 090 v. 14|4|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MIGUEL LORENZO RUSSOMANNO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e. 12|4 Nº 15.432 v. 14|4|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO VON KAULL. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Mariano Calafell Loza secretario.
$ 18.— e. 12|4 Nº 15.431 v. 14|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO DEVOTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Mariano C Loza, secretario.
$ 18 e.13|4 Nº 16.429 v.17|4|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN JUANA TUDISCO de MARINELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 22,50 e.13|4 Nº 16.755 v.17|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIVIO FORTUNATI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.13|4 Nº 16.953 v.17|4|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMINO PUENTE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires abril 4 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.— e.13|4 Nº 16.510 v.17|4|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISKENDER KUPELIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 9 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.- e.12|4 Nº 16.049 v.14|4|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORAWA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.- e.12|4 Nº 13.422 v.14|4|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO VICTOR DEMATTEI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.- e.12|4 Nº 15.545 v.14|4|72

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ANILE de GARUTI y JORGE HARMISTON GARUTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 22,50 e.13|4 Nº 17.073 v.17|4|72

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO GUARAGNA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.- e.12|4 Nº 16.045 v.14|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA KOVACIC de JAZBEC y JOSEFINA ROGELJA de KOVACIC — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1971. — Luis Solari, secretario.
$ 22.50 e.12|4 Nº 16.178 v.14|4|72

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANA ENRIQUETA DE LA SERNA de PONCE de LEON, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.- e.12|4 Nº 15.925 v.14|4|72

Juzgado Civil 21, Secretaría 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA BENAVENTE de LAZZARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — Luis Solari, secretario.
$ 18.- e.12|4 Nº 15.508 v.14|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO JACOBO REIFFERT. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 22,50 e.12|4 Nº 15.399 v.14|4|72

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTI. — Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, abril 6 de 1972 — Horacio Carlos Amisano, secretario
$ 18.— e.13|4 Nº 16.725 v.17|4|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 24, de Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN ESTANISLAO SKRZYWANEK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires abril 4 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.13|4 Nº 16.816 v.17|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA SALIP de VALLS o ANGELA ELVIRA TERESA SALIP de VALLS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 22,50 e.12|4 Nº 15.681 v.14|4|72

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUROPA MARIA VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.13|4 Nº 17.579 v.17|4|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA CELESTINO de LABONIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1972 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18.— e.13|4 Nº 16.928 v.17|4|72

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA BOZZO de SELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires abril 5 de 1972. — Guillermo Juan Bianch, secretario.
$ 18.— e.13|4 Nº 16.763 v.17|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO PROIETTIS. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.13|4 Nº 16.802 v.17|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de OSVALDO FRANCO FATTORINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 20 de marzo de 1972. — María Isabel Millán, secretaria
$18.— e. 12|4 Nº 15.977 v. 14|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DE LA VEGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 5 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e. 12|4 Nº 15.382 v. 14|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ERNESTO VICTOR CORBELLINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e. 12|4 Nº 15.322 v. 14|4|72

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA JOSEFA ANTOGNAZZA de ANTOGNAZZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Fedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.13|4 Nº 16.416 v.17|4|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ALLEGRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.13|4 Nº 17.318 v.17|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA PETRONA COONE de MORALES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972 — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e. 12|4 Nº 15.727 v. 14|4|72

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DYJAMENT JACOBO DAVID. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 18.— e 12|4 Nº 15 999 v 14|4|72

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA DRIZZA de MARESCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 22,50 e.13|4 Nº 17.465 v.17|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GENOVEVA GERDING. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18.— e.13|4 Nº 17.410 v.17|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO SHINDER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18.— e.13|4 Nº 16.317 v.17|4|72

Juzgado Civil Nº 29 Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA TERSILLA o MARIA EMILIA TERSI LLA CAMPERI de ITURBURU y don PATRICIO MARTIN ITURBURU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 6 de 1972. — V. M Castaños Zemborain, secretario.
$ 22,50 e. 12|4 Nº 15.960 v. 14|4|72

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PALUMBO Vda. de JAUREGUIBERRY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.13|4 Nº 16.351 v.17|4|72

Juzgado Civil Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA FIGUEROA de BARREDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e. 12|4 Nº 15.271 v. 14|4|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MONTENEGRO PAZ, JORGE MONTENEGRO o JORGE MANUEL MONTENEGRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 22,50 e.13|4 Nº 16.388 v.17|4|72

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17 a cargo de la Dra. Judith R. Lozano de Pascuali, Secretaría del Escribano Héctor Raúl López, cita y emplaza a don HORACIO AUGUSTO MENDEZ y MENDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días en los autos: "Aquiles Piga contra Sucesión de Juan Carlos Méndez por escrituración", bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — Héctor R. López, secretario.
$ 24.— e.13|4 Nº 16.830 v.14|4|72

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. FELISA ISNARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 18.- e.12|4 Nº 15.436 v.14|4|72

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41 cita y emplaza a herederos de don ERNESTO LARGHERO para que se presenten en juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor judicial para que les represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 18.— e.13|4 Nº 16.887 v.14|4|72

Nº 44

Juzgado Nacional de Paz Nº 44, cita y emplaza a GLORIA ELENA LAINO de BRIGGS, para que dentro de 5 días de la última publicación se presente a reconocer firmas que se le atribuyen y exhibir último recibo de alquiler, en los autos "Forte de Rota Elba Judith c|Laino de Briggs Gloria Elena y otros, s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de ley. — Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1972. — Roberto Fernández Morán, secretario.
$ 31,50 e.12|4 Nº 16.286 v.14|4|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por quince días, que en el expediente "HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S.A.I.C.F.I s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1º) Librado por Comodex S.A. a favor de Textiles Emebe S.A. y endosados por éste a Hilandería Algodonera Villa Devoto S.A. por la suma de 1.300 (un mil trescientos) pesos librado el 6|5|71 con vencimiento el 30|8|71 Doc. Nº 44521; 2º) Librado por Comodex S.A. a favor de Textiles Emebe S.A. y endosados por ésta a Hilandería Algodonera Villa Devoto S.A. que venciera el 30|9|71 librado el 6|5|71 por la suma de 1.400 (un mil cuatrocientos) pesos Doc. Nº 44527.
Buenos Aires, 5 de abril de 1971. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 270.— e. 11|4 Nº 14.752 v. 2|5|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, hace saber que en autos "FABREGAS, RODOLFO s|cancelación de pagaré" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires marzo 23 de 1972. — Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de documentos, permiten determinar "Prima Facie" que el presentante Rodolfo Fabregas, lo extravió conforme la denuncia efectuada a la Policía Federal Seccional 1era. — La letra de cambio extraviada según declaraciones de fs. 2 y 19 y certiifcado Policial de fs. 4 fue librado por Arbol Solo S. A. a la order de Arbol Solo S. A. y endosada por la firma; emitida con fecha 2 de agosto de 1971, con vencimiento al 29 de enero de 1972, por un importe de $ 25.967.50 con aceptación del First National City Banky. pagadera en Buenos Aires
Por ello resuelvo: Disponer la cancelación de la letra de cambio individualizada precedentemente. — Disponer la publicación de edictos por quince días en el 'Boletín Oficial" en la forma prescripta en el Art. 89 del Decreto Ley 5 965|64. — Notificar la presente resolución al librador y al girador aceptante, haciéndoles saber que podrán abonar la letra luego de los sesenta días posteriores a la última publicación del edicto ordenado, siempre que no mediare la oposición a que se refiere la mencionada norma legal. — Carlos A. Ariosa, juez.
Buenos Aires 3 de abril de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 405 e.7|4 Nº 13.709 v.27|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "EDITORIAL SUDESTADA DE RODOLFO ORTEGA PEÑA Y EDUARDO LUIS DUALDE s|fecha de cesación de pagos 10 de enero de 1970". — Síndico Manuel Kononowicz, domicilio Vaimonte 1592, piso 6º. Of. 1 de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase para que tenga lugar la junta de acreedores el día 31 de mayo de 1972 a las 14 horas, en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y|o documentos de la fallida los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 105 e.10|4 Nº 14.212 v.14|4|72

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días en autos "C. I. M. E. S. A. CIA. INDUSTRIALIZADORA DE METALES S. A. s|quiebra que se han regulado los siguientes honorarios. $ 2.000 al letrado de la fallida Dr. Rodolfo E. Lamperti; $ 600, al escribano Benito Roitstein; $ 4.000 al síndico contador Aser Novoa; $ 4.500 al liquidador Juan B. Puzzi y otros; $ 2.300 al letrado de la liquidadora Dr. Hugo A. Coleman; y $ 500 al liquidador "ad hoc" Dr. Martín Arecha.
Buenos Aires abril 6 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 45 e.13|4 Nº 16.894 v.17|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de: "DISARGO S. A. C. I.", fecha provisoria de cesación de pagos 30 de noviembre de 1969 - Banco Nacional de Desarrollo, domicilio 25 de Mayo 145, 5º piso, oficina 530, Capital; intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndosele hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1971. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 60 e.10|4 Nº 14.277 v.14|4|72

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de TALLERES GRAFICOS CADEL S. C A. la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Carlos Walter Cantamessa, calle Viamonte 1345, piso 2º. "E", Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos — El 9 de junio de 1972 a las 14 horas se celebrará la junta de los acreedores que concurran.
Buenos Aires abril 10 de 1972. — Jorge A González, secretario.
$ 60 e.13|4 Nº 17.174 v. 19|4|72

El Juez Jorge E. de Rodrigo, cita por tres días a todos los que se presenten con derechos en la sucesión de "KREVINGER de ANAS MARIA y ANAS FRANCISCO", para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.
La Plata, 10 de marzo de 1972. — Roberto Jorge Lescano, secretario.
$ 22.50 e.12|4 Nº 16.280 v.14|4|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de "HECTOR Y. FAITA, EDITORA PUBLICITARIA S.A. C.I.F.", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, para presentar al Síndico, Contadora Anastasia Nina Matryn, con domicilio en Mansilla 3565, piso 4, Letra "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El 12 de junio de 1972, a las 14 horas, se celebrará, en la sede del Juzgado la Junta de Acreedores con el número que asistiere.
Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 82,50 e.12|4 Nº 15.620 v.18|4|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "IADONE, EUGENIO EDUARDO", fecha provisoria de cesación de pagos: 8 de setiembre de 1968, Síndico Juan Trilla, con domicilio en Corrientes 1309, 2º, 5, de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase el día 5 de junio de 1972, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 90 e.12|4 Nº 16.186 v.18|4|72

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por quince días que en el expediente "HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S. A. C. I. F. I. s| Cancelación de Pagarés" se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1º) Nº 35092 librado por la firma Coditex S A. a favor de Terka S. A. y endosado por ésta a favor de Hilandería Algodonera Villa Devoto S. A. C. I. F. I. por la suma de $ 1.405,00 con fecha de vencimiento 19 de julio de 1970; 2º) Nº 35093 librado por Coditex S. A. a favor de Terka S. A. y endosado por ésta a favor de Hilandería Algodonera Villa Devoto S. A. C. I. F. I. por la suma de $ 1.420,00 con fecha de vencimiento 19 de julio de 1970; 3º) Nº 35094 librado por Coditex S. A. a favor de Terka S. A. y endosado por ésta a favor de Hilandería Algodonera Villa Devoto S. A. C. I. F. I. por la suma de $ 1.440 00 con fecha de vencimiento 19 de julio de 1970. —
Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 337,50 e.11|4 Nº 14.754 v.2|5|72

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 hace saber que se ha ordenado la cancelación de una letra librada por GERARDO RAMON & COMPAÑIA S. A. I. C. a su favor, por la suma de pesos Ley 18.188 diez mil, con aceptación de Banco Río de la Plata, y pagadera a 150 días de su emisión (2|8|71) que debía ser entregada a José Corno y|o Rafael Siciliano, habiéndose autorizado su pago a éstos después de 60 días de su vencimiento. — Buenos Aires, 1 de marzo de 1972. — Rodolfo A Ramírez secretario
$ 247.50 — e.24|3-Nº 11.310-v.17|4|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT SOCIEDAD ANONIMA". — Síndico: Dr. Julio Camín, domiciliado en Lavalle 1672, 3º, 22 Capital, a quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, en el horario de 9 a 13 y 15 a 20 horas. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 30 de diciembre de 1970. — Señálase el día 6 de junio de 1972, a las 13 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, y fíjanse los días viernes 2 y lunes 5 de junio, de 14 a 17 horas, para la acreditación de la personería en Secretaría. — Se intima a cuantos tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de no quedar exonerados.
Buenos Aires, a 5 de abril de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 135 e.12|4 Nº 15.769 v.18|4|72

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Salvador María Lozada Secretaría Nº 16, interinamente a cargo del suscrito, y en los autos caratulados: "ESTEVE Y CIA. S.R.L. s|cancelación de pagaré" se hace saber el siguiente edicto: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — ...Dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: Uno por la suma de $ 3.029,31. con vencimiento el 1º de mayo de 1972. Otro por la suma de $ 3.020.—. con vencimiento el 10 de abril de 1972. dichos pagarés fueron librados por Industrias Guica S. A y endosados por Ega Mold S.R.L. quien a su vez se los endosó a Esteve y Cía. S.R.L., dichos documentos eran pagaderos en Buenos Aires. autorizándose su pago si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 28 de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 360.— e. 4|4 Nº 12.661 v. 24|4|72

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, secretaría Nº 17, hace saber por quince días que en autos "RODRIGUEZ VIDA, RAUL c| BANCO CONTINENTAL S. A. s|Cancelación de letra" se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, febrero 1º de 1972. — Autos y Vistos: Atento lo expresado, déjase sin efecto la providencia dictada a fs. 9 y en mérito a las constancias de autos y a lo dispuesto en el artículo 89 del Dec-Ley Nº 5.965|63 bajo la responsabilidad de la peticionante y previa caución suficiente hasta cubrir la suma de un mil pesos ley 18 188, dispónese la cancelación de la letra de cambio librada con fecha 27 de setiembre de 1971. por la firma Pintemar S. A. y F. por la suma de diez mil pesos ley 18.188, con vencimiento el 25 de marzo de 1972, aceptada por el Banco Continental, en blanco en cuanto al beneficiario y sin endoso. Adviértase que se autorizará su pago si dentro del término de sesenta días desde el vencimiento de dicho documento no se dedujera oposición por el tenedor. — Publíquese edictos por quince días y notifíquese por cédula al librador y Banco indicados, con habilitación de días y horas inhábiles. — Guillermo Tabanera, Juez'. — En Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 450.— e.29|3 Nº 12.124 v.20|4|72

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de INMOBILIARIA ALPINA S. C. A. y MARTIN EICHENBLATT, la quiebra decretada Expediente Nº 24.289, fijándose 30 días para presentar al Síndico Contador Manuel Szulman, domicilio en Lavalle 1763, piso 5º. Of. 1, los justificativos de sus créditos. — El día 27 de junio a las 13 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 67,50 e.10|4 Nº 13.988 v.14|4|72

Juzgado en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 19, comunica por cinco días la quiebra de "MUEBLES JAIME S.R.L.". — Fecha provisional de cesación de pagos: 13 de febrero de 1971. — Síndico: José Antonio Pérez. — Domicilio: Uruguay 355 piso 5to. Of. 20, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 7 de junio de 1972, a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndosele hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972.
Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 75 e.13|4 Nº 17.256 v.19|4|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "COMERCIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA", fecha provisoria de cesación de pagos 19 de octubre de 1971. —Síndico Félix Alberto de Sautu, con domicilio en Corrientes 1309, 2º piso, Of. 5, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase la Junta de Acreedores para el día 17 de mayo de 1972, a las 10 horas, en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacérseles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 105 e.12|4 Nº 16.187 v.18|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "ALLFIN S. A. C. I. F. I. A. s|Quiebra", que el día 9 de junio de 1972, a las 14 hs., se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores con el número que asistiere, se fija el plazo de 25 días a partir de la última publicación para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Síndico: Alberto Julio Chueke. Domicilio: Avda. Córdoba 875, piso 13 "F".

Buenos Aires, abril 3 de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 120 e.12|4 Nº 15.746 v.18|4|72

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "WIERZBINSKY, NATALIO", fecha provisoria de cesación de pagos, el 20 de julio de 1971. Síndico contador Rafael A. Peloso, con domicilio en Corrientes 1309, 2º, 5, de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. Señálase la Junta de Acreedores para el día 22 de mayo de 1972, a las 13 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacérseles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. — El Secretario.

$ 90.- e.11|4 Nº 14.595 v.17|4|72

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por quince días a INES BENDESKY de MOGUILLANSKY y|o FEDORA MOGUILLANSKY de PEREZ COMAN para que se presenten en autos "First National City Bank sobre cancelación de pagaré" en su carácter de beneficiarias del pagaré que se transcribe: "Importe del pagaré 1.045. Emitido en: Buenos Aires. Fecha de emisión: 12|6|70. Fecha de vto. 9|12|70. Pagadero en Buenos Aires. Beneficiario: Inés Bendesky de Moguillansky y|o Fedora Moguillansky de Pérez Coman, con domicilio en Coronel Díaz 1767, Capital. Librador. Cristalerías California S.A.I.C.F., domiciliado en calle 4 de Febrero Nº 20, Villa Zagala, San Martín, Pcia de Buenos Aires" "Buenos Aires, 28 de octubre de 1971. Por parte y por constituido el domicilio. Como se solicita procédase a la cancelación del pagaré señalado y a los efectos del Art. 89 del Decreto Ley 5965|63 publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, detallando debidamente el documento en cuestión. Autorízase el pago del documento señalado, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última oposición por parte del tenedor. Notifíquese como se solicita. — Francisco M. Bosch (Juez)". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 450.—e.6|4 Nº 13.349 v.26|4|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de EXPRESO ARABIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, la convocatoria solicitada fijándoles Cincuenta días para presentar al Síndico Enrique Klejman, domiciliado en Paraná 731, 2º piso "A", los justificativos de créditos. — El dos de agosto de 1972, a las 12 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 75 e.13|4 Nº 16.917 v.19|4|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PASO DE LOS LIBRES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, Secretaría Civil y Comercial, cita por cinco días para comparecer a la señora DEMETRIA ASMAN HIDALGO, en la causa: "Dirección Nacional de Aduanas c|Aparicio Vargas y Demetria Asman Hidalgo s|Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 77, año 1970) bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días.

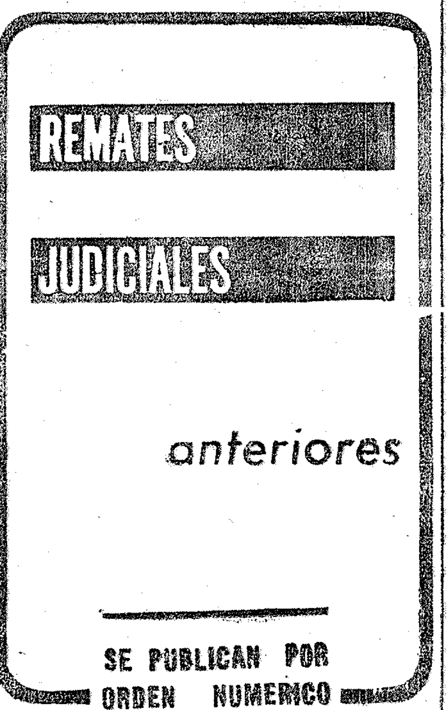
Secretaría, 29 de febrero de 1972. — Raimundo J. J. Balbastro, secretario.

e.13|4 Nº 254 v 17|4|72

Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres. Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días (10) a contar desde la primera publicación del presente, a don OMAR FAYAD, para que denuncie su domicilio bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y de nombrarle Defensor en la causa: "Dirección Nacional de Aduanas c|Omar Fayad y Anteo Barrufaldi p|cobro de pesos, apremio" (Expte. Nº 21, año 1966). — Publíquese por tres días.

Secretaría, 7 de febrero de 1972. — Raimundo J. J. Balbastro, secretario.

e.13|4 Nº 255 v.17|4|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº uno, Secretaría Nº uno, comunica por tres días en autos: "MADINICO S.C.A. c|MANZANO SMALL, ROBERTO, s|hipotecario" (Expediente 19.216, año 1971), que los martilleros F. Antonucci e Hijo S.R.L. rematarán el próximo día martes 18 de abril 1972, a las 15.30 hs., en Perú 27, la Unidad Funcional Nº 25, del 6º piso, Letra "A", con superficie de 35,09 m2., y la Unidad complementaria XVIII, de 1,86 m2., de la finca Charcas 4181 esq. Virasoro 2306|10|14|18, Capital Federal. — Porcentuales para la unidad 25, "A", portería: 2,86 o|o. "B" gastos por luz, fuerza motriz, combustibles, abonos útiles de limpieza y varios: 3,05 o|o y "C" reparaciones, impuestos, seguros y honorarios de administración: 2,67 o|o. Porcentuales "A", "B" y "C" para la Unidad complementaria: 0,15 o|o. — Informes sobre deudas de tasas, contribuciones, obras sanitarias y expensas comunes, constan en autos. Según constatación realizada por los martilleros, la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Souto, en virtud de un contrato de locación celebrado con el demandado el 18|7|1970, por dos años, con alquiler de $ 380 mensuales por el 1er. año y de $ 400 mensuales para el 2º año de vigencia. Se deja constancia que de acuerdo lo convenido mutuo hipotecario, cláusula 9ª, el deudor se obligaba a entregarla desocupada, dentro de los diez días de recibida la intimación. Horario de visitas: 10 a 13 hs. Base: $ 2.300, contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 117.- e.12|4 Nº 15.810 v.14|4|72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio: "INMOBILIARIA VILLANUEVA S. A. C. y F. c|LONGARINI MARCIANO ALBERTO (suc.) s|ejecución hipotecaria", (Expte. 19.451|70), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27. Capital, el día miércoles 19 de abril de 1972, a las 16,30 horas, la unidad Nº 27, piso 1º del inmueble Juncal 1946|50|54|58, Capital, Sup. propia: 31,17 mts. cuadrados, galería 3 mts. cdrs. Sup. total: 34,17 mts. cuadrados. Porcentual: 0,21 o|o. — Está desocupada. — Base: $ 5.820,05 ley 18.188. Venta al contado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — La deuda por expensas comunes al 7|4|1972, asciende a $ 120 ley 18.188. — Se visita de lunes a viernes de 11 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 10 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 63 e.13|4 Nº 16.546 v.17|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio caratulado: "SENDRA JOSE LUIS y otra c|MULHRAD BLEJER JULIO, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 16.702|70), que el martillero Héctor E. Tardito, con oficina en la calle Añasco Nº 1830, Capital, rematará el día 16 de abril de 1972, a las 11 horas, sobre el mismo bien, una propiedad ubicada en la calle Azopardo Nº 2178, entre las calles Paraguay y Cabildo, del partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Edificada sobre el lote Nº 16, de la manzana "H", Circunscripción 2da., Sección "L", Manzana 103, Parcela 23, cuyas medidas son: al frente 8,66 metros por 21,74 metros por un costado y al Nord Este 21,01 metros, que hacen un total de 189,44 metros cuadrados. La propiedad se encuentra ocupada por 3 inquilinos, en el siguiente orden: El señor Salomón Medina ocupa un local al frente con taller mecánico y una habitación, paga $ 100 por mes; la señora Irene Cheffer ocupa 2 habitaciones y paga $ 20 por mes; el señor Angel Hein ocupa una habitación y paga $ 6 por mes. Las deudas que registra la propiedad son las siguientes: Inmobiliarias Básica y Adicional desde 1966 a 1971 $ 454,78; O.S.N. de 1966 a 1971 $ 19.193,63; Tasa por pavimentos y desagües de 1966 a 1970, $ 1.352,31. La cláusula décima segunda del contrato hipotecario, está pactada en los siguientes términos: En caso de venta en remate del bien el deudor deberá entregarlo totalmente desocupado, condición ésta que resultará de la respectiva sentencia y avisos de remate. — La finca se puede visitar todos los días, de 15 a 17 horas. Base de venta: $ 33.632,50, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Condición de venta, la escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano Armando Paganelli, con oficina en la calle Maipú 497, 3º piso, Of. 5, Capital, dentro de los 60 días de ser aprobada la subasta.

Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 162.- e.12|4 Nº 17.572 v.14|4|72

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio: "FRANCO, CAMILO c|SCURATI, AMBROSIO NORBERTO y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Rolandelli rematará el día 28 de abril de 1972, a las 9 horas, en la calle Joaquín V. González Nº 5007, planta baja, Capital Federal, una Unidad de vivienda funcional Nº 2, ubicada en el mismo lugar de la subasta, con una superficie propia de 196 metros 89 decímetros cuadrados. Totalmente desocupada. Base: pesos ley treinta mil novecientos nueve con ochenta centavos ($a. 30.909,80) al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. No se adeudan expensas comunes a la fecha. Visitar: 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas hábiles. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 54.- e.12|4 Nº 15.909 v.14|4|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "DE VITA, ELENA, c|AMAT, ENRIQUE JAIME, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 23.829), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará el día domingo 16 de abril de 1972, a las 11, en la misma propiedad, la finca ubicada en Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calle Tambo Nuevo, antes s|Nº, hoy Nº 1585; entre Curumalán y Pigüé, edificada en el lote 14, manzana "G". Sup. 180,57 m2. Edificio de porch, liv. com., 2 dorm., c|b., coc., galería y patio. Se entregará desocupada. Se visita de 14 a 17. El comprador debe constituir domicilio en la Capital. Base $ 34.500. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 54.— e. 12|4 Nº 16.003 v. 14|4|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "RABINOVICH de CHAROSKY, BERTHA y otra, c|RICCOMBENI, VICENTE SALVADOR, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 21.041, que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el 26 de abril de 1972, a las 15 horas, el lote de terreno de la calle Migueletes 1738, Capital Federal. Superficie 317,21 metros cuadrados. Base $ 30.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desocupado. Visitar todo el día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 40.50 e. 12|4 Nº 15.706 v. 14|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "CAMPANA, ARMANDO y otro, c|CRAIEVICH, ALBINO s|ejec. hipotecaria", Expediente 28.923, que el martillero Moisés Shalom rematará el día 25 de abril de 1972, a las 16 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en calle 3 de Febrero 41|43, edificado en el lote 3 de la manzana F, de la zona urbana de Villa Regina, Provincia de Río Negro, que mide 20 m. de frente y fondo, por 36,50 m. en ambos costados, sup. total 730 m2. y consta de dos edificaciones: una con entrada por el Nº 41, tiene una sup. total de 82 m2, aprox. y se compone de un living, 2 dormit., baño y cocina instalados, lavadero y comedor diario, totalmente construido en material y en regular estado de conservación. Está alquilado en $ 350.00 mensuales, contrato vencido. La otra, con entrada por el número 43, tiene aprox. 54 m2. de sup. cubierta, dividido en tres secciones con 3 amb. cada sección y aunque edificada en material, es de muy baja calidad y no tiene instalados servicios para vivienda. Está alquilada en $ 80,00 mensuales, con un inquilino y parte desocupada. Base: $ 10.000.00. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Títulos, antecedentes y constatación en el expediente. — Visitas diariamente en el lugar. Informes en mi oficina, Tucumán 1455, piso 13, "F", Capital.

Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 99.— e. 12|4 Nº 16.196 v. 14|4|72

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por el término de tres días en el juicio caratulado "NUEVO BANCO ITALIANO, c|MAC GARRY de JAMSCHON, MARIA DEL CARMEN s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 20.610), que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 20 de abril, a las 15,30, en Cangallo 935, primer piso, Capital Federal, el departamento ubicado en el octavo piso, letra "A", unidad Nº 33, de

edificio de la calle San Benito de Palermo Nº 1538, Capital Federal, con una superficie cubierta 51 m. c. 02, superficie descubierta de 2 m. c. 04 y balcón de 5 m. c. 31, superficie total de 58 m. c. 37. Porcentual de dominio de 2,56 o|o. Adeuda por expensas comunes la suma de pesos 1.068,66. La unidad se halla ocupada por el deudor hipotecario. Base $ 17.353,40, al contado. De acuerdo a la cláusula décima segunda, inciso e). "La deudora se obliga a dejar el departamento desocupado". El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Ley de sellos 3 por mil, a cargo del comprador. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — El secretario

$ 81.— e. 12|4 Nº 15.603 v. 14|4|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el juicio: "TREGA, JOSE, c|AMADO, FELIPE y JUAN, s|ejec. hipotecaria". (Expediente Nº 20.070), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en Perú 27, Capital, el viernes 14 de abril de 1972, a las 15.30, el inmueble calle Cánning 971|73|75, edificado en el lote 28, manzana "C", compuesto de 8m. 66 frente al NO., por 27m.83 fondo. Según constancia de autos el bien se encuentra desocupado, parte ocupado por los demandados y local alquilado con contrato vencido. Se visita de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 120.000.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 54. —e. 12|4 Nº 16.005 v. 14|4|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio: "UNIPORT S. A. C. I. F. c|CASTELAO EULALIA BUCCOLO de s| ejecución hipotecaria". Expte. Nº 17189, que el martillero Mario J. Nicodemo, rematará el día 15 de abril de 1972, a las 9,30 horas, en la calle Humberto Iº 2046, el lote 14, Manzana 2 de la calle Cafulcura esq. Domingo F. Sarmiento, del Partido de Magdalena, Paraje Punta del Indio, Provincia de Buenos Aires. Superficie 8.720,28 m2. Desocupado. Podrá visitarse todo el día. La venta será al contado y al mejor postor. Comisión 3 o|o. Base $ 10.328. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 45 e. 12|4 Nº 15.708 v. 14|4|72

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el juicio: "BALTORE CESAREO y GARAY de BALTORE MARIA MAGDALENA c|VELA CECILIO ROBERTO s|Ejec. Hipotecaria". Expte. Nº 3720|70, que el martillero Enrique Raúl Margarucci, rematará el día 22 de abril de 1972, a las 11 horas, en el lugar, el departamento Nº 4 del piso primero de la finca calle Ladines Nº 3227| 3229, de la Capital Federal entre las calles Estanislao Zeballos y Cuenca. Superficie propia 47,27 metros cuadrados y un porcentual del 32,70 o|o. Ocupada por el demandado. Base: Pesos Ley 18.188: Quince mil trescientos sesenta ($a. 15.360). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se le hace saber a quien resulte comprador que deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal. De acuerdo con la cláusula cuarta de la escritura hipotecaria agregada a los autos, la finca se entregará desocupada. Se visita de 16 a 18 horas. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 81 e. 12|4 Nº 16.092 v. 14|4|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos: "ARIAS, EMILIO y otro c|BELLANI, RICARDO E. s|hipoteca", Expte. número 17.821, que el martillero Norberto E. Broggini rematará el día 17 de abril próximo a las 16 hs., en Talcahuano 479, (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), la finca ubicada en la calle República Oriental del Uruguay 559 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires; ubicada a seis cuadras de la estación Morón sobre calle asfaltada y que consta de una unidad de vivienda tipo chalet de seis ambientes, dependencias, garaje y jardín al frente, total 170 m2 de superficie cubierta; ocupada por el demandado y familia, edificada sobre los lotes 5 y 8 de la manzana 268, parcelas 4 A) y 3 H), sección "C", Circunscripción "I", que conforman una superficie total de 489,51 m2. — Visitar los días hábiles de 16 a 18 hs. — Base: $ 61.670 ley 18.188. — Seña: 8 o|o Comisión: 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, abril 10 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 72 e.13|4 Nº 17.939 v.17|4|72

El Juzgado Civil número 22, Secretaría número 43, comunica por tres días en los autos caratulados: "LACROZE, ALBERTO c|MANZIONE y AMATO, ALDO s|ejecución hipotecaria", (Expediente 17.728), que el martillero Eduardo H del Carril rematará el 19 de abril de 1972, a las 16 y 30 horas en el salón de remates sito en la calle Venezuela 1320 de esta Capital Federal, la finca ubicada en el paraje denominado "Villa Garbarino", Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Florencio Varela 1055, compuesta su extensión de: nueve metros quince centímetros de frente por cuarenta metros setenta centímetros de fondo. — La casa construida sobre el terreno consta de una sola planta, techo de fibrocemento acanalado, tres habitaciones, cocina, baño y galería. — Posee luz eléctrica. — El deudor se encuentra en posesión real y efectiva de la finca gravada, según consta en la cláusula octava de la escritura hipotecaria, y el estado actual de ocupación resulta del informe del martillero de fs. 36, del que se desprende que no existen inquilinos Horario de visitas: todos los días de 14 a 18 horas. — Base de la venta: pesos ley 18.188, treinta y cuatro mil trescientos diez, al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, sellado de ley: 3 o|oo. — Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 10 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 108 e.13|4 Nº 16.886 v.17|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 3 días en el juicio "TERREL MIGUEL ANGEL y otros c| COPES de ROLLA ADALINA s|Ejecución Hipotecaria", Expediente 21467, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 16 de abril de 1972, horas 11,30, sobre el mismo inmueble, una unidad señalada con el Nº 2, sita en la planta baja, local para negocio y las partes indivisas que le corresponde sobre el terreno y los bienes de propiedad común de la finca ubicada en la zona Norte de esta Cap. Fed., con frente a la calle Tamborini hoy Nros. 3454|56|58 formando esquina con Avenida de Tejar, hoy Nros. 3189|93|99 edificado en el terreno señalado con el Nº 1, Manzana A. La unidad tiene entrada independiente por el Nro. 3456 de la calle Tamborini y consta de una superficie cubierta propia de 20,18 mts2.; y común de 5,07 mts2.; o sea una sup. cubierta total de 25,2 m2. y le corresponde un porcentual del 6,02 o|o. Base $ 10.266,66, Ley 18.188, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Visitas todos los días de 9 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. La cláusula 7ta. de fs. 9 vta. establece: Mientras no se haya cancelado totalmente la obligación la deudora no podrá alquilar el inmueble hipotecado o en alguna forma acordar derechos de uso u ocupación a terceros sin consentimiento expreso por escrito del acreedor, cualquier acto de disposición que transgrediera esta prohibición será nula e inoponible al acreedor, pudiendo deducirse judicialmente su anulación y el desahucio de los eventuales ocupantes en el mismo juicio de ejecución hipotecaria; hay un informe del martillero de fs. 62 sobre estado de ocupación y expensas pagas en forma individual. — Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Leonardo A. Farisi, secretario.

$ 126 e. 12|4 Nº 16.290 v. 14|4|72

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días que en autos: "LOPEZ, JESUS BENITO c| DOMINGUEZ de GONZALEZ, ELENA s| ejecución hipotecaria", Expte. 20.166, el martillero Teófilo B. P. Salvucci rematará el 21 de abril de 1972, a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, dos lotes de terreno, con frente a la calle Juncal entre las de Paraná y Montevideo, ubicados en la ampliación de Miramar, Partido de General Alvarado, Pcia. Bs. As., designados con los números 4 y 5 de la manzana 29, sección "L", con una superficie de 509,40 m2 cada uno. — Desocupados. Al contado. — Base: $ 3.036,01. Seña: 20 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, abril 10 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 49,50 e.13|4 Nº 17.211 v.17|4|72

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días que en autos: "LOPEZ, JESUS BENITO c| NINO, OSCAR CESAR s|ejecución hipotecaria", Expte. 20.511, el martillero Teófilo B. P. Salvucci rematará el 21 de abril de 1972, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno, ubicado en San Francisco Solano, Ptdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As., con frente a la calle Once (hoy, calle 851), entre las calles 14 y 16, designado como número 7 de la manzana 36. — Superficie: 300 m2. — Desocupado. Al contado. — Base: pesos 2.073,50. — Seña: 20 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, abril 10 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 45 e.13|4 Nº 17.209 v.17|4|72

Juzgado Nacional Civil 24, Secretaría 47, comunica por tres días que en autos: "ARCHIERI, HORACIO OSCAR; ACHIERI, JUAN VICTOR y ARCHIERI, OSVALDO EDMUNDO c|OZUNA, IGNACIO PIO Y AGUIRRE de OZUNA, MARIA ANTONIA, s|ejecución hipotecaria" (Expte. 20.291), el martillero Teófilo B. P. Salvucci rematará el 21 de abril de 1972, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479, Capital: Un lote de terreno en Mármol, Ptdo. de Almirante Brown, Prov. de Bs. As., designado con el número 11 a. de la manzana 352, ubicado en calle Entre Ríos esq. Bartolomé Mitre. Superficie: 262,09 m2. Desocupado, existiendo sobre el mismo construcción de hall, dos dormitorios, comedor, W.C. y cocina; sin terminar, faltan ventanas, pisos y accesorios. Al contado. — Base: $ 13.386. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o.

Buenos Aires, abril 10 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 58,50 e.13|4 Nº 17.207 v.17|4|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días en el juicio: "SANGIACOMO EMMA c|FERRANTE de SCARSI MARIA TERESA, s|división de condominio" (Expte. 19.370|71), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 19 de abril de 1972, a las 16.30 horas, la unidad Nº 13 (local), planta baja, del inmueble Avda. Alvear 1759|61|65|73|79, "Galería Alvear" Capital. Sup. cub. propia 17,52 ms. cs. Porcentual 0,36 o|o. Desocupado. Base: $ 40.000 ley 18.188. Facilidades de pago: el 50 o|o del precio podrá abonarse a un año de plazo con más el 18 o|o de interés anual sobre saldos deudores, y garantía de hipoteca en primer grado sobre el mismo bien. Haciéndose uso de dicha facilidad, las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas ante la Escribana Nilda M. Guffanti, con domicilio en Paraguay 880, 2º cuerpo, 6º 49, Capital. — 8 o|o del precio en concepto de seña, 3 o|o de comisión. Se visita de 12 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La deuda por expensas comunes al 31|12|72 son 485,45 ley 18.188.

Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 81.- e.13|4 Nº 16.545 v.17|4|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por tres días en autos: "BERGER, PABLO c|MOYANO, CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 26 de abril a las 18,30 hs., en Grito de Asencio 3161, lugar donde se exhibe: Un televisor marca Stromberg Carlson, modelo Futura, Nº 795717, completo. — Base: pesos ciento veinte, ley 18.188, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 36 e.12|4 Nº 16.163 v.14|4|72

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|ROIG HECTOR OSVALDO, s|ejec. prendaria", expediente 140756, que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 24 de abril de 1972, hora 10,30, los siguientes objetos: un lavarropas marca Siam, modelo TP4 KSR Nº 44816, completo. — Base: Ley 18.188: $ 318,18. — Al contado. — Comisión: 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40,50 e. 12|4 Nº 16.062 v. 14|4|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUBACHA de POISMAN JUDITH VICTORIA, ejec. prendaria, expediente 140718, que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 24 de abril de 1972, hora 10,30, los siguientes objetos: un lavarropas marca Siam, modelo vertical número 7852, completo, que se exhibe en Ventana 3874. — Base: $ Ley: 874,50. — Al contado. — Comisión: 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40,50 e. 12|4 Nº 16.063 v. 14|4|72

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659 del año 1947).

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIÑO JOSE, ejec. prendaria, expediente 140748", que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 24 de abril de 1972, hora 10,30, los siguientes objetos: un lavarropas marca Siam, modelo V Nº 9013, completo, que se exhibe en Ventana 3874. — Base: $ Ley 867,10. — Al contado. — Comisión: 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40,50 e. 12|4 Nº 16.071 v. 14|4|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PAPADOPULOS ALEJANDRO CALIFORNIA, ejec. prendaria, expediente 140783", que el martillero Sr. Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124, el 24 de abril de 1972, hora 19.30, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 70, número 368104 completa, que se exhibe en Ventana 3874. — Base ley $ 867,10. — Al contado. — Comisión: 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 45.— e. 12|4 Nº 16.075 v. 14|4|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos caratulados "BOSCH MOTORS S. A. C. I. F. c|ARENA JORGE ATILIO, s|ejecución prendaria", expediente número 38617, que el martillero Jacobo Joaquín, rematará el día 3 de mayo de 1972, a las 9 horas, en Salguero 2751, Capital, donde se exhibe días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault 4L, tipo automóvil modelo: EA—R4L, año 1966, motor marca Ventoux Nº 5027607, de 33 CV., serie Nº 666336, chasis (carrocería) marca IKA Nº 00256, usado, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.351,17. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega conforme al art. 565 del C. P..

En Buenos Aires, a los 6 días de abril de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 63.— e. 13|4 Nº 16.843 v. 17|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "FIAT CONCORD S. A. I. C. c| BRAU, GUILLERMO E. s|ej. prend. (expediente Nº 34.075), que el martillero Manuel Fernández, el día 26 de abril de 1972 a las 15 horas, en el local de la calle Juramento Nº 1260, Capital, donde se exhibe a partir del día 12 de abril de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, rematará el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, modelo 1500 "C", año 1969, motor número 612.590 de 80 CV., serie 69, chasis (carrocería autoportante) Nº 0.746.835, patente (título de propiedad del automotor) Nº B—250.568, en el estado en que se encuentra. — Base $ 3.996,96. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 63.— e. 13|4 Nº 17.684 v. 17|4|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "ALBERTO J. ARMANDO F. M. S. A. c|COSTE PEREZ JUAN CARLOS s|ejec. prendaria", expediente Nº 37.364, que el martillero Benjamín Villafañe, rematará el siguiente bien: un automóvil Ford Falcon modelo taxi, año 1969 motor 6 cilindros de 101 H.P. número 95U. 1383; chasis Nº 23259, serie K. A. 02 y B. — Remate en Avda. La Plata Nº 2947, Agencia Armando, lugar donde se exhibe todos los días de 10 a 12 horas, el día 29 de abril de 1972 a las 10 horas. — Base: $ 3.552,57. — Venta al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal, y exhibir documentos de identidad.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 54 — e. 12|4 Nº 16.008 v. 14|4|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "ENRIQUE M. PIERES S. A. c|CONTRERAS ANDRES O. y otro s|ejec. prendaria", expediente Nº 38310, que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 21 de abril de 1972, a las 15 horas, en Juan

F. Seguí 3749, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 17 horas, en el estado que se encuentra: un automotor marca Ford Falcon motor Nº 96K1730, modelo Taxi|1969, carrocería y|o bastidor número ka02JR—25676, dominio Nº C—179357. — Base: $ 3.780,22. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 49,50 e. 13|4 Nº 17.304 v. 17|4|72

JUDICIAL: Juzgado Comercial 2. Secretaria 4, comunica por 3 días en el juicio: 'GAETA M. A. c|RODRIGUEZ M. s|Ejec. Prend." — Expte. Nº 34.431, que el martillero J. M. Sordi, rematará en Amancio Alcorta 2363, donde se exhiben el día 27 de abril de 1972, a las 10 hs., los siguientes bienes: Un televisor eléctrico marca Columbia, modelo Standard, Nº 2044419, una cama de madera en guatambú, estilo vienés, de 1,90 x 0,75 x 0,35, un colchón de poliéster, Suavestar, de 1,90 x 0,75 x 0,14, una almohada de 0,75 x 0.20 x 0,10 m., en el estado en que se encuentran. — Base: $ 600. Ley 18.188. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Lo bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires. 16 de marzo de 1972. — Eduardo J. M Milberg, secretario.

$ 49,50 e.12|4 Nº 15.641 v.14|4|72

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el expediente Nº 46967|71, caratulado: "OSTROPOLSKY, RAUL c|GOYENECHE, FLORENCIO ESCOLASTICO s|ejec. prend.", que el martillero Domingo Mario Urbinati, rematará el día 26 de abril de 1972, a las 9,30 horas, en José Luis Cantilo 2250, Capital Federal, donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 19 horas, en el estado en que se encuentra y resulta de la descripción formulada en autos, sin ninguna documentación y adeudando patentes, impuestos y recargos correspondientes a los años 1969, 1970 y 1971, un automotor usado, marca Estanciera I.K.A., mod. año 1962, motor número 626065057, serie Nº 23111—01519, patente de la ciudad de Buenos Aires Nº 354380. — Venta al contado. — Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta e integrada la totalidad del precio. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Base: $ 1.690.

Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 72.— e. 13|4 Nº 17.247 v. 17|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "MINNESOTA 3M. ARGENTINA S. A. C. I. F. I. A. c|CESAR ALBERTO ABRAHAM s|Ejec. Prend.", Expto. 37.414, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 24 de abril de 1972, a las 16 horas en la calle Humberto Iº 2046, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs., una máquina Fotocopiadora marca 3M, modelo 107|76, número 31530, importada, en perfecto estado de funcionamiento. — Al contado y a mejor postor. — Base: $ 1.230,27, 50 o|o de la deuda. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o en efectivo. — Entrega conforme Art. 565 del Cód. Proc. Dr. Guillermo C. Dassen secretario.

Buenos Aires. 6 de abril de 1972. —

$ 49 50 e.12|4 Nº 15.682 v.14|4|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, comunica por tres días en los autos "SATELITE S. A. I. C. s|quiebra" — Expte. Nº 26.435, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 21 de abril, a las 16 hs., en el local de la calle Venezuela 1318|20; una máquina tipo transportadora modelo UH 1.000 de temple universal con acoplamientos, en el estado en que se encuentra; exhibiéndose la misma en la calle Agustín Alvarez 1920 de la localidad de Florida los días 18, 19 y 20 de abril en el horario de 8 a 12 hs. — Sin base. — Contado. — Efectivo. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o. — Entrega inmediata. (Art. 565 del Cód. de Proced.).

Buenos Aires. abril 7 de 1972. — Jorge A. González secretario.

$ 54 e.13|4 Nº 16.602 v.17|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROV. DE BS. AIRES. c|POLIFIL S. A. I. C. F. I. s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente 13.844|1971), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 19 de abril de 1972, a las 16,30 horas, dos inmuebles ubicados en San Martín, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., calles Julio Godoy, esq. San Antonio 270 y Julio Godoy esq. San Antonio 245. — a) Julio Godoy esq. San Antonio 270: Mide: 7 m 38 fte. E., s|J. Godoy, 21 m 10 al N. E. s|S. Antonio, 35 m 90 al N., 18 m 47 al Oeste, 53 m 95 S. Sup.: 891,78 ms. cs. — Desocupado. — Base: $ 230.377,50, Ley 18.188. — b) Julio Godoy esq. San Antonio 245: mide: 11 m 898 fte. S. E. s|Godoy, 1 m 991 lado S., 18 m 915 S. O. s|S. Antonio, 12 m 756 al N. O. 22 m 472 al N. E. — Desocupado. — Base: $ 107.122,50 Ley 18.188. — Facilidades de pago: Los importes de las bases deberán abonarse al contado y el excedente de las mismas, hasta completarse el precio, los compradores podrán abonarlo hasta en dos cuotas anuales, iguales y sucesivas, a uno y dos años de plazo, a partir de la aprobación de la subasta, con más el 15 o|o de interés anual, sobre los saldos deudores, y con garantía de primera hipoteca sobre los mismos inmuebles. — Las escrituras haciéndose uso de la facilidad de pago ofrecida, deberán otorgarse ante el escribano que designe el Juzgado. — 8 o|o en concepto de seña — 3 o|o comisión. — Se visita con nuestra tarjeta. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires abril 3 de 1972. — Jorge A. González, secretario

$ 117 e.13|4 Nº 16.544 v.17|4|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 9, comunica por tres días en autos: "NAIBERG, JULIO c|CARDINALES, MIGUEL A. y otra s|Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 7.068|71), que el martillero Enrique A. Diana, rematará el día 28 de abril de 1972, a las 13,30 horas, en la calle Perú Nº 470, Capital Federal, lugar donde se exhibe, un automotor marca Fargo, modelo año 1960, motor Nº TP 27-2760 -908326; carrocería tipo Pick-up, patente municipal número 736564, de la Capital Federal. — Base $ 831, al contado; seña 30 o|o, y comisión: 10 o|o. todo en dinero efectivo. — El vehículo se encuentra en mal estado de chapa y pintura; existen diversas abolladuras y raspones, paragolpes delantero suelto interior de cabina deteriorada. — Posee únicamente rueda de auxilio, gastada. — Motor sin funcionar. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra, previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires 11 de abril de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 72 e.13|4 Nº 18.569 v.17|4|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, de Capital Federal, hace saber por tres días que en autos NAFENI TALLER MECANICO IND. S. C. S. c|LOFEUDO, FIDEL, Ej. Prendaria, que el martillero Carlos A. Cabrera rematará el jueves 20 de abril a las 15 horas, en la calle Pringles Nº 462, de Capital Federal, al contado y mejor postor, una prensa continua para queso y chicharrón, marca Nafevi, modelo 1969, Nº 120, peso bruto 4.000 Kg. con reductor baño de aceite con tres trenes de engranaje de acero fundido y fresado, relación 40 a 1, montado sobre rulemanes dos de sus trenes y el restante sobre bujes de bronce aleación especial; eje de presión de acero y sinfines del mismo material comentado y templado, cuba de acero con placas intercambiables, boca alimentadora con rejilla escurridora, collar de ajuste expeller hidráulico, un calentador mezclador horizontal con eje cuadrado nuevo y completamente equipado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Base: Pesos Ley 18.188: 3.522,60.

Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 81 e.13|4 Nº 16.924 v.17|4|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio CRUZADO Y CIA. S.A.C.I.F. y M. c|VOUTSINAS, BASILIO s|Ejec Prend., Exp. Nº 25.646, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 28 de abril de 1972, a las 10 horas, en Paraná 150, Capital, donde se exhibe: Una caja registradora marca Ericson, modelo 44-951 (4B-4K-5EE) PKT. Nº G10.445, usada. Base $ 2.000 Ley 18.188. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Marcos T. Muñiz secretario.

$ 40,50 e.13|4 Nº 17.185 v.17|4|72

Juzgado de Comercio 7, Secretaría número 13, comunica por tres días en el juicio: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO C. I. y F. c|MONICO, JOSE ANGEL s|Ejec. prendaria" (Expte. Nº 23.153), que el martillero Emilio R. Lescano, a propuesta de la actora, subastará el día 21 de abril de 1972, hora 10, en Venezuela Nº 1318|20, Capital Federal el siguiente bien: "Un automotor marca "Rambler Ika", modelo año 1962, tipo sedán, 4 puertas, motor Nº 626070340, serie Nº 28.311-00232, patente de la Capital Federal Nº 365.662, uso particular, en el estado en que se encuentra. — Será exhibido en Lima 135, Capital, los días 18, 19 y 20 del citado mes, de hs. 11 a 16 y el de la subasta. — Base: $ 2.905. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Pagos al contado. — Subasta sujeta a aprobación.

Buenos Aires abril 5 de 1972. — Marcos T. Muñiz secretario.

$ 63 e.12|4 Nº 15.403 v.14|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos "ENRIQUE FERNANDEZ S.A.C.I.A.M.I.F. c|MEDINA JOSE RAMON s|Ejec. Prend." que el martillero Jorge M. Cirilli rematará el día viernes 28 de abril de 1972, a las 10 hs., en Rivadavia 2039, Capital, donde se exhibe: un automóvil mod. Azam, año 1968, sedán cuatro puertas, dos cilindros horizontales de 4,25 cm. de cilind., peso bruto 530 kg., potencia 18 HP., motor 3028006008, chasis 30022115905. Patente B238465. Usado y en el estado en que se encuentra. Base $ 941,12 o sea el 50 o|o del crédito ejecutado. Al contado. Seña 30 o|o y Com. 10 o|o en efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 45.— e.13|4 Nº 16.551 v.17|4|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio 'CASA ENRIQUE SCHUSTER c|SISTEMA VERESE S. A. I. s|Ejecución Prendaria' Expediente Nº 32.191, que el martillero Pascual Denovi, rematará en el local de la calle Deán Funes 1155, Cap. Federal, el día 26 de abril de 1972, a las 11 horas, los siguientes bienes: Una máquina marca Omic Nº 60478, modelo M. B. C., de centrar y armar puntas de calzado; una máquina E. S. C. Nº 108.765, de pre desvirar cueros; una máquina E. S. C. Nº 108.813, de imprimir punteras de calzados — Los bienes se exhiben en el mencionado local, en días hábiles, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. — Base: Pesos Ley 18.188: 7700. — Al contado. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires 6 abril de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 63 e.12|4 Nº 16.037 v.14|4|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos caratulados "MAYARI S.A. C.I.I.F. y A. c|NAGO DE ROSEMBAUM MARIA s|Ejec.", Expte. Nº 28.323, que el martillero Jorge P. Funes Lastra rematará el día 18 de abril, a las 15 hs., en la calle Baez Nº 714, donde se exhibe, un automóvil marca "Fiat" 600, año 1969, motor 2723646, chasis 243562, chapa Capital Federal Nº 226162 en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Entrega inmediata previo pago total del precio (Art. 556 del Código Procesal). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 10 de 1972 — Carlos Viale, secretario.

$ 30.— e.13|4 Nº 17.892 v.14|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "BUJAN MANUEL c|CIPOLLINO VITO s|Ej. prenda", Expte. 30.172, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 29 de abril de 1972, hora 17,30, en el local de Macedonio Fernández 5799, donde se exhibe, rematará: un automóvil Cadillac, modelo año 1956, motor 5662095867, 65 HP., patente 101.370 Cap. Federal. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 31,50 e.13|4 Nº 16.618 v.17|4|72

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|WARGOCH DE GOLSTEIN A. s|Ej. Prend.". (Expte. Nº 30 726), que el martillero Manuel Fernández, propuesto por la parte actora, el día 26 de abril, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Juramento Nº 1260, Capital, donde se exhibe, a partir del día 12 de abril de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, rematará el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1968, motor Nº 2.571.169, chasis Nº 2.308.512, patente Nº C-158.039. Base pesos 1.153,10. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 54.— e.13|4 Nº 17.688 v.17|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL C. TOSCANO, Ejec. prendaria", Exp. 27.982, que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 24 de abril de 1972, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 517660, completa, que se exhibe en Ventana 3874. Base ley $ 1.197. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires marzo 24 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 45.— e.12|4 Nº 16.066 v.14|4|72

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 2 días en autos "FARBER CARLOS c|INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS INECO" s|Ej. que el martillero don Eduardo Szulc, rematará el 14 de abril de 1972, a las 16,30 horas, en Humberto Iº 2042|46 donde se exhibe: Una registradora marca Anker, etines: 2 secarropas eléctricos iguales, marca Dumbarton de aprox. 2 x 0,60 x 0,60 m., con 8 parrillas internas, nuevos; 5 máquinas chocolateras de aprox. 0,60 x 0,50 x 0 20 m., marca Vet C. Spray, eléctricas, para chocolate caliente, automáticas, sin uso; 1 chopera eléctrica, con dos canillas, sin marca, de 0,75 x 0,75 x 0,40 m. aprox., sin uso, todos los bienes en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Expte. Nº 38.953.

Buenos Aires, abril 10 de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 42.— e.13|4 Nº 17.977 v.14|4|72

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 2 días en autos: LUIS MARIÑANSKY Y CIA. c|ROSEMBERG J. s|ej., Expte. Nº 45.966, que el martillero don Eduardo Szulc, rematará el 14 de abril de 1972, a las 17,30 horas, en Humberto Iº 2042|46, donde se exhiben de 8 a 12 horas, los siguientes bienes: 1 tocadiscos Winco, 1 lámpara de pie de 1 luz, 1 espejo marco dorado de 0,70 x 1,50 m., 1 juego de living compuesto de sofá de 3 cuerpos y 2 sillones tapizados, todos los bienes en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Alfonso Moyano Crespo. secretario.

$ 36 e.13|4 Nº 17.976 v.14|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio LABARBA ALEJANDRO c|TRANSPORTES AUTOMOTORES 168 S. A. y otros, s|ejec. prendaria, Exp. 30.643|968, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 19 de abril de 1972, a las 10 horas, en la calle Donado 2649, Cap., donde exhiben todos los días de 10 a 18 horas, Un televisor m|Cleveland, controles al frente, pantalla grande, un lavarropas m|Siam Hoover, sin Nº visible, c|blanco; Una heladera familiar sin marca ni Nº visible, color madera; Una estufa a gas de garrafa m|Saccol; Una mesa c|tapa fórmica forma redonda c|patas metálicas y un combinado m|Rouster c|cambiador automático. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total, Art. 565 C. P. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 45 e.13|4 Nº 17.328 v.14|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: REAL MOTORS S.C.A. c|KENNY DE MEDONE LIDIA N., s|ejec. prend., Exp. Nº 43 051, que el martillero Juan Ramón Triñanes, rematará en Beauchef 378, 7º "A", Capital, el 21 de abril de 1972, hora 12,15, los siguientes objetos: Un automóvil particular marca Di Tella, modelo año 1965, motor 15AANL-43791-SE, serie A-037355, chasis AHS3L-037355, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.141.732, año 1968 que se exhibe en la calle Santiago del Estero Nº 1542, de Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., en el horario de 8 a 10 horas de lunes a viernes. — Base pesos 11.573,91. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 49,50 13|4 Nº 16.343 v.17|4|72

Nº 12

El Juzg. Com. 12, Sec. 24, comunica por 2 días, en los autos "TEGIACCHI MARIA E. c|GUTIERREZ CARLOS s|Ejec.", Exp. 30.459, que el martillero Mario D. Fassi, rematará el 14 de abril de 1972, a las 15,30 hs., en la calle Humberto I Nº 1725, Cap. Fed., lugar donde se exhiben: 1 Modular de 1,60 mts. de alto por 2 mts. de ancho aprox. y 2 sillones individuales, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 24.— e. 13|4 Nº 16.324 v. 14|4|72

El Juzg. Com. 12, Sec. 23, comunica por 2 días, en los autos "CARROCERIAS VIVIAN c|ZACARDI JUAN s|Ejec.", Exp. Nº 31.457, que el martillero Mario D. Fassi, rematará el día 14 de abril de 1972, a las 16 horas, en la calle Humberto I Nº 1725, Cap. Fed., lugar donde se exhiben: 1 Máq. calcular eléctrica, Olivetti "Divisuma" 14 Nº 97231074 y 1 Máq. de escribir Remington, 90 espacios,

AS 524680, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 24.— e. 13|4 Nº 16.323 v. 14|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días, en autos: "CAMEA S.A. c|FADETAL S.A. s|ejecución prendaria". Exp. número 29.923, que el martillero Amílcar Néstor Frayssinet, rematará el día 28 de abril de 1972, a las 10 hs., en Cosquín Nº 4265. Capital, lugar donde se exhiben de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 hs., los siguientes bienes: Un balancín marca Metymec Nº 101 de 45 toneladas, con cuerpo inclinable, carrera registrable, con un motor marca Mocar de 4 H.P., modelo D120, número 567|345, con alimentador automático para rollos con zaranda giratoria, separadora de escarto, con soplado para extracción de piezas por ventilador, accionado con un motor marca J. Alen, Nº convencional 2800 de 1|5 H.P.: excepto los motores, el resto son accesorios del balancín. Un balancín marca Metymec Nº 107, de 45 toneladas, con cuerpo inclinable, similar al detallado anteriormente: un motor marca Mocar, de 4 H.P., modelo 386, Nº 367. Una máquina bordeadora y de hacer cortes a tapitas de aluminio para botellas, marca convencional Fadetal, Nº convencional 50; otra máquina igual a la detallada anteriormente, marca convencional Fadetal, Nº convencional 51. Dos motores marca Motormech de 1|5 H.P. cada uno, modelo S., Nº A68842 y modelo T. número 151284 respectivamente. Base: pesos 20.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. En efectivo. Los bienes serán entregados de acuerdo al Art. 565 del Cód. de Proced.
Buenos Aires, abril diez de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 99.— e. 13|4 Nº 16.435 v. 17|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos: CRUZADO Y CIA. S. A. c| BENSENY, MIGUEL HORACIO s|ejec. prendaria, Exp. Nº 31.629, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 28 de abril de 1972, a las 10 horas en Paraná 150, Capital, donde se exhibe: Una caja registradora marca Remington, modelo 304, Nº 460.207, eléctrica, con cinta control y boleto. — Usada. — Base $ 1.150,00 Ley 18.188, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, 3 por mil impuesto fiscal, en dinero efectivo. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 54 e.13|4 Nº 17.176 v.17|5|72

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: CONVIA S. A. c|BAIGORRIA CARLOS A. s|ejec. prend., Expte. Nº 31.403, que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 24 de abril de 1972, a las 15 horas, en Rivadavia Nº 3551, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 17 horas, en el estado en que se encuentra, un automotor marca Di Tella, modelo año 1961, motor número 15AANL-13244-S, chasis Nº AHSIL 13080, Serie A-13080, patente de la Capital Federal Nº 26781, uso taxímetro. — Base $ 2.150,40, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 10 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h), secretario.
$ 45 e.13|4 Nº 17.302 v.17|4|72

Juzg. Com. 12, Sec. 24, comunica por 2 días, en los autos "BELLA JOSE c|FRIZZERA RICARDO y otro s|Ejec.", Exp. 22.737, que el martillero Mario D. Fassi, rematará el 14 de abril de 1972, a las 15,30 hs., en Humberto I Nº 1725, Cap. Fed., donde se exhiben: 1 Máq. registradora NCR y 1 Máq. sumar eléct. Burroughs, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o, efectivo.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 21.— e. 13|4 Nº 16.325 v. 14|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos LAGOA HERMINIO MANUEL c|TELESTAR S. A. s|Ejec. prendaria, Expediente Nº 33.028, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 20 de abril de 1972, a las 11 horas lo siguiente: Una máquina guillotina, marca Gilvot de 113 ctms. de luz de corte, Nº 871, modelo año 1968, con 2 cuchillas y completamente equipada para su normal funcionamiento funcionando, que se exhibe en Chacabuco Nº 1183 diariamente de 9 a 18 horas. Base: $ 2.908,07. Seña 30 o|o y 10 o|o de comisión en efectivo. La entrega se efectuará previo pago total del precio.
Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 45.— e.12|4 Nº 15.725 v.14|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en los autos CRUZADO Y CIA. S.A.C.I. y M. c|PIÑEIRO, LUIS s|Ejec. prendaria - Exp. Nº 26.661, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 28 de abril de 1972, a las 10 horas, en Paraná 150, Capital, donde se exhibe: nUa registradora marca Anker, etiquetadora, modelo NT5055-240-1E número 371.979, chasis Nº 331.669. Usada. Base $ 1.232,00 Ley 18.188. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. 3 por mil Impuesto Fiscal, en dinero efectivo. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 54.— e. 13|4 Nº 17.180 v. 17|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERRI ROBERTO LUIS, Ejec. prendaria", Exp. 28.253, qe el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 24 de abril de 1972, hora 10, los siguientes objetos: Un televisor marca Siam, modelo M23A, Nº 08752, serie 116708752, completo, que se exhibe en Ventana 3874 de 10 a 15 horas. Base ley $ 602,95 o sea el 50 o|o de la deuda. Al contado. Comisión 10 o|o todo en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, marzo 23 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.) secretario.
$ 45 — e.12|4 Nº 16.068 v.14|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "TRABAZO S. A. s|quiebra". Expte. Nº 25.492", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará el 19 de abril, a las 16 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, el inmueble calle General Urquiza Nos 48|56|64 unidad 2, planta baja y sótano; superficie en planta baja: 489,05 mts.2 y en el sótano: 248,80 mts.2, con un total de 737,85 mts.2 de superficie propia con un porcentual del 11,28 o|o. Base: $ 211.740 o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado. El bien puede visitarse diariamente, de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 97,50 e.11|4 Nº 14.689 v.17|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "ACEITERA VILLA DOLORES S. A. s|quiebra", expediente Nº 25329, que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz rematará el 27 de abril a las 16,30 horas en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de esta Capital, el inmueble sito en la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, departamento San Javier, de la provincia de Córdoba, manzanas 221 y 266 del Catastro Municipal, con un superficie total aproximada de 13.240 m2 y una superficie cubierta de 1900 m2 y las instalaciones, maquinarias, motores calderas, balanzas, silos, tanques, rodados muebles y útiles existentes en la fábrica de aceites allí instalada, con una capacidad de molienda de 50 toneladas diarias y usina térmica de 600 H.P. — Venta en block. — Base: $ 150.000 Ley 18.188. — Condiciones: 50 o|o del precio de venta al contado y el resto a un año con garantía hipotecaria con el 15 o|o de interés anual. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 5 por ciento. — Visitas diarias de 9 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 135 — e. 10|4 Nº 14.132 v. 14|4|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio: "LHERER JACOBO y otro c|EITO LUCIANO y otros s| ejecutivo, Expte. Nº 38.144", que el martillero Ricardo Pablo Ferrari rematará el día 15 de abril de 1972, a las 10 horas, en Avda. La Plata Nº 1961, Capital Federal, donde se exhibe diariamente de 9 a 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil, marca Dodge, patente C 146447, en el estado en que se encuentra — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 27.— e.13|4 Nº 16.678 v.14|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c| BRUNO BERNARDINO s|ejec. prend. (Expte. Nº 34.371)", que el martillero Manuel Fernández, el día 26 de abril de 1972, a las 14 y 45 horas, en el local de la calle Juramento Nº 1260, Capital, donde se exhibe a partir del día 12 de abril, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, rematará el siguiente bien: Un automóvil, marca Fiat, modelo 600|E, año 1969, motor número 2.717.987, chasis Nº 2.429.110, patente Nº C-209.743, en el estado en que se encuentra. — Base $ 2.760,34. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 54.— e.13|4 Nº 17.686 v 17|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "CARMECO AUTOMOTORES c|LEISSARRAGUE RAUL s|ejecución prendaria", Expte. Nº 39.910, que el martillero Carlos Gómez, rematará el 21 de abril de 1972, a las 18 hs., en Rivadavia 1321, 6º piso, Of. 25, un automotor marca Renault 4L, modelo EA-R4L, año 1964, motor Nº 5013193, patente Nº 1.164.550, de la Provincia de Buenos Aires. Lugar de exhibición: Av. del Libertador 3799, La Lucila, lunes a viernes de 9 a 18 hs. y sábados de 9 a 12 hs. Base: $ 606,68. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. En efectivo. Entrega conforme al Art. 565 del Código Procesal.
Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 54.— e. 12|4 Nº 16.048 v. 14|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "RICARDO BONANNO S.A.C.I.F. c|OFELIA ESTHER SALOMON s|prenda" (Exp. 33.670), que el martillero Rafael E. Olivos, rematará el 28 de abril de 1972, a las 18 hs., en Pedro Echagüe Nº 2931|41, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Peugeot sedán 4 puertas, modelo 404, año 1969, motor marca Peugeot Nº 88.317, carrocería marca Peugeot número 3.059.630, patente de la Ciudad Bs. As. Nº C-217738, en el estado en que se encuentra. Base: $a. 6.552,55. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 45.— e. 12|4 Nº 16.202 v. 14|4|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIMENEZ OSCAR HECTOR y otra, ejec. prendaria, Expte. Nº 27.812", que el martillero señor Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 24 de abril de 1972, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera, marca Siam, modelo 100 Nº 559.463, completa, sin funcionar, que se exhibe en Ventana 3874. — Base ley $ 1.326,00. Al contado. Comisión 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate, entregándose el bien una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 45.— e.12|4 Nº 16.070 v.14|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "SANCHEZ, ANGEL ALONSO c| TOTC, ANGEL s|ejecución prendaria (Expediente Nº 40.366)" que el señor Oscar Angel Lansky rematará el día 18 de abril de 1972, a las 13 horas, en la calle Traful 3451, Capital, donde se exhibe: Un automóvil, marca Di Tella, modelo año 1961, motor Nº 15-AANL-12105-S, chasis Nº AHS1L-12325, patente de la Pcia. de Bs. As. del año 1967, Nº 924.646, uso particular, en el estado en que se encuentra. Base $ 1.203,35. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 45.— e.12|4 Nº 16.287 v.14|4|72

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaria Nº 29, comunica por tres días en el Expediente Nº 39.476|71, caratulado: "OSTROPOLSKY, RAUL c|FINOCCHIARO, JUAN O. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Domingo Mario Urbinati rematará el día 26 de abril de 1972, a las 10 horas, en José Luis Cantilo número 2250, Capital Federal, donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 18 horas, en el estado que resulta del acta de fs. 24, un automóvil usado, que carece de toda documentación y adeuda patentes, impuestos y recargos año 1971, marca Peugeot, tipo 404, mod. año 1967, motor Nº 44.105, carrocería Nº 3025728, dominio Nº C 099317. Venta al contado. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta e integrada la totalidad del precio. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Base $ 3.490.
Buenos Aires, abril de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 67,50 e.13|4 Nº 17.244 v.17|4|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "FALSARELLA GUILLERMO H. c|RATTI ROBERTO P. O s|ej., Expte. Nº 39.739" que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 21 de abril de 1972, a las 17 horas, en Talcahuano 479, Capital: Un lote de terreno ubicado en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 1396, formando esquina con la calle Córdoba, sito en Olivos, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas son: 6,83 m. al N.O. con frente a la calle Ricardo Gutiérrez; 26,05 m. al N.E. lindando con parcela 13 b, 8,66 m. en su contrafrente al S.E. lindando con parte lote 12; 24,18 m. de frente al S.O. sobre calle Córdoba y 2,61 m. en la ochava al Este. Superficie total 223,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circ I, Secc. D, Manzana 43, Parcela 13ª. Dominio inscripto el 17|7|67 bajo el Nº 1.696 del Registro de Vicente López. — Base $ 55.860. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. El inmueble está desocupado y puede ser visitado a toda hora.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 90.— e.12|4 Nº 16.020 v.14|4|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 19, Secretaría de la Dra. Lilia M. Maffei de Borghi comunica por tres días en los autos: "REY OBLIGADO JUAN ANTONIO y otros c|IWER DEL PLATA S.A.C.I.F. s| despido (Expte. Nº 17.371)" que el martillero Juan Tomaghelli, con domicilio en la Avda. Corrientes 932 p|3º, T.E. 35-7695, rematará el jueves 20 de abril de 1972, a las 14.30 horas, en el Galpón "C" de la Aduana de Buenos Aires (Avda. Belgrano y Benito Correa), lugar donde se exhiben los bienes en el horario de 13 a 18 horas: 12 telares sin lanzadera Universal Iwer, mod. Iwer-Dec 1804 de 180 cms. de ancho de peine, con todos sus elementos completos, incluso mando maquinilla de lizos y equipo eléctrico y los siguientes accesorios adicionales: 12 máquinas lizos, 192 lizos (16 por máquina), 12 paraurdimbres ánodos de 5, 12 frenos mordaza 12 plegadores 600, 12 soportes trama 2 x 4, y 12 sistemas alimentación 4CB 2 bocas, nuevos, sin uso. — Base: $ 17.307. Cada máquina al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La mercadería será entregada previa aprobación del remate (Art. 565 C. P. C. y C.). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo o cheque certificado.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Lilia M. Maffei de Borghi secretaria.
$ 82,50 e.12|4 Nº 15 942 v.14|4|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

El Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos: "I.A.P.I. c|PALMES JULIO S.R.L. s|ord., Expte. Nº 1.223", que el martillero Mario D. Fassi, rematará el día 14 de abril de 1972, a las 15 y 30 horas, en Humberto 1º Nº 1725, Capital Federal: 930 cuotas sociales de "Julio E. Gómez Palmés S.R.L." respecto del "Establecimiento Minero Cerro Blanco S.R.L.". — Sin base y al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Martín D. Farrell, secretario.
$ 21.— e.13|4 Nº 16.326 v.14|4|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de San Martín número 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|MOLDAVIA S.A.I. y C. s|ejec. fiscal, B.D.7948|66, Expte. número 26.999", que el martillero Angel José Bonanno, rematará el día 24 de abril de 1972, a las 11.30 horas, en su oficina de la calle Vte. López 53, Villa Ballester, cuatro lotes de terreno, ubicados en Lomas de Zamora, sobre calles Uno y Garibaldi, designados como lote Industrial Nº 1 y lotes Nº 26, 27 y 28 insc. dominio Nº 4.123|51 del reg. de Lomas de Zamora. Superficies y bases: Lote 1: 2.803 m2. $ 3.826,66; Lote 26: 615,16 m2. $ 1.366,66; Lote 27: 626,10 m2. $ 1.253,32; Lote 28. 167,057 m2. $ 573,32. Totalmente desocupados. Condición de venta al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal.
San Martín, 7 de abril de 1972. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.
$ 60.— e.13|4 Nº 16.358 v.19|4|72

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181